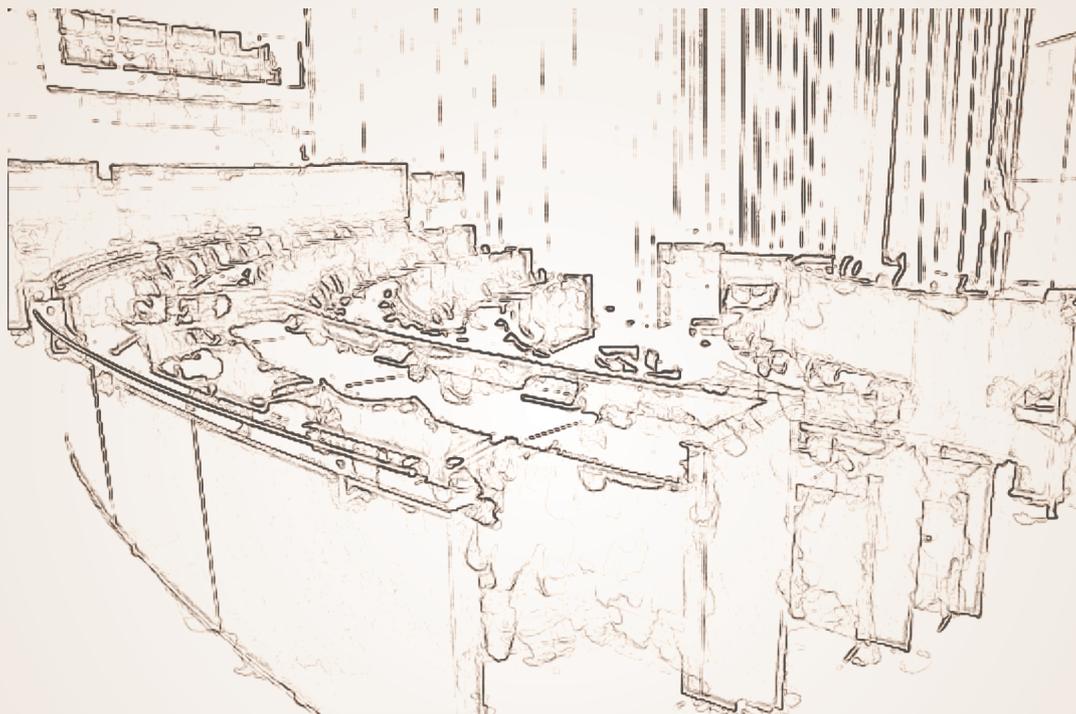


Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

5a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 7

22 de junio de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicegovernador, contador Federico Guillermo BROLLO, y del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo (Ausente con aviso)
ROMERO, Gabriel Luis

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (Ausente con aviso)

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto (Ausente con aviso)

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre (17 de Octubre)

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
- VI - Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 10,45')

I - Homenajes

- 1 - Al general Juan Domingo Perón
- 2 - Al general Manuel Belgrano
- 3 - Al aniversario de la Escuela N° 60
- 4 - Al Día de la Bandera
- 5 - Al Día mundial contra el tráfico ilegal de la droga
- 6 - Al derrocamiento del presidente Arturo Illia
- 7 - Conformación de la Región de la Patagonia

II - Otros Asuntos

- 1 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

- I - Expte.E-009/06 - Proyecto 5465
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- II - Expte.E-010/06 - Proyecto 5466
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- III - Expte.D-273/05 - Proyecto 5378
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- IV - Expte.D-022/05 -Proyecto 5261 y agregado Expte.D-094/06 Proyecto 5485
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.

- V - Expte.E-028/05
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- VI - Exptes.O-153; 173; 196; 227; 250; 282; 307; 339/04; y 033; 056; 082; 153/05
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- VII - Expte.D-298/04 - Proyecto 5140
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- VIII - Expte.D-143/06 - Proyecto 5517
Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos.
Se aprueba su pase al próximo Orden del Día.
- IX - Expte.D-145/06 - Proyecto 5518
Efectuada por la diputada Olga Beatriz Saldías. Se aprueba.

2 - Referencia a la reglamentación del Consejo de la Magistratura

3 - Sesión del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur (BAUPM)

4 - REGISTRO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Su creación)

(Expte.D-022/05 - Proyecto 5261 y agregado Expte.D-094/06 - Proyecto 5485)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueban.

5 - MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN SAPEM

(Eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

(Expte.E-009/06 - Proyecto 5465)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

- 6 - EXPROPIACIÓN DE VARIAS FRACCIONES DE TIERRA RURAL
-LOS BARREALES Y PLAZA HUINCUL-**
(Expte.E-010/06 - Proyecto 5466)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.
- 7 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**
(Expte.D-273/05 - Proyecto 5378)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 8 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN -EJERCICIO FINANCIERO 2004-**
(Expte.E-028/05)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba por mayoría.
- 9 - RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIAL -EJERCICIO 2004-**
(Exptes.O-153, 173, 196 227, 250, 282, 307; 339/04; y 033; 056; 082; 153/05)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.
- 10 - RATIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES DEL
PARLAMENTO PATAGÓNICO**
(Expte.D-298/04 - Proyecto 5140)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 698](#).
- 11 - RÉGIMEN DE COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS**
(Expte.D-145/06 - Proyecto 5518)
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 780](#).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de junio de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,27' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo, ausente con aviso; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio, ausente con aviso; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto, ausente con aviso; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintisiete diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintisiete diputados, vamos a dar comienzo a la quinta sesión ordinaria, Reunión N° 7.

Invito a los diputados Gutierrez y Moraña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

Quisiera pedir su autorización en nombre del Bloque Movimiento Popular Neuquino -y seguramente el resto de los señores diputados va a coincidir con este pedido- para hacer un minuto de silencio en homenaje al compañero de la Cámara que ya no nos acompaña por el hecho que aconteció en el día de ayer (refiriéndose a Félix Panarelli). ...

- Se incorporan los diputados Carlos Alberto Irizar y Sergio Antonio Farías.

... En estos momentos se están velando sus restos, así que respetuosamente solicito un minuto de silencio.

- Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hacemos un minuto de silencio

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 171 - RI)

- Reuniones N° 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 - XXXII Período Legislativo - Año 2004, y Reuniones N° 1, 2 y 3 - XXXIII Período Legislativo - Año 2004.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución provincial (Exptes.O-060 y O-062/06).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente, solicitando se dé urgente tratamiento al proyecto de adhesión provincial a la Ley nacional 24.901, que instituye un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad (Expte.O-061/06).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar propuesta de modificación de varios artículos del Código Fiscal de la Provincia y de la Ley 1994, readecuando las tasas retributivas por servicios de Justicia (Expte.O-063/06).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, informando que se ha resuelto acompañar la iniciativa y el proyecto de Resolución presentado ante las autoridades del Consejo Provincial de Educación, por el intendente municipal de San Patricio del Chañar, que propicia que en la confección de los listados de los aspirantes a cubrir cargos docentes en la Provincia se incorporará una puntuación adicional por residencia y graduación en la Provincia (Expte.O-064/06).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 006/06, expresando su deseo de que el mantenimiento de infraestructura de los establecimientos educativos dentro del ejido municipal de esa localidad lo realice el municipio mediante la firma del convenio respectivo (Expte.O-065/06).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor presidente del Jurado de Enjuiciamiento, informando que la audiencia general en los autos "Trova Facundo Martín s/Jurado de Enjuiciamiento", se realizará los días 6 y 7 de julio del corriente en el Recinto de Sesiones de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.O-066/06).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Presidencia haremos conocer al presidente del Jurado de Enjuiciamiento la decisión y la autorización -que descuento- de la utilización del Recinto para el funcionamiento del Jurado.

Continuamos.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, remitiendo copia de la Resolución 129/06, que dispone una reestructuración interna del Presupuesto General del Poder Legislativo -Año 2006- (Expte.O-067/06).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa en los términos que establece el artículo 206 de la Constitución provincial (Expte.E-018/06).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, informando que se ha dictado el Acuerdo C-3906/2006, por medio del cual se ha resuelto tener por presentada -extemporáneamente- la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Zapala -Ejercicio año 2004- (Expte.O-068/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Junta Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acuerdo 40/06, por medio del cual se declara la validez del escrutinio definitivo correspondiente al acto electoral realizado el día 11 de junio del año en curso, en la localidad de Chos Malal, proclamando como intendente municipal electo de esa ciudad al ciudadano Carlos Aníbal Lator (Expte.O-069/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) (Expte.E-009/06 - Proyecto 5465).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a

expropiación varias fracciones de tierra rural, situadas en el área comprendida entre el lago Los Barreales y la localidad de Plaza Huincul (Expte.E-010/06 - Proyecto 5466).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de ley por el cual se incorpora al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia, el artículo 225 bis, estableciendo el marco en que deberán declarar las víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, que a la fecha de su comparencia no hayan cumplido los dieciocho años de edad (Expte.D-273/05 - Proyecto 5378).

- Se incorpora el diputado Jorge Eduardo Conte.

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea, dentro del territorio provincial, un registro especial denominado Registro de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RePeCoDIS) para condenados dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia, por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulos II, III y IV del Código Penal (Expte.D-022/05 - Proyecto 5261 y agregado Expte.D-094/06 - Proyecto 5485).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2004 (Expte.E-028/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de esta

Honorable Legislatura Provincial, correspondientes al Ejercicio Financiero Año 2004 (Exptes.O-153; 173; 196; 227; 250; 282; 307; 339/04; y 033; 056; 082 y 153/05).

- Quedan reservados en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se ratifican varias Recomendaciones y Declaraciones emitidas por el Parlamento Patagónico en su primera, segunda y tercera sesiones ordinarias realizadas en el año 2004; y las Recomendaciones y Declaraciones emitidas en la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias realizadas en el año 2005 (Expte.D-298/04 - Proyecto 5140).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

- Del señor Luis Sánchez Mercado y Rolando Onofre Suárez -presidente y secretario, respectivamente, de la Liga de Fútbol del Neuquén (LiFuNe)-, solicitando la adhesión a la Ley nacional 24.192, de violencia en los espectáculos deportivos y del régimen penal contravencional para la prevención y represión de la violencia en los espectáculos deportivos (Expte.P-023/06).

- Se gira a las Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Luis Hermosilla, presidente de la Sociedad Vecinal del barrio San Lorenzo Sur, solicitando el dictado de una norma legal que reglamente el funcionamiento de las sociedades vecinales de la Provincia y la creación de un Fondo de Desarrollo Vecinal, con el objeto de mantener los espacios comunitarios (Expte.P-024/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor Pedro Méndez y Ricardo Bandieri -presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Criadores de Canarios Roller del Comahue-, solicitando se declare de interés el 19º Campeonato Regional de Canaricultura, a realizarse entre el 22 y 25 de junio (Expte.P-025/06).

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial con asiento en Junín de los Andes, informando la conformación de su nuevo consejo directivo (Expte.P-026/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

V

Proyectos presentados

- 5516, de Declaración, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés legislativo el "V Congreso Argentino de Prensa Especializada", a realizarse desde el 5 de octubre de 2006 en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.D-142/06).

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 5517, de Declaración, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se propicia establecer de interés del Poder Legislativo cultural la realización del "10º Encuentro Nacional de Ceramistas (ENaCer)", a realizarse entre el 8 y 12 de enero de 2007 en la ciudad de Junín de los Andes (Expte.D-143/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- En el caso puntual del Encuentro Nacional de Ceramistas, en virtud de que tienen que hacer la gestión para que esto sea declarado también de interés nacional, yo quería ver si puede ser reservado en Presidencia para ser tratado en el día de hoy, porque me han avisado que necesitan urgente que salga...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... sé que lleva todo un trámite y tienen que gestionar aportes económicos de Nación. ¿Podrá ser?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay problema en ponerlo a consideración, pero de cualquier manera por lo que me aclara acá el prosecretario, esto es en enero de 2007.

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, lo sabemos. Es más, inicialmente calculaba que iba a ser un tema que lo podíamos tratar en el mes de septiembre, pero me han pedido encarecidamente los organizadores en virtud de que tienen que hacer trámites que tienen que ver con el acompañamiento económico de autoridades nacionales y todo esto, es importante que cuenten con tiempo con el aval de la Provincia también, de manera tal que puedan hacer las gestiones en tiempo y forma. Por eso, un poco antes de entrar me llamaron por teléfono si se podía hacer el tratamiento en el día de hoy, de manera tal que esto ya quede con el aval de Provincia y puedan hacer las gestiones a nivel nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración la reserva en Presidencia para su consideración posterior, si lo tratamos en el día de hoy.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la reserva en Presidencia, diputado.

Muchas gracias.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, gracias a usted.

Continuamos.

-5518, de Declaración, iniciado por diputados de los Bloques 17 de Octubre; Apertura Popular del Neuquén y Opción Federal, por el cual se manifiesta la necesidad de que el Gobierno nacional establezca un Régimen de Compensaciones Complementarias para compensar incrementos de costos incurridos por las empresas de servicios de transporte público de pasajeros automotor de carácter urbano e interurbano de la Provincia (Expte.D-145/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, es para pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dada la urgencia del tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

-5519, de Ley, iniciado por diputados del Bloque ARI-Partido Intransigente, por el cual se propicia incorporar a planta permanente -de acuerdo al régimen de estabilidad establecido por el Estatuto del Personal de la Administración Pública- a todas las personas que han cumplido tres años efectivos y continuos o cinco años discontinuos, desde su ingreso a la Administración Pública (Expte.D-150/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5520, de Ley, iniciado por diputados de los Bloques Apertura Popular del Neuquén; 17 de Octubre y Opción Federal, por el cual se amplían los alcances de la Ley 2157, estableciendo la prohibición de fumar en restaurantes y locales comerciales (abiertos y cerrados) y establecimientos educativos privados de todos los niveles (Expte.D-152/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-5521, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se crea y fija la reglamentación de funcionamiento de la Defensoría del Pueblo como órgano independiente en el ámbito del Poder Legislativo (Expte.D-153/06 y agregado Corresponde 1).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5522, de Ley, iniciado por diputados de los Bloques Apertura Popular del Neuquén; 17 de Octubre, y Opción Federal, por el cual se crea el Sistema Móvil de Examen y Tratamiento Oftalmológico Obligatorio en los establecimientos educativos públicos primarios de toda la Provincia (Expte.D-154/06).

- Se gira a la Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5523, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial determine, con carácter de urgente, los ejidos de las comisiones de fomento rural en vista a las elecciones del

año próximo, en cumplimiento al artículo 299 y disposiciones complementarias de la Constitución provincial (Expte.D-157/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

-5524, de Ley, iniciado por diputados de los Bloques Apertura Popular del Neuquén; Opción Federal y 17 de Octubre, por el cual se modifica la Ley 2515 -Presupuesto General del Poder Legislativo Ejercicio Financiero Año 2006-, anulando la partida presupuestaria PRG 003: Asistencia Social dependiente de Presidencia, por la suma de pesos quinientos cinco mil (Expte.D-158/06).

- Se gira a las Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5525, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Opción Federal, por el cual se convoca a un Congreso Pedagógico Provincial con la más amplia participación (Expte.D-159/06).

- Se gira a la Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5526, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 841 -que establece las misiones y funciones de la defensa civil en el ámbito provincial- (Expte.D-161/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

VI

Solicitudes de licencia (Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-144; 146; 147; 148; 149; 151; 155 y 156/06.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,45')

I

Homenajes

1

Al general Juan Domingo Perón

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, dada la cercanía del 1 de julio, día en que el general Juan Domingo Perón nos abandonó físicamente para ingresar a la inmortalidad, es que deseo rendirle este homenaje, cumpliendo así con el deber inexcusable de todo peronista. Un homenaje a ese hombre fantástico que hasta hoy guía nuestros pasos. Es más, en esta Legislatura son muy pocos los diputados que por una u otra razón no están o han estado vinculados al peronismo.

Quiero recordarles que solamente él, poseedor de una visión superadora y genial, con el espíritu de un verdadero estadista, pudo dejar una impronta tan grandiosa y perdurable.

Juan Domingo Perón tuvo la visión y el talento político para resolver las desigualdades sociales que nos mantenían asimilados a una colonia, para dar paso a una Nación justa, libre y soberana, con una fórmula por demás simple pero igualmente efectiva: la igualdad de oportunidades que se reflejaron en la organización efectiva de los trabajadores y en las leyes que sustentaron y protegieron esas organizaciones.

La incorporación de la mujer a la vida cívica, con voz y voto. La igualdad real y concreta de acceso a la educación y la salud. Un plan estratégico en la defensa militar, asignándole a la Gendarmería Nacional la misión de custodia y disuasión ante invasiones no convencionales, anticipándose en muchos años al problema del terrorismo internacional.

En este camino, Perón supo anticiparse y plantear una efectiva solución a los problemas y llegó a ser precursor en la defensa del medioambiente y así nos decía: *"... creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la Humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medioambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha a través de una acción mancomunadamente internacional..."*. Obviamente que la lista de logros peronistas permite no un discurso sino un inmenso tratado pero lo que realmente quiero reafirmar es la voluntad peronista de construir una Patria justa, donde cada argentino sin distinción pueda tener acceso igualitario a las oportunidades y para

lograrlo hay que trabajar con conducta peronista todos los días; no basta con decirse peronista, hay que ser peronista.

Cada 1 de julio siento que puedo decirle: *“mi general, he cumplido y cumplo con sus veinte verdades y me siento orgullosa de ser reconocida como una militante peronista. Hoy le reitero mi compromiso para el próximo aniversario. Volver a dar muestra de lo que significa la lealtad a usted, genial conductor y a su pueblo que lo lleva en la memoria”*.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Campos, tiene la palabra.

2

Al general Manuel Belgrano

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, estimada Cámara.

El 3 de junio de 1770 nació en Buenos Aires, Manuel Belgrano.

Abogado, militar, escritor, economista, guerrero de la liberación hispanoamericana. He aquí algunos de los títulos que definen la personalidad de don Manuel Belgrano, hombre consagrado a la justa causa de la Revolución de Mayo.

Cursó en Buenos Aires las primeras letras y completó sus estudios en el Real Colegio de San Carlos, donde tuvo como maestro -entre otros- al doctor Luis Chorroarín.

A los 16 años Belgrano se traslada a España. En noviembre de 1786 se matriculó en la Universidad de Salamanca y tres años después se graduó de bachiller en leyes en Valladolid, donde se recibió de abogado allá por el año 1793.

Profundamente influenciado por las ideas liberales de la Revolución Francesa, reconocía en escritos autobiográficos: *“... Se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad y propiedad...”*, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, disfrutara de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido.

En 1794, al fundarse el Real Consulado de Buenos Aires, Belgrano fue designado secretario perpetuo y desde ese cargo combatió al sistema comercial monopolista español que respondía a los intereses económicos de los comerciantes de Cádiz y sus asociados o agentes en la colonia.

Desde el cargo de secretario del Consulado y mediante memorias anuales dejó plasmados sus pensamientos en materia económica, exponiendo sus ideas para fomentar la agricultura y la industria, además de un vasto plan de educación que incluyó la instrucción de las mujeres y escuelas gratuitas para todos, siendo un verdadero precursor y visionario en materia educativa.

Con motivo de las Invasiones Inglesas de 1806, como secretario del Consulado, rechaza prestar juramento a Beresford, refugiándose en la Banda Oriental y desde allí se incorpora al célebre Regimiento de Patricios con el grado de sargento mayor. Al respecto, dijo en su autobiografía: *“... Desde ese día me contraje con empeño al estudio de la táctica y tomé maestro que me enseñase el manejo de las armas...”*. Desde esos años data la amistad con otros hombres que jugarían un importante papel durante la independencia como Juan José Castelli, Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña y Juan Martín de Pueyrredón.

Pero no sólo su sable estuvo al servicio de la Revolución, sino que -como San Martín- no quiso desenvainar su espada contra sus compatriotas durante los inicios de la guerra civil.

Durante de la campaña al Norte, el Directorio le ordenó a Belgrano que avanzara sobre Córdoba y Santa Fe y en vez de combatir a hombres de su misma Nación, aconsejó buscar la paz con el caudillo Estanislao López, a quien le habría conocido en la campaña del Paraguay, como sargento de sus fuerzas.

A pesar de no ser un hombre formado en las armas, buscó permanentemente aprender las artes de la guerra y luego de algunas derrotas iniciales logró consolidar el dominio patriota en el norte del país, después de las victorias de Salta y Tucumán.

Siempre dispuesto para el trabajo desinteresado en pos de la independencia, no puso reparos en aceptar el mando de la campaña al Paraguay, que estaba encaminada desde sus inicios a la derrota y que permitió, posteriormente, el surgimiento de esa hermana república. ...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Ese desinterés mencionado también puede apreciarse en el desprendimiento con el que donó las justas retribuciones del Gobierno nacional para la construcción de escuelas. Justamente, en ocasión de entregársele estos premios por sus tareas, dijo: "... He creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de la Patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la donación de cuatro escuelas públicas de primeras letras.". Las escuelas se instalarían en ciudades como Jujuy, Tarija, Tucumán y Santiago del Estero y, en una muestra de lo injusto que puede ser el Estado con sus héroes -como dije la vez pasada-, tardaron ciento cincuenta años en construirse.

Son muchísimas razones y en este último tiempo hemos visto cómo en nuestro país se ha recordado de distintas maneras el 20 de junio pero con el aniversario del fallecimiento de este prócer, creemos que no está demás recordarlo nuevamente y recordar esta gesta que a veces se toma -como dije recién- de distintas formas y creemos que en esto de hacer un racconto de las razones que han devenido en este recordatorio, la figura de Belgrano se torna cada vez más importante y más sublime. A pesar de que muchas veces denostamos a aquellos hombres que han vestido con orgullo el uniforme, creo que es tiempo de que sepamos los argentinos separar la paja del trigo y destacar a aquellos hombres que con su sacrificio, con su compromiso por la Patria pero además -como dije recién- con algo que lo destacó, como es el hecho de haber donado todo lo que había recibido en pos de la construcción de escuelas que, fíjense ustedes, ciento cincuenta años tardaron en construirse, que marca una actitud distintiva de todos aquellos que han sabido forjar la historia de nuestro país.

Creía conveniente hacer una reafirmación de todo lo que se ha dicho y lo que se ha planteado en este tiempo, en este mes y en particular, nuevamente, destacar la figura del general Manuel Belgrano, que creo que tiene que ser para muchos no solamente un recordatorio histórico sino también un ejemplo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Al aniversario de la Escuela N° 60

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, me voy a remitir a Plottier del año 1928, mayo específicamente de 1928. En aquel entonces la localidad contaba tan solo con un puñado de habitantes, pero se hacía imperiosa la necesidad de obtener educación, lo que se concretaba el 21 de junio de ese año con la creación de la Escuela N° 60 de Plottier.

Los primeros alumnos -de más está decir- fueron hijos de inmigrantes, criollos y algún habitante originario; primaba en ese entonces la actividad agrícola.

Su primer director fue el maestro Ernesto Gerónimo Sosa, quien dio clases en una habitación en la chacra del señor Manuel García ubicada al norte de las vías del ferrocarril y poco después se traslada a la estación de las bombas de Plottier, lo que es hoy Piscicultura. Las clases correspondían a primero inferior, el horario era de trece a dieciséis horas y se inició con seis alumnos. La organización administrativa en ese entonces se realizaba a través de un registro de grado elaborado para las escuelas públicas de territorios y colonias que dependían del Consejo Nacional de Educación.

En 1933 se cambia el director y llega en su reemplazo la señora Isabel Díaz Ríos. El 13 de septiembre del '37 se hace cargo de la Dirección de la Escuela la señora María Luisa Bazán de Tarruella, de quien guardo un cariñoso recuerdo. En la actualidad, la Dirección la cubre la señora Liliana Pino, siendo la vicedirectora la señora Susana Vidal, hija de pioneros de la localidad.

Les he ofrecido este brevísimo recorrido histórico con la profunda convicción de que el pasado ilumina el presente y proyecta el futuro. Pocas veces reflexionamos sobre el misterioso sentimiento de amor al pasado y ese sentimiento incita a buscar las primeras huellas y los primeros rostros. En estos tiempos tan difíciles, donde se han perdido muchos valores, con esta historia quiero homenajear a estos hombres y mujeres que hace setenta y ocho años emprendieron una difícil tarea, tarea que comenzó a tener cuerpo cuando se comenzaron a dictar clases en la que hoy es una de las escuelas públicas más significativas de la localidad de Plottier.

En estos tiempos donde el egoísmo reina, en estos tiempos en los que casi todos los seres humanos piensan en cuál será su beneficio si emprenden una tarea, es necesario rescatar el espíritu de esta gente que no pensaba de la misma forma, que tenía distintas extracciones y distintas profesiones y a pesar de sus diferencias hizo causa común, lo común de su causa era la escuela para sus hijos, la educación. Una escuela que hoy es un orgullo.

Después de estos setenta y ocho años, nos encontramos con una escuela que ha sabido mantener vigente su destino histórico; por ello es que hoy quiero felicitar a quienes, de alguna manera, forman parte de la institución educativa y expresarle mis mejores deseos para que desde todos los actores, se continúe apoyando a la educación por el bien de nuestra población y sus nuevas generaciones.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Al Día de la Bandera

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, honramos este 20 de Junio con auténtico sentimiento patriótico a nuestra Bandera; con ella,...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... con el más alto de los respetos y el más caro de los reconocimientos conmemoramos el fallecimiento de su creador, el general don Manuel Belgrano.

A este argentino excepcional, ejemplo de valentía, de lucha por la libertad y el honor, no le fue legada como a nosotros la Patria; él junto a otros próceres, la construyeron. Debemos recordar sus tres virtudes dominantes: su carácter firme, su magnanimidad y su patriotismo para valorarlo en toda su grandeza y en toda su personalidad.

Del sueño de este hombre incomparable, el más civil de los militares y el más virtuoso de los civiles, nació nuestra Bandera. Símbolo soberano que nos identifica, nos enorgullece y nos recuerda que no hay grandeza sin desinterés, ni esenciales conquistas sin honestidad y amor.

Belgrano y Bandera, Bandera y Belgrano. En ambos aparece inalterable la presencia viva de la fe en los ideales, la renuncia al egoísmo y la fuerza del presente que jamás debe perder el horizonte marcado por Belgrano a sus soldados el 27 de febrero de 1812. Nada por encima de la Patria.

Quiero finalizar este homenaje haciendo la siguiente reflexión: es importante para el futuro de nuestro país y la grandeza de nuestra Patria que todos nosotros -como padres o abuelos- sigamos inculcando a nuestros niños y jóvenes la importancia de tener siempre presentes nuestros valores patrióticos y el amor y el respeto constante a nuestra Bandera.

Hoy nos corresponde a nosotros acrecentar el patrimonio heredado. Dios quiera se diga mañana que de nuestro tiempo pudo la Patria extraer fecundos frutos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Al Día mundial contra el tráfico ilegal de la droga

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el 26 de junio se conoce en el planeta como el Día mundial contra la droga y el tráfico ilegal de la droga. Esta jornada está pensada como una estrategia para llamar la atención sobre uno de los mayores problemas que enfrenta la Humanidad en este período. Si bien en distintos países del mundo la portación o el uso de droga...

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

... está permitido, está autorizado o está despenalizado el consumo, sobre todo para el tipo de uso personal, no podemos dejar de reconocer que lo que implica como adicción la droga, la dependencia es una estrategia individual de la condición humana de evadir la realidad en la que le toca vivir. Entonces, como elemento de compulsión, como elemento de evasión se utiliza esta estrategia de fugarse de la realidad. En realidad, más allá de plantearnos esta fecha como un reconocimiento a aceptar el flagelo de la droga, quizá tengamos que empezar a plantearnos qué estamos haciendo -como Humanidad- para que la evasión sea un mecanismo prácticamente permanente de la vida, quizá tengamos que -como Humanidad- rever nuestra condición de seres humanos y que aprendamos a luchar, a vivir en un mundo más digno, más honesto, más justo y que nos gratifique vivir como seres humanos.

Nadas más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

6

Al derrocamiento del presidente Arturo Illia

Sr. INAUDI (UCR).- *"... Su conciencia le va a reprochar lo que está haciendo... La fuerza es lo único que tienen y sus hijos se sentirán avergonzados de lo que están haciendo... y mañana los señalarán por haber producido horas tristes al país..."*

Casi todos los historiadores y testigos de la época coinciden en que éstas fueron las palabras del presidente que, acompañado por uno de sus hijos y un grupo de colaboradores, se negaba -hace cuarenta años, aquella madrugada del 28 de junio de 1966-, a abandonar la Casa de Gobierno.

Los cuarteles estaban insurrectos al orden constitucional; once mil establecimientos laborales estaban ocupados por directivas de la CGT que se debatía en no poder resolver su interna de tres vertientes: la de Augusto Timoteo Vandor, líder metalúrgico promotor del *"Peronismo sin Perón"*; la de José Alonso, dirigente textil y la de Andrés Framini, el más duro de la resistencia del peronismo gremial. Horas más tarde se encontrarían en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno para saludar la asunción del presidente de facto.

No hubo reacción popular numerosa. El poder empresarial que esperaba mejores expectativas económicas coincidía con sus empleados y obreros, a pesar de los duros planteos gremiales y ocupaciones de plantas fabriles; los dirigentes gremiales procuraron reforzar su poder y obtuvieron del nuevo dictador su premio: las obras sociales pasaron a manos de los sindicatos; los medios de comunicación celebraron el cambio de un presidente constitucional que no invertía dineros del pueblo en propaganda de gobierno, y la Iglesia, desconcertada, no tenía una posición unánime. Solamente la Universidad se expresó fuertemente en contra del golpe de Estado y la ruptura constitucional y recibió la inmediata respuesta en *"La Noche de los Bastones Largos"*...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... que inaugura el sello de la violencia que caracterizó a los tiempos de la autodenominada Revolución Argentina.

El Gobierno depuesto estaba construyendo el complejo Chocón-Cerros Colorados; se había negado fuertemente al envío de tropas a Santo Domingo, como pretendía los Estados Unidos, enarblando el principio yrigoyenista de la libre determinación de los pueblos; se había implantado el salario mínimo, vital y móvil; se defendía desde el Ministerio de Educación el Estatuto del Docente y el Poder Ejecutivo destinaba la cuarta parte del presupuesto a la educación. Se habían anulado los contratos petroleros y el ministro Oñativia trabajó fuertemente al lado del presidente en la redacción de la nueva Ley de Medicamentos que molestaba a los laboratorios multinacionales y generaba el incipiente desarrollo de una nueva industria nacional.

Todas las realizaciones del Gobierno democrático no parecían meritorias. A la revista "Primera Plana" -intérprete intelectual del golpe de Estado y redactora del "*Manifiesto de la Revolución Argentina*"- le resultaba más divertido ironizar con la esposa del presidente y producir notas tilingas sobre los modestos hábitos de vida matrimonial en Cruz del Eje. Un solo periodista de esa redacción levantó su voz disonante frente a sus compañeros; dijo Osiris Troiani: "*¿No se dan cuenta que están serruchando la rama del árbol donde están sentados? ¡Después que echen a este viejo, los fascistas vendrán a cerrar esta revista!*"... y así ocurrió. El presidente que se resistía con convicción frente a los que él denominó delincuentes salteadores nocturnos, tenía experiencia en este tipo de asonadas que caracterizaron la vida política de nuestro país desde 1930. En aquel golpe de Uriburu se desempeñaba como médico ferroviario en Cruz del Eje y tenía 29 años de edad. Una década más tarde, el 17 de mayo de 1940, asume como vicegobernador de la Provincia de Córdoba, acompañando al doctor Santiago del Castillo, siendo depuesto por el golpe de Estado del 4 de junio de 1943. El 18 de junio de 1962, triunfa en las elecciones como gobernador de Córdoba, junto a Justo Paez Molina, venciendo a la fórmula del Partido Laborista: Carlos Berardo y Joaquín Zuriaga, pero a fin de ese mes se anulan los comicios en todo el país y no puede asumir la Gobernación.

Ningún golpe de Estado desde 1930,...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... se asumió como tal en la República Argentina. Para ocultar el carácter sedicioso y enaltecer su misión, todos adoptaron la palabra "revolución". La asonada de 1966 reforzó la seducción del término con un aditamento que nunca nadie antes se había atrevido a usar: "Argentina". No se trataba de un simple relevo de Gobierno al que habían socavado desde su inicio con la complacencia de algunas embajadas y dirigentes sindicales, sino del reemplazo del sistema democrático que ellos consideraban defectuoso por una mixtura...

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Macchi.

... de autoritarismo, corporativismo y modernidad, cuyo objetivo era refundar la Argentina proyectándola -decían ellos- a un destino de grandeza.

Antes de lo previsto, ese régimen de facto comenzó a ser presa de la inestabilidad, el desorden y la inoperancia, factores que habían servido como pretexto del golpe. La autodenominada Revolución Argentina había creído encontrar legitimidad en el apoyo activo y explícito de dirigentes políticos, empresariales y gremiales que cuestionaban al Gobierno por haber asumido con una exigua cantidad de votos. En esa convicción esperanzada fueron a aplaudir la asunción del general en el Salón Blanco. Ese mismo general, cuatro años más tarde, dejaría el sillón presidencial derrocado por sus mismos compañeros de armas, con las manos ensangrentadas por la violencia y el desorden y tras haber sumergido al país en una de sus mayores tragedias del siglo XX.

Señor presidente, Honorable Cámara, no es involuntario el haber evitado mencionar el nombre de la figura del patriota, del demócrata, del ejemplo de honestidad y probidad en la función pública, a quien me estoy refiriendo en este homenaje, porque en la República todos los hombres de buena voluntad saben -sin lugar a dudas- a quién me estoy refiriendo porque en Argentina, después de frustraciones, de dolores, de violencia, de sangre derramada inútilmente, finalmente ha amanecido... la luz brilla.

Hoy, señor presidente, la figura de don Arturo Humberto Illia emerge de las tinieblas de la historia política nacional como un punto de referencia indiscutible. Todos, absolutamente todos, terminarían pidiéndole disculpas cuando la luz del sol asomó, desde los militares golpistas del '66 hasta los periodistas que lo difamaron.

En 1976, el coronel Perlinger, aquel militar que en la madrugada del 28 de junio de 1966 se había enfrentado al presidente Illia a punta de pistola y secundado por la guardia de Infantería de la Policía Federal y otros militares, reconocía públicamente su error pidiéndole perdón y asegurando que en aquella madrugada oscura de la Argentina, el presidente depuesto le había dado una inolvidable lección de civismo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Garrido.

7

Conformación de la Región de la Patagonia

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, el 26 de junio del año 1996 se firma el Tratado Fundacional de la Región de la Patagonia. Este Tratado Fundacional fue ratificado por los gobernadores de las Provincias de Río Negro, Pablo Verani; de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el señor Estabillo; de Santa Cruz, Néstor Carlos Kirchner; de Chubut, el doctor Maestro; del Neuquén, en representación del gobernador de la Provincia, el vicegobernador Ricardo Corradi y de La Pampa, el doctor Marín.

Me voy a permitir leer algunos de los artículos que sostienen este Tratado Fundacional, que en su Artículo Primero dice: *“Crear, en el marco de las Constituciones provinciales y del artículo 124 y concordantes con la Constitución nacional, la Región de la Patagonia integrada*

por las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de Santa Cruz, del Chubut, de Río Negro, del Neuquén y de La Pampa.

Artículo Segundo. La región tendrá como objetivo general proveer el desarrollo humano y al progreso económico y social, fortaleciendo las autonomías provinciales en la determinación de las políticas nacionales,...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... en la disponibilidad de sus recursos y el acrecentamiento de su potencial productivo, conservando la existencia de beneficios diferenciales que sostengan el equilibrio regional.

Artículo Tercero. Establecer como instancia máxima en la conducción política de la región a la Asamblea de Gobernadores, constituida por los primeros mandatarios de las provincias signatarias del presente Tratado.

Artículo Cuarto. Reconocer al Parlamento Patagónico como expresión de la voluntad integradora regional de los Poderes Legislativos de las provincias integrantes de este Tratado. ...".

Queríamos mencionar precisamente este Tratado por el trabajo que venimos realizando en el Parlamento Patagónico, propendiendo siempre a la integración de la Patagonia. Existen muchas cosas que nos unen y nos identifican como una región muy especial: nuestros recursos naturales, la majestuosidad de nuestros paisajes, pero esencialmente nuestra calidad humana nos permite soñar con un futuro distinto. La Patagonia es la más joven y promisoría de las regiones de nuestro país, con un gran potencial a desarrollar y necesita, fundamentalmente, que se agilicen los procesos para lograrlo, que se orienten políticas de Estado claras y transparentes. Los parlamentarios patagónicos estamos comprometidos y sabemos que el único camino posible hacia el desarrollo de nuestra región es superando nuestras individualidades, nuestras mezquindades y buscando, fundamentalmente, la construcción de consensos que nos permitan lograr el engrandecimiento de nuestros pueblos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Presidente, no es Homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a esperar, entonces.

¿Hay alguien más que quiera hacer un homenaje?

Bueno, antes de darle la palabra entonces y para poder armar el Orden del Día, voy a poner a consideración los expedientes que fueron reservados en esta Presidencia para que los señores diputados den la autorización para su tratamiento en el Orden del Día.

II

Otros Asuntos

1

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.E-009/06 - Proyecto 5465

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar, el expediente E-009/06, proyecto 5465, iniciado por el Poder Ejecutivo.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

II

Expte.E-010/06 - Proyecto 5466

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En segundo lugar, el expediente E-010/06, proyecto 5466, también iniciado por el Poder Ejecutivo, relacionado con la expropiación de tierras para el acueducto del lago Los Barreales.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Diputada Saldías, ¿tenía alguna...?

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Sí, por favor.

Quiero pedirle a la Cámara que, en virtud de que están presentes integrantes de la Asociación Nahuen Coñi, asociación integrada por familiares de niños víctimas de violación, si es posible dar tratamiento a este proyecto en primer lugar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cuando ordenemos, cuando armemos el Orden del Día, lo pongo a consideración de la Cámara.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Bueno.

Gracias, presidente.

III

Expte.D-273/05 - Proyecto 5378

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de la Cámara el expediente D-273/05, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IV

Expte.D-022/05 - Proyecto 5261 y agregado Expte.D-094/06 - Proyecto 5485

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el expediente D-022/05, iniciado por la diputada Olga Saldías, proyecto de creación del Registro Permanente de Condenados por Delitos Sexuales.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.E-028/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente E-028/05, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se remite la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VI

Exptes.O-153; 173; 196; 227; 250; 282; 307; 339/04; 033; 056; 082 y 153/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-153/04, iniciado por la Prosecretaría Administrativa de la Cámara, Rendición de Cuentas de esta Legislatura.

Está a consideración de los diputados

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VII

Expte.D-298/04 - Proyecto 5140

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Expte.D-298/04, iniciado por los integrantes de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

Está a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VIII

Expte.D-143/06 - Proyecto 5517

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-143/06, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, solicitan se declare de interés del Poder Legislativo el Encuentro Nacional de Ceramistas.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

- Resulta aprobado.

IX

Expte.D-145/06 - Proyecto 5518

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está el último expediente, el D-145/06, iniciado por los Bloques 17 de Octubre, Apertura Popular del Neuquén y Opción Federal.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Señor presidente, respecto del tema de ceramistas, sin perjuicio de que creo que no voy a tener ningún inconveniente, desconozco el expediente, así que yo creo que no habría inconvenientes en que pase a trasladarse el tratamiento por lo menos para la próxima semana, por eso no hemos acompañado nosotros -y quiero que quede esta constancia- el pedido de tratamiento sobre tablas, sin perjuicio de que es en enero, más allá de la celeridad que mencionó el diputado Campos -y disculpe que lo nombre- pero nos gustaría interiorizarnos un poquito más del tema de la Declaración y creo que no hay ningún obstáculo en tratarlo inmediatamente pero no en esta oportunidad.

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque en relación al expediente con respecto al tema de ceramistas no tiene problema en acompañar su tratamiento sobre tablas.

Y con respecto al otro expediente que usted puso a consideración, queremos manifestar nuestra oposición al tratamiento sobre tablas, entendemos que este expediente merece un análisis mucho más profundo en el seno de una Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, le doy la palabra enseguida diputado. Terminamos con el tema del expediente de ceramistas, me parece que la propuesta del diputado Moraña daría para que lo tratemos la semana que viene que vamos a sesionar nuevamente y hay una semana; o sea, la próxima semana lo tratamos sobre tablas.

Sr. CAMPOS (MPN).- Como en virtud de lo que pasó el día de ayer se va a sesionar de nuevo la semana que viene, no creo que tenga inconvenientes. Igual quiero adelantarle al diputado que es una organización nacional y la premura, si bien es el año que viene el Encuentro, es que tienen que hacer todas las gestiones para que los organismos nacionales puedan continuar con los trámites que se están haciendo, porque realmente es muy importante no solamente para la ciudad de Junín de los Andes -en este caso- sino para toda la Patagonia,...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... porque van a concurrir figuras de nivel internacional a este Encuentro, por lo cual tienen que hacer las gestiones ante el Poder Ejecutivo nacional y las cámaras respectivas para lograr el acompañamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados tratarlo en la próxima sesión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, pasa entonces a la próxima sesión. ...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... Diputado Romero, usted, ¿sobre cuál expediente era la...?

Sr. ROMERO (PJ).- Sobre el 145/06, proyecto 5518.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah, el que iba a poner a consideración ahora.

Sr. ROMERO (PJ).- ¿Está a consideración ahora?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está en consideración, sí.

Sr. ROMERO (PJ).- Entonces, es para reiterar nuestra oposición al tratamiento sobre tablas; entendemos que este expediente merece un tratamiento más intensivo en el seno de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estaba reservado en Presidencia por los Bloques 17 de Octubre, Apertura Popular del Neuquén y Opción Federal.

Sí, diputado (*dirigiéndose al diputado Gschwind*).

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no ¿Puso a consideración?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, yo lo puse a consideración.

Los que estén por la afirmativa, necesitamos los dos tercios para su tratamiento en el día de la fecha. Contemos a ver cuántos somos.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene los dos tercios para hacer su tratamiento en el día de hoy, así que lo vamos a tratar.

Ese era el último expediente que estaba reservado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

2

Referencia a la reglamentación del Consejo de la Magistratura

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Es para presentar por Secretaría una comunicación que dice lo siguiente: "*Señor presidente Honorable Legislatura del Neuquén, Federico Brollo; presidente de la Comisión "A", Oscar Alejandro Gutierrez.*

Atento a la reforma de la Constitución provincial y con el fin de poner en funcionamiento las instituciones que en ella se erigen, como es el Consejo de la Magistratura, resulta de vital importancia se sancione una ley que la reglamente.

Por lo expuesto, solicito se dé pronto tratamiento a los distintos proyectos de Ley ingresados sobre Consejo de la Magistratura."

Creo que no necesita mayor argumentación, señor presidente, aparte del contenido de la comunicación puesto que creo que la gran cantidad de proyectos presentados que

representan -creo- a la mayoría de los sectores de la Cámara, así como también era la inquietud de los señores convencionales al momento de la reforma de la Constitución el tratamiento inmediato, la reglamentación inmediata de las distintas instituciones que surgen del texto de la nueva Constitución, es que desde el Bloque del Movimiento Libres del Sur entendemos absolutamente imprescindible que se dé rápido tratamiento a la reglamentación del Consejo de la Magistratura. Nuestra vapuleada Justicia creo que necesita más que ninguna otra institución en la Provincia del Neuquén que un poco de oxígeno corra sobre este espacio y creo que la reglamentación del Consejo de la Magistratura es un elemento importante con esa finalidad.

Gracias, presidente.

- El diputado Jesús Arnaldo Escobar hace entrega de la documentación mencionada al director general legislativo, don Carlos Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es tanto el respeto que el Movimiento Popular Neuquino ha tenido de la Constitución y tanto ha trabajado para la reforma que realmente parece extraño escuchar estas palabras ahora, sobre todo de parte de sectores que hicieron todo lo posible para que la reforma constitucional no fuera posible porque sino, salvo que tengamos mala memoria y nos olvidemos de lo que pasó en este Recinto y en las primeras sesiones de la Convención Constituyente que se hiciera recientemente. Constitución que se reformó gracias a un grupo de convencionales que estaba integrado por el Movimiento Popular Neuquino y otros convencionales de la Unión Cívica Radical que hicieron posible que hubiera reforma de la Constitución; reitero, porque la gente no tiene mala memoria, sabe perfectamente lo que ocurrió. Mucho se debatió en esa Convención, de la que tuve el honor de ser secretario parlamentario, mucho se debatió el tema del Consejo de la Magistratura y también hay Consejo de la Magistratura en este nueva Constitución gracias a los Bloques de convencionales que mencionara, no de los otros convencionales que -reitero- querían que no hubiera reforma alguna y así lo propalaron por toda la Provincia diciendo: "*no a la reforma*".

Por esa razón, señor presidente, nuestro Bloque está trabajando consecuentemente con eso, buscando el consenso que se buscó en esa Convención pero buscando el consenso ahora con todos los sectores involucrados en un Consejo de la Magistratura, va a presentar porque no hay tiempo para esas cosas, va a presentar un proyecto consensuado, un proyecto que yo quisiera preguntarle a los proyectos presentados con quién lo consensuaron, quisiera preguntarle con qué sectores estuvieron hablando para presentar esos proyectos. Entonces, por esa razón nosotros le decimos de que acá no nos toca esa nota que nos están mandando. Realmente, si vamos a hablar de tiempos, seguramente tendríamos que preguntarnos porqué la reforma de la Constitución del año '94 que daba dos años para hacer la nueva Ley de Coparticipación todavía los argentinos la estamos esperando.

Por lo tanto, señor presidente, quiero dejar constancia de esto, vamos a trabajar, estamos trabajando desde nuestro Bloque con un proyecto lo más consensuado posible para que juntamente con los otros proyectos, legítimamente presentados por los diputados, podamos analizarlos sin ningún apuro, sin ningún tiempo, reiterando que hay Consejo de la Magistratura gracias a los Bloques que yo mencionara anteriormente.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, no sé si alguien va a contestar sobre ese tema porque lo mío es otro tema.

- Reingresa el diputado Rúben Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente.

En función de lo que planteaba el presidente del Bloque del oficialismo, yo quiero -de alguna manera- responder a algunas preguntas que se han formulado. Nuestro Bloque ha presentado un proyecto en este tema que, como bien se dice, es un proyecto pero antes ha dialogado con distintos sectores, en particular voy a nombrar uno: la Asociación de Magistrados; hemos incorporado en gran parte la propuesta que la Asociación de Magistrados ha hecho llegar a la Cámara, se lo hemos hecho saber a ellos en ese sentido, es decir, ha tratado de buscar previamente algunos consensos sin dejar de tener en cuenta que, fundamentalmente, los consensos con respecto a estos proyectos deberán buscarse en este ámbito; es decir, que deberá ser el ámbito legislativo en el marco de la Comisión correspondiente y con los distintos proyectos presentados tener, obviamente, la apertura, la predisposición y la voluntad y decisión política de encontrar los consensos en ese ámbito convocando -obviamente- a los distintos sectores involucrados en la temática.

Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Nos llama poderosamente la atención algunos de los argumentos que esgrime el presidente de la bancada de la primera minoría. En primer lugar, esto de que sea un Bloque quien deba encontrar el consenso del conjunto de los sectores de la comunidad. Nosotros, al igual que el diputado preopinante, entendemos que es lícito que cada uno de los sectores proponga su opinión respecto de un tema y que sea finalmente la Comisión -y a posteriori esta Cámara- la que encuentre el punto de equilibrio entre las distintas opiniones vertidas. Obviamente que esto expresa cuál es la visión del consenso que ha

tenido durante todo este tiempo el Bloque de la primera minoría; nosotros, de todas maneras, no perdemos las esperanzas de que esto cambie. Por eso mismo, en un tema tan importante como es el de la reglamentación del Consejo de la Magistratura, es que -a diferencia de lo que ha planteado el diputado Gschwind- nosotros creemos que sí son necesarios algunos tiempos y que estos tiempos tienen que ser urgentes. No voy a entrar a debatir el porqué de la urgencia, lo expresé en mi anterior intervención y lo hemos expresado a lo largo de estos dos años en distintos temas que atañen a la Justicia. Ahora, también me parece importante reflexionar respecto de un punto que plantea el presidente de la primera minoría y que tiene que ver con el trabajo llevado adelante por los distintos sectores que participaron, tanto de la Convención como de este ámbito. Nosotros participamos de la Convención, hemos dicho que lo que nosotros planteamos fue lo que finalmente terminó plasmándose en el texto de la Constitución, pero además nosotros presentamos una propuesta de Consejo de la Magistratura en la Convención Constituyente y ya en ese momento teníamos un proyecto de reglamentación del mismo. Ahora, insistimos mucho en la participación popular, insistimos mucho con nuestro proyecto, este proyecto lo hizo propio el interbloque pero después en el debate...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... con el resto de los sectores de la Convención salió el texto que salió e inmediatamente nos pusimos a trabajar en un proyecto de reglamentación del texto ya consensuado por esta Convención Constituyente y así como otros Bloques, como el Bloque de RECREAR como el Bloque de Apertura Popular, como el Bloque de la UCR, como el Bloque del Frente Grande y también el Partido Justicialista, presentamos inmediatamente los proyectos de reglamentación del Consejo de la Magistratura porque -como dije antes- entendemos que es imprescindible el tratamiento inmediato de este tema. Nosotros decíamos y lo compartíamos en su momento con el doctor Marcelo Otharán...

- Se retiran los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Constantino Mesplater.

... que arribar a la implementación del Consejo de la Magistratura si estuviera la decisión política...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... de esta Legislatura aprobar este tema, podría llevar un tratamiento de no más de treinta o sesenta días y lo más complicado de la implementación del mismo sería la elección que prevé la Constitución para el ámbito de los abogados, o sea, que estamos hablando de poner en pie un Consejo de la Magistratura en un término de ciento veinte días. Entonces, no es menor el momento y la decisión que tenga esta Cámara para comenzar a tratar este tema.

Por lo tanto, nos extraña la actitud del Bloque de la primera minoría que todavía no tenga un proyecto de reglamentación, si dice que tanto trabajó, que tanto consensuó debiera haber sido el primer Bloque que presentara el proyecto. Entonces, lejos de suponer que este proyecto no está, entendemos que se está jugando con el tiempo para dilatar en poner en pie un instrumento absolutamente necesario para la ya vapuleada Justicia neuquina.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Yo estoy convencido, presidente, de que los tiempos de los diputados a veces se tienen que someter a los tiempos de la sociedad y hay sectores de la sociedad de la Provincia del Neuquén que necesitan que nosotros tratemos con urgencia distintos temas y uno es la creación del Multifuero en Rincón de los Sauces, una sociedad que desde hace muchos años viene pidiendo que se la tenga en cuenta para que se instale en esa zona no sólo para Rincón de los Sauces sino para toda esa zona un juzgado donde todos los vecinos puedan ser atendidos por la Justicia como corresponde. Nos costó mucho hacerle entender al Poder Judicial que no sólo las ciudades turísticas como Villa La Angostura, Junín de los Andes o San Martín de los Andes necesitaban de este servicio que tiene que proveer uno de los tres Poderes del Estado neuquino. El año pasado sancionamos una Ley creando el Juzgado Multifuero para Rincón de los Sauces, hay un solo lugar físico donde hoy se podría instalar el Juzgado Multifuero y con mucha paciencia el propietario de este edificio está esperando que nosotros aprobemos al juez que está propuesto por el Tribunal Superior de Justicia para que se haga cargo de ese Juzgado, ya también está el acuerdo de los fiscales y del defensor y yo creo que nosotros no nos podemos tomar más tiempo viendo cuándo vamos a comenzar a discutir el Consejo de la Magistratura para que después veamos cuándo se va a conformar el Consejo de la Magistratura y cuándo va a empezar a designar jueces para estos juzgados.

El doctor D'Agostino tiene presentado un acuerdo por parte del Tribunal Superior de Justicia del 28 de diciembre, una fecha muy anterior al 3 de marzo que es cuando se publicó la nueva Constitución provincial y que algunos sectores políticos dicen que hay que respetar y que los futuros jueces tienen que ser nombrados pura y exclusivamente por el Consejo de la Magistratura.

Así que yo lo que propongo, señor presidente, que ya lo dije muy brevemente en la Comisión "A", es que si vamos a esperar a que los futuros jueces los nombre el Consejo de la Magistratura demos aunque sea una nueva señal a la localidad de Rincón de los Sauces y demos tratamiento al doctor D'Agostino para que todos los vecinos de la zona de Rincón de los Sauces puedan contar con un Juzgado a la brevedad posible.

Gracias.

- Reingresa el diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Como es característico en la Comisión "A" y desde la Presidencia, creo que en este tema vamos a hacer lo que corresponde y lo que corresponde siempre tiene que estar sujeto a Derecho dentro del marco de la ley y la Constitución. Hemos sido fuertes impulsores desde hace mucho tiempo, más de una década, de reformar una Constitución que para nuestro entender es una Constitución, era una Constitución totalmente reglamentarista y dentro de esto creíamos que tendría que haber una nueva forma de seleccionar a los jueces. Bueno, la historia es reciente, la foto es reciente y quizá no se haga una lectura correcta sobre esta foto, sobre la historia reciente; esto no es propio o particular de este caso sino -creo- de toda la historia. La historia va a ser analizada en todo su contexto después que pasen varios años y la historia será la que dirá la verdad, aunque a veces en la historia no hay verdades absolutas.

Respecto a la nota que presenta el diputado Escobar me parece pertinente, me parece bien desde su posición como diputado tratar de agilizar un tema y me pone bien que se interese en que rápidamente se cubran los espacios que hay sin cubrir en la Justicia porque, en definitiva, la demora en la administración de Justicia al único que perjudica es al pueblo, me parece bárbaro pero también no es menos cierto que nosotros de la misma manera que tomamos con la seriedad que tomamos la reforma de la Constitución, hemos tomado este tema y somos respetuosos de todos los proyectos que han sido presentados en esta Legislatura pero hemos dado un paso más, nosotros en esto vamos por más porque creemos que se puede mejorar, porque escuchaba el discurso, lo termina de hacer el diputado Escobar de esta vapuleada Justicia. Entonces, toda imagen que haga a una Justicia independiente, nosotros la vamos a trabajar y vamos a confluir en leyes que hagan que la imagen de la Justicia sea realmente de una Justicia independiente. Yo he leído todos los proyectos, es cierto, deben haber consultado, nosotros vamos a consultar a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, en lo personal creo que hay una visión parcializada e inclusive una visión no muy objetiva sino subjetiva porque hay cierta tendencia -en algunos integrantes- ideológica que no comparto pero en los proyectos yo no he visto y nuestro Bloque lo ha hecho público y yo creo que vamos a compartir porque si hablamos de una Justicia independiente, si hablamos de que los jueces no tributan, si hablamos de la intangibilidad de los sueldos, yo quiero saber si todos los diputados que representamos a la sociedad de la Provincia del Neuquén estamos de acuerdo que cuando asumen de juez nunca más nadie mira el accionar, excepto que alguien se anime y vaya por un Jury. Entonces, nosotros hemos estado mirando y vemos cómo en la Justicia de Estados Unidos, los jueces permanentemente se deben someter a reválida y nosotros esto en ningún proyecto lo hemos visto; lo estamos analizando, claro que nuestra Constitución no es la misma, la Constitución de Estados Unidos ¿cuántos artículos tiene? Siete creo, no es lo mismo; estamos analizando que si el marco constitucional nacional y el marco constitucional provincial lo admiten, nosotros queremos en nuestro proyecto que venga algún artículo donde los jueces deban revalidar permanentemente sus cargos. Tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, quienes los integramos, somos sometidos a consideración de la sociedad cada cuatro años y quienes repiten -porque existe la posibilidad constitucional- la sociedad los evalúa y los vota o no los vota. Esto no es lo

mismo, tendrá que haber organismos, tendrá que haber institutos, sabemos que asisten a cursos de capacitación y demás pero, reitero, no sé si va a ser algo novedoso...

- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Bernardo del Rosario Vega.

... pero que en nuestro más profundo ser pensamos que los jueces deben revalidar sus cargos, de eso no tengan ninguna duda. Es por eso que estamos tratando de cerrar nuestro proyecto que va a tomar estado parlamentario en cualquier momento y que una vez que tome estado parlamentario, les pedimos, les solicitamos a los diputados de la misma manera que presentaron su proyecto que nos esperen, una vez que estén todos los proyectos -creo- de todas las fuerzas que están en Legislatura, rápidamente vamos a comenzar a tratarlos y a emitir Despacho. Y yo no quiero en esto que se hagan elucubraciones políticas como las que he escuchado, que nos conviene nombrarlos este año, que nos conviene sacarlo a fin del año que viene así tenemos los próximos cuatro años, porque eso es poco serio. En esto yo voy a compartir con el diputado Macchi que la necesidad de la administración de Justicia es ahora, no es dentro de un año, dos años los intereses políticos que pueda tener cada Bloque representados aquí en la Legislatura.

Respecto al tema de los jueces o los expedientes que están para despachar en la Comisión "A", mucha agua ha corrido bajo el puente, las bibliotecas están repartidas, en esto no hay una verdad absoluta por lo que hemos visto; lo que sí sabemos es que la Justicia ha hecho todo a derecho, lo ha hecho dentro del marco de la ley y la Constitución cuando envió los pliegos de los señores propuestos para jueces, eso sabemos que es correcto. Pero, bueno, habrá que tomar una decisión sabia, que raya con una decisión política y cuando uno toma decisiones políticas habrá cierto sector de la sociedad que no estará conforme y habrá otro sector que estará conforme. En definitiva, sujeto a ese cincuenta por ciento de la biblioteca que puede estar de un lado, con seguridad se va a tomar una decisión pero esta decisión no tiene que ser una decisión que interese al partido que gobierna o que interese a la oposición de la Provincia, esta decisión debe estar dirigida a los intereses de la sociedad en su conjunto, sino la decisión política no sirve. Así que sabemos de la premura que tiene, como lo tuvo el Juzgado de Villa La Angostura, el Juzgado de... sabemos de la premura que tiene la Cámara Multifuero en San Martín, sabemos de la premura, es más, hemos trabajado, este diputado se ha encargado de impulsar fuertemente el Juzgado en Rincón de los Sauces y sabemos de algunas vacantes que se estarían produciendo también ahora en la Justicia en alguna cámara o en algún juzgado; pero, bueno, a partir de ahora la Constitución reformada ya dice la forma pero también está lo otro que será, todavía sigue siendo, está sujeto a análisis.

Así que, diputado Escobar, la única respuesta que tengo a esto es que sepa usted que estamos trabajando y que a los proyectos formulados por los otros Bloques... nosotros también vamos a emitir un proyecto que tome estado parlamentario y vamos a agregar alguna cosa que no la estamos viendo en los otros proyectos. Por eso, a lo mejor, nos estamos demorando. Esta no es una demora de un año ni nada por el estilo, será una

semana más que ya estará el Poder Ejecutivo enviando el proyecto o el Bloque del MPN lo estará introduciendo en la Cámara para que tome estado parlamentario.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

3

Sesión del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur (BAUPM)

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, quería poner en conocimiento de la Honorable Cámara que el día 16 de junio se realizó aquí en la Provincia del Neuquén la VIII Asamblea General Ordinaria del BAUPM, del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur. Así que quisiera dar copia en Secretaría para que conste en la versión taquigráfica de esta sesión, del acta donde se han elegido las autoridades que van a regir durante estos dos años y donde la Provincia del Neuquén tiene a cargo la Secretaría de la Coordinación de Unidades Temáticas.

Nada más, señor presidente.

- Se retiran los diputados Jesús Arnaldo Escobar, Raúl Esteban Radonich y Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, por Secretaría se la retiramos.

Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

REGISTRO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Su creación)

(Expte.D-022/05 - Proyecto 5261 y agregado

Expte.D-094/06 - Proyecto 5485)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea dentro del territorio provincial un registro especial denominado Registro de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual -RePeCoDIS-, para condenados dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulos II, III y IV del Código Penal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresan los diputados Raúl Esteban Radonich, Bernardo del Rosario Vega y Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, en primer lugar, no puedo ocultar mi satisfacción por el tratamiento que estamos haciendo de esta Ley que permitirá la creación de un Registro de condenados por delitos sexuales.

Me voy a limitar como miembro informante sólo a analizar los diversos elementos que componen esta Ley para que se comprendan en su totalidad los principios y objetivos que la misma persigue. Públicamente se ha denominado a este Registro como de violadores. En realidad, conforme lo establece en su articulado, comprende varios delitos y no solamente al contenido en el artículo 119 del Código Penal.

Están incluidos el que abusare sexualmente de persona de uno u otro sexo cuando ésta fuera menor de trece años o cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder, o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente su acción.

Si su realización hubiere configurado un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima, si hubiere acceso carnal por cualquier vía. Si en los casos de los artículos 119 y 120 resultara la muerte de la persona ofendida.

El que promoviere o facilitare la corrupción de menores de dieciocho años, cualquiera que fuese la edad de la víctima, cuando mediare engaño, violencia, amenaza,...

- Se retiran los diputados Daniel Alberto Muñoz y Carlos Alberto Irizar.

... abuso de autoridad o cualquier otro medio de intimidación o coerción, como también si el autor fuera ascendiente, cónyuge, hermano, tutor o persona conviviente o encargada de su educación o guarda.

El que promoviere o facilitare la prostitución de menores de dieciocho años, cualquiera que fuese la edad de la víctima, cuando mediare engaño, violencia, amenaza, abuso de autoridad o cualquier otro medio de intimidación o coerción, como también, si el autor fuera ascendiente, cónyuge, hermano, tutor o persona conviviente o encargada de su educación o guarda.

El que con ánimo de lucro o para satisfacer deseos ajenos promoviere o facilitare la prostitución de menores de dieciocho años de edad mediando engaño, abuso de una relación de dependencia o de poder, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción.

El que explotare económicamente el ejercicio de la prostitución de una persona, mediando engaño, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, de poder, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción.

El que promoviere o facilitare la entrada o salida del país de menores de dieciocho años para que ejerzan la prostitución.

El que promoviere o facilitare la entrada o salida del país de una persona mayor de dieciocho años para que ejerza la prostitución mediante engaño, violencia, amenaza, abuso de autoridad o cualquier otro medio de intimidación o coerción.

El que produjere o publicare imágenes pornográficas en que se exhibieran menores de dieciocho años, al igual que el que organizare espectáculos en vivo con escenas pornográficas en que participaran dichos menores.

El que distribuyere imágenes pornográficas cuyas características externas hiciera manifiesto que en ellas se ha grabado o fotografiado la exhibición de menores de dieciocho años de edad al momento de la creación de la imagen.

Quien facilitare el acceso a espectáculos pornográficos o suministrare material pornográfico a menores de catorce años.

El que ejecutare o hiciese ejecutar por otros actos de exhibiciones obscenas expuestas a ser vistas involuntariamente por terceros.

El que sustrajere o retuviere a una persona por medio de la fuerza, intimidación o fraude, con la intención de menoscabar su integridad sexual.

La presente iniciativa tiene un fuerte sentido protectorio de la familia y la comunidad ante hechos aberrantes de naturaleza sexual que ocurren habitualmente y que adquieren su máximo nivel de violencia cuando las víctimas son menores de edad agredidos en su inocencia.

Tales delitos a menudo tienen como una característica que los distingue, su comisión por parte de personas que reinciden en tales crímenes, en proporciones mucho mayores y elevadas que las determinadas para otro tipo de delitos.

Este hecho ha originado que en diversos países y Estados integrantes de las federaciones -particularmente en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica-, el dictado de legislaciones especiales tendientes a unificar el registro de quienes cometen tales actos, como así también brindar amplia información al público sobre personas condenadas por tales hechos.

En 1997 en Estados Unidos se legisló un grupo de normas denominada "*Ley Megan*". Está legislación fue una respuesta ante la violación seguida de muerte de la menor Morgan...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... Kanka y de otros casos de similares cargos respecto de la menor Amanda Wengert.

La Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos no sólo incluyó en el registro, como lo estamos haciendo, autores de los delitos hacia delante sino que le dio efecto retroactivo. El juez Anthony Kennedy dijo que la ley no era punitiva, por lo tanto, no castiga al preso después del hecho.

La Ley denominada Megan, así como distintos casos que se han registrado en diferentes países como en Argentina, surgen además porque las personas resultan ser reincidentes y consideradas de alto riesgo, y se enfatiza que los padres de las víctimas podrían haber evitado los hechos en caso de conocer las circunstancias personales de los agresores.

El hecho de que los padres de los menores y la sociedad en su conjunto no tuviera conocimiento de los imputados en hechos de estas características y con reincidencia fueron

el detonante y causal de legislaciones que intentan alertar a terceros sobre la necesidad de tomar recaudos por la peligrosidad de determinados delincuentes.

Los ofensores sexuales responden, en la casi totalidad de los casos, a individuos con patologías que además -dentro del campo de la neuropatía y de la psiquiatría- se presentan como del mayor índice de reiterancia, llegando los estudios de los expertos a indicar que debe descontarse la reincidencia.

Hechos como el caso de Yésica Marela Martínez, ocurrido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; el de Mara Johana Paola Torales, en Concordia, Provincia de Entre Ríos y tantos otros, nos llevan a asumir la responsabilidad que como legisladores tenemos de dar respuesta ante estos aberrantes actos.

El 19 de octubre del año 2003, Yésica Marela Martínez, de nueve años, salió de su casa de Avellaneda para ir a comprarle un regalo a su mamá por el día de la madre, pero no volvió más. A mediados de febrero, la Policía encontró en la casa de Héctor “El Nene” Sánchez el cadáver de su prima Mónica Vega, de trece años y, horas después el de Marela, putrefacto y sepultado bajo un contrapiso de la misma vivienda, bautizada entonces como la casa del horror. A fines de 1997, Sánchez fue procesado por la violación de su sobrina y estuvo detenido hasta el 1 de mayo de 2002. Habiendo cumplido sólo cuatro años de prisión, el Juzgado de Transición N° 1 de Quilmes le dictó la libertad. Pocos años después no sólo volvió a violar sino que además cometió asesinatos.

En la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, el 23 de noviembre del año 2002 desapareció la niña Mara Johana Paola Torales de catorce años. El viernes 29, la Policía encontró partes de su cuerpo en las afueras de Concordia, próximo a la Ruta nacional 14. El criminal diseminó los restos de su víctima por diversos lugares de Concordia, hallándose por último los muslos de la joven en una casa de Hipólito Yrigoyen 840, donde vivía el sospechoso.

De acuerdo a lo publicado en los medios de comunicación, el criminal llegó un día a Concordia como una persona supuestamente decente, honrada y con ganas de conseguir empleo. Mostrando predisposición para realizar cualquier labor que le permitiera salir de su difícil situación, se fue ganando la confianza de la gente y comenzó a realizar distintos trabajos eventuales. Las versiones también indican que comenzó a concurrir a una iglesia evangélica, además de colaborar en un local destinado al Club del Trueque.

Estos ejemplos demuestran en la práctica que estos delincuentes son altamente peligrosos una vez liberados. Quizás estas niñas que mencionábamos en los ejemplos arriba expresados, estarían vivas si existiera un mecanismo por el cual se pudiera contar con la información sobre estos criminales.

Difícilmente al “descuartizador de Concordia” -tal como lo llamó la prensa en su momento- lo hubiesen recibido, dado trabajo y hasta acceso en una institución religiosa si sabían de sus antecedentes.

Pero al no contar con una norma como la que se propone, no hubo posibilidades de resguardar la vida de las víctimas.

El quinto modelo enunciado por las Naciones Unidas en la Declaración sobre la violencia contra la mujer, en una resolución de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1993,...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

... dice en el artículo 2º, punto b): *“La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y las intimidaciones sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada, se tendrán todos esos por violencia y contra eso deberá luchar la Humanidad.”*.

Enrique Villanueva, catedrático de la Universidad de Granada, dice que: *“... no encuentro razón que no se recoja a los autores de los delitos sexuales...”*

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en un archivo, cuando dicho registro aceleraría la resolución de muchos casos que evitaría que un violador cometiera seis o siete crímenes antes que la Justicia tuviese pruebas suficientes para enjuiciarlo.”...

- Se retiran los diputados Enzo Gallia y Pablo Fernando Tomasini.

El Parlamento Europeo en una de sus recomendaciones solicitó la creación de unidades especiales en estos temas en la policía, e insta a que en los Estados miembros creen registros de delincuentes sexuales.

El gobierno malayo decretó la obligatoriedad de la pena de muerte para los violadores que maten a sus víctimas.

En la República Popular China la pena de muerte se impone a violadores, incluso se realiza el proceso en un estadio de fútbol con treinta mil personas presentes.

Puerto Rico -mediante la Ley 270/99- crea un registro similar al que estamos tratando. Determinan en la exposición de motivos que el registro permitirá a las agencias del orden público conocer e identificar a las personas convictas por delitos sexuales no teniendo un propósito punitivo sino que es un medio por el cual el Estado provee de seguridad, protección y bienestar general.

Según el Centro de Encuentros, Cultura y Mujer -CECYM-, entre el período de 1970 y 1996 se realizaron, en promedio, seis mil denuncias policiales anuales por delitos sexuales, violaciones, estupro, abuso deshonesto y otras. Aunque no todas se adecuan a la figura legal de la violación, se trata en todos los casos de prácticas sexuales coercitivas. Sin embargo, el promedio de sentencias condenatorias por estos delitos en el mismo período es de seiscientos veintidós sentencias por año.

Es evidente la desproporción entre las denuncias y las condenas. Muchas denuncias no llegan a la etapa del juicio y cuando llegan, no siempre terminan en condena. En ambos casos la explicación más común frente a la impunidad es la falta de pruebas o la insuficiencia de las mismas.

De la década del '90 al 2000 se calcula que hubo un millón de delitos, dieciocho mil tuvieron sentencia. El cero coma treinta y ocho por ciento de los condenados tuvieron

cadena perpetua. Se dictó prisión hasta tres años al setenta y seis por ciento de los condenados. ...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Se dictó la pena de prisión de tres a cinco años al nueve coma ochenta y ocho de los condenados. Los que tuvieron prisión por más de cinco años fueron el once por ciento. ...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... En Buenos Aires se calcula que a fines del año 2004 había un total de cuatro mil doscientos diecinueve detenidos por delitos contra la integridad sexual y de once mil que están en libertad condicional o excarcelados, se presume que cuatrocientos son violadores.

Se estiman entre cinco mil y siete mil las cifras de casos de violaciones denunciados anualmente en el país. Los condenados por estos delitos ascienden a sumas de entre cuatrocientos y quinientos anuales, todo esto a nivel nacional.

Entre el 1 de enero de 1994 y el 6 de junio de 1997 se realizaron ciento noventa y seis exámenes médico-forenses en el ámbito nacional a presuntas víctimas de abuso sexual, de las cuales ciento treinta y cinco fueron confirmados. Las cifras indican que, indudablemente, el problema merece atención a todo nivel. ...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... De esos casos, la mayoría corresponde a delitos en los cuales el sujeto pasivo ha sido un menor de edad, setenta y tres por ciento fueron niñas y veintisiete por ciento varones, de los cuales el setenta y cinco por ciento corresponde a abusos deshonestos y el veinticinco a violaciones. ...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... Debe tenerse muy en cuenta que muchos de estos delitos no son denunciados, es sabido que la víctima de abuso sexual siente temor y que el pudor hace que hasta incluya un componente de culpabilidad propia en el hecho.

Se estima que, a nivel nacional, sólo un diez por ciento de los casos producidos por delitos sexuales son efectivamente denunciados y el setenta y seis por ciento de las denuncias efectivas por estos delitos corresponden a menores de veintiún años.

He podido acceder a un informe de situación brindado por el Equipo de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil, Servicio de Pediatría del Hospital Provincial de Neuquén, doctor Eduardo Castro Rendón, que muestra que desde enero del año 2002 a enero del año 2003 ingresaron por situaciones de abuso sexual ciento once casos, el ocho coma ocho por ciento del total atendido durante el período. Las niñas representan las

principales víctimas del abuso sexual con noventa y tres situaciones atendidas -quince por ciento del total específico- y de niños se atendieron dieciocho situaciones -dos coma ocho por ciento-. ...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... En estas situaciones también el grupo que va desde los cinco a los doce fue el más afectado con cincuenta y dos casos de niñas y dieciséis de varones. De cero a cuatro años se atienden quince situaciones de niñas abusadas sexualmente y un niño, y de trece y más, veintiséis situaciones de niñas adolescentes y un niño adolescente.

En estas situaciones de abuso sexual la agresión tuvo por protagonistas a hombres. Un treinta y seis por ciento de los agresores sexuales fueron padres de las víctimas; un veintiuno coma tres por ciento padrastros; un dieciocho por ciento fue un miembro de la familia extensa -tíos, abuelos, primos-; un once coma dos por ciento representó a cuidadores o vecinos de las víctimas, y en un trece coma cuatro por ciento los agresores fueron desconocidos. Desde enero de 2003 a enero de 2004...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... por situaciones de abuso sexual confirmados, cien niñas y se sospecha del mismo, de treinta y siete niños, o sea, el ocho por ciento.

En nuestra Provincia, en el primer semestre del año 2004 se registraron ante la Policía, Gendarmería y Prefectura un total de noventa y dos delitos contra la integridad sexual.

Detrás de cada número, dato, tenemos que tener en cuenta que se encuentra un niño, una niña, adolescentes que les roban la inocencia, la vida. ...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz

... Las estadísticas demuestran que quienes perpetran esas acciones son personas con un elevado nivel de reincidencia, lo que los convierte en perpetradores compulsivos, plenamente conscientes del daño que van a causar y que toman todas las precauciones posibles para no ser descubiertos; perfil que los caracteriza como altamente peligrosos.

Distintos estudios psiquiátricos nos dicen que el delincuente sexual no es en general psicótico, ni un insano, ya que conoce la naturalidad y calidad de sus actos y sabe que son malos.

El doctor Juan Carlos Romir dice: *“Se puede observar con cierta frecuencia que el perfil de personalidad del violador no presenta alteraciones psicopatológicas de significación. No obstante, en general, el violador es un individuo inestable, inmaduro, proclive a la agresividad frente a la frustración, hostil, reprimido, con baja autoestima, necesitado de afecto, inseguro, temeroso, etcétera. En particular se observa que el violador típico tiene una personalidad agresiva con fuerte componente sádico...”*

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... y con gran hostilidad consciente o inconsciente hacia la mujer -sentimiento de inseguridad y temor sobre su masculinidad-."

El doctor Gustavo Rueda, psicoanalista, expresó: *"En caso de darse la doble circunstancia de violación seguida de muerte y sobre todo de niños, la mentalidad de esas personas, desde el punto de vista psicopatológico, en realidad es irrecuperable, porque hay una impulsión interna que no les permite a estos sujetos adecuar un límite en la expresión de su agresión y de su sexualidad. Es muy improbable la recuperación de estos individuos.*

Estos sujetos no sólo no cometerían el hecho si hubiera la posibilidad de que alguien los viera, sino que tampoco lo harían si pensarán que hay alguna posibilidad de ser apresado. ...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Si, en general, debe admitirse que quien comete estos crímenes sabrá de antemano la gravedad e imborrabilidad de sus consecuencias."

De acuerdo a estadísticas realizadas, sus rasgos denominadores más importantes son los siguientes: en más del noventa por ciento de los casos se trata de varones; en el setenta por ciento de los casos superan los treinta y cinco años de edad; suelen tratarse de profesionales cualificados; con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de los niños; su nivel social es medio o medio-alto; en el setenta y cinco por ciento de los casos no tienen antecedentes penales; su nivel de reincidencia es altísimo, aun después de ser descubiertos y condenados; no suelen ser conflictivos en la cárcel y muestran buen comportamiento; no reconocen los hechos ni asumen su responsabilidad; normalmente tienen una familia a su cargo y con frecuencia hijos pequeños; en más del treinta por ciento de los casos se trata del maestro, del padre, el tío o el abuelo del menor.

Para conocer un poco sobre las características de estos sujetos, me gustaría citar a Romir cuando dice: *"... siempre realiza su acto tratando que nadie lo observe o lo vea y siempre trata de arbitrar todos los medios posibles para evitar dejar una prueba que lo pueda condenar..."*.

Dice Carmen Frias, rectora de la Secretaría del Menor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: *"Los violadores no tienen retorno, en casi la totalidad de los casos existe la reincidencia en este tipo de delitos..."*, hay estadísticas con las cuales los abrumaría. ...

- Reingresa le diputado Eduardo Domingo Mestre.

... La iniciativa pretende, mediante la creación de este Registro, además de establecer otro factor disuasivo para quien se vea tentado a incurrir en estas aberrantes conductas, actuar preventivamente permitiendo a la comunidad estar permanentemente informada sobre los movimientos, antecedentes y modus operandi de quienes han sido condenados por delitos de esta naturaleza.

El objetivo es proteger a la sociedad autorizando a liberar los datos de condenados por delitos sexuales que residieran en un vecindario, municipio o localidad determinada.

Los padres de familia que buscan servicios de cuidado infantil o negocios u organizaciones cuyos empleados o voluntarios trabajan sin supervisión con menores de edad, necesitan esta invaluable información.

La consulta a este Registro permitirá que cuidemos a nuestros niños, que no pueda trabajar como portero de un establecimiento escolar o como conductor de un transporte escolar una persona condenada por delito sexual, etcétera.

A nivel nacional este tipo de Registro ya existe en la Provincia de Mendoza y se están tratando proyectos similares en la Provincia de Buenos Aires y en el Congreso Nacional, entre ellos uno del senador Pichetto y entre varios en la Cámara de Diputados el de quien les habla. Asimismo, se han presentado iniciativas de esta naturaleza en la ciudad de Río Cuarto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ushuaia.

Incluso hay proyectos presentados en nuestro país, como es el caso del presentado por la diputada nacional Elsa Lofrano -PJ Chubut-, que va más allá e impulsa la castración química.

La licenciada Susana Larcannon, psicóloga del Centro de Atención a las Víctimas del Hospital Álvarez, dijo: *"... lo que caracteriza a la violación es la pérdida de la persona como sujeto, se transforma en objeto para otro y no tiene palabra ni voz ni nada. Por eso es necesario ponerle palabras a esas cosas que te dejan tan vacía, eso es importante. Cuando vienen les digo que van a ir donde ellas quieran, que no están obligadas a decir nada, que ni siquiera lo nuestro va a ser un acompañamiento silencioso, pero que vamos a hacer todo lo que hay que hacer. A veces, las pacientes terminan sintiendo lo que no siente el violador, tienen culpa, tienen angustias. Yo creo que el Estado debe intervenir. Es una situación difícil de la que no se sale del todo bien, como si nada ocurriera. Es una marca que queda y queda para toda la vida. Yo lo aclaro siempre porque sino hay una expectativa falsa. Algunas dicen: 'yo voy a poder' o tienen un discurso negador: 'esto no va a poder conmigo'. Pero, en general, lo que hablamos con las pacientes es que es una situación similar a una herida: en un primer momento no se la puede tocar, la marca cicatriza y queda para toda la vida. Pero una se relaciona con eso de otra manera, no te duele tanto, es una situación de duelo, de pérdida, de algo que se manifiesta en el cuerpo, pero lo que queda es más que una violación simbólica, es una herida en el cuerpo..."*. ...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... El abuso sexual es algo aberrante y no sólo toca a las mujeres, sino también a los varones. Niños y adolescentes son violados y abusados sexualmente.

De acuerdo con un informe del diario Río Negro, en marzo del año 2004, en Neuquén todos los días se presenta al menos una denuncia ante la Justicia por abuso sexual protagonizada por personas de todas las clases sociales.

Una encuesta de Rubier y Asociados, realizada en la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires entre el 3 y el 10 de marzo del año 2004, muestra cuál es el sentir de nuestra sociedad sobre este tema. El cincuenta y ocho coma nueve por ciento de la población pide cadena perpetua efectiva para el violador; el treinta y uno coma uno por ciento pide la castración quirúrgica o química; el tres coma uno por ciento mantener la legislación vigente, y un seis coma nueve por ciento no sabe.

En el aspecto legal debemos decir que es una armonización de los artículos 14, 19 y 28 de la Constitución nacional.

El artículo 14 de la Constitución nacional establece: *“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino, de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender...”*. Esta disposición constituye uno de los pilares de nuestro orden institucional ya que en ella se consagra en forma expresa un catálogo de derechos civiles esenciales que junto a otros, en la medida que se cristalicen en una realidad práctica, permiten la vigencia de una democracia efectiva y de un verdadero Estado de derecho. Sin el respeto de las libertades fundamentales y de las que derivan de ellas, no existe la posibilidad de organizar un Estado democrático, aunque se cumpla formalmente con las prescripciones de la parte orgánica.

La norma consagra el principio de legalidad en virtud del cual los derechos se gozan conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Se habilita así al Poder Legislativo a regular la forma en que los habitantes deben ejercer las facultades reconocidas y esta regulación tiene como finalidad permitir la armonización del ejercicio de los derechos para todos los integrantes de la comunidad. Dada la complejidad de derechos reconocidos y la diversidad de los sujetos que resultan ser sus titulares, la regulación legal pretende que en la vida social las normas puedan solucionar los conflictos emergentes.

Es importante tener en cuenta que ningún derecho es absoluto. El carácter relativo surge de las leyes que reglamentan su ejercicio -artículo 28 de la Constitución nacional- y de las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos. Al respecto, la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 expresa: *“... la libertad consiste en poder hacer todo lo que no daña a otro...”*.

Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en su artículo 29 establece: *“... En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. ...”*.

El doctor Bidart Campos decía que: *“... numerosos presidentes de la Corte Suprema han reconocido que las normas constitucionales y los derechos que de ella emergen son relativos y por ello susceptibles de límites y restricciones, sean para coordinar el derecho de uno con el derecho del otro, sean para que cumplan su finalidad en orden al bien común, sea para tutelar el orden y la moral pública, como así también que tienen igual jerarquía por lo que en caso de conflicto, sólo correspondería armonizarlos. Esta labor no podrá estar presidida por reglas rígidas debiendo efectuarse la valoración de cada caso concreto.”...*

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... La Corte Suprema ha establecido respecto del hábeas data en febrero del '96, los derechos sensibles y la información sensible, manifestando que en suma se deben tener en cuenta las acciones, hechos o datos que tienen en cuenta las formas aceptadas por la comunidad. Entonces, está claro que esos derechos sensibles tienen que ser sensibles en tanto y en cuanto estén dentro de las normas de la comunidad.

Está muy claro que estos hechos aberrantes no sólo no son aceptados por la comunidad sino que son repudiados al punto de elevar el consentimiento popular hacia la pena de muerte para sus autores.

Siguiendo en el análisis del hábeas data, el artículo 15 de la Ley 25.326 dice que no será necesario el consentimiento para los datos cuando los datos se obtengan de fuentes de acceso público irrestricto, cuando se recaben para el ejercicio de funciones propias de los Poderes del Estado o en virtud de una obligación legal.

El artículo 7º dice que: *"... Los datos sensibles sólo pueden ser recolectados y objeto de tratamiento cuando medien razones de interés general autorizado por ley. ..."*. Y la propia ley también lo dice porque en el artículo 7º, punto 4: *"... Los datos relativos a antecedentes penales y/o contravencionales -dice la Ley de Hábeas Data- sólo pueden ser objeto de tratamiento por parte de las autoridades públicas competentes en el marco de las leyes y reglamentaciones respectivas."*

No tengan dudas, señores diputados, que esta Ley contiene legalidad, razonabilidad y proporcionalidad.

Dijo la Corte Suprema en el juicio Poncetti de Balbín: *"... Nadie puede inmiscuirse en la vida privada de una persona ni violar áreas de su actividad no destinadas a ser difundidas sin su consentimiento o el de sus familiares autorizados para ello y sólo por ley podrá justificarse la intromisión siempre que medie un interés superior en resguardo de la libertad de otro, la defensa de la sociedad, las buenas costumbres o la persecución del crimen."*

Los derechos individuales tienen la limitación que nuestro mismo artículo 28 de la Constitución nacional prevé al fijar que *"Los principios, garantías y derechos reconocidos en los artículos anteriores no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio."*, no existiendo derecho absoluto, y la sociedad debe proveer a la seguridad colectiva aun por vía de limitaciones razonables a esos derechos individuales y las leyes no pueden alterar la libertad regulada.

La Constitución no reconoce libertades absolutas, repito que muestra de ello es el artículo 14 que sostiene que todas ellas deben ser ejercidas conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.

En fin, si bien la intimidad es un derecho individual, su jerarquía es igual a la de los restantes derechos y libertades constitucionales pero -insistimos- determinando que la tasa de reincidencia de quienes incurren en tales hechos es elevada y que las eventuales consecuencias de la reiteración de dichos delitos resultan devastadoras para la propia víctima y la sociedad.

De ninguna manera puede traducirse esto en lo que algunos llaman "doble condena", puesto que las características de este tipo de delitos son muy complejas. Sus autores poseen una estructura de personalidad antisocial, son individuos con rasgos de perversión y no cometen estos ataques una sola vez.

Por esto, en la mayoría de los casos la necesidad de someter sexualmente a otro es de una necesidad propia tan imperiosa que lleva, compulsivamente, a reiterar una y otra vez los abusos.

Tenemos la responsabilidad de realizar todo lo que esté a nuestro alcance para la prevención de estos aberrantes hechos y, en ese sentido, el deber de contar con información actualizada sobre las personas que han sido condenadas por delitos sexuales hace que se puedan tomar los recaudos necesarios.

Por los argumentos esgrimidos y fundamentalmente por la defensa de nuestros niños y de toda nuestra comunidad, solicito a los señores diputados acompañen la sanción del presente proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, voy a plantear algo que lo observó el diputado Radonich y me lo planteó en mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y comparto el planteo; este proyecto que se está tratando proviene del proyecto de Ley 5261 y agregado proyecto 5485. El proyecto de Ley, el primero, fue girado a la Comisión Observadora Permanente y luego a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y el otro fue girado también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en el entendimiento de que, de alguna manera, este proyecto, de sancionarse -cosa que va a ser, creo que es un hecho- en esta sesión, en su artículo 10º estamos hablando de autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones necesarias al Presupuesto vigente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Es decir, que para no quede sin la intervención de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es que queremos solicitar, y en esto -reitero- comparto el planteo del diputado Radonich, que se constituya la Cámara en Comisión "B" para que tome intervención junto con la Comisión que emitió este Despacho y adhiera al Despacho que estamos tratando.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la propuesta del diputado Gschwind de constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Propongo a las mismas autoridades de la Comisión y queda abierta la sesión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda constituida la Cámara en Comisión con el debate abierto como en las Comisiones.

Diputado Gschwind, tiene la palabra como presidente de la Comisión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, en mi carácter de presidente de la Comisión, nosotros vamos a hacer dentro de la Comisión, vamos a tomar los informes de los miembros informantes que han sido designados por la Comisión de Asuntos Constitucionales para que con ese informe que den, la Comisión de Hacienda -y por unanimidad o lo pondrá a consideración usted luego- emita Despacho.

Desde los diputados que yo puedo representar, desde ya anticipo la aprobación del Despacho de los diputados que integramos la Comisión "B" y que hoy están en esta Cámara, por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La propuesta sería que la Comisión "B" -si está de acuerdo- adhiera al Despacho de la Comisión "A".

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, porque la Cámara está constituida en Comisión, señor presidente, es la Cámara, no es la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, si no hay objeciones, está adherido al Despacho de la Comisión "A". La Cámara incluye a los...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo le reitero, yo considero que en el debate estamos tratando el proyecto y luego, cuando lo ponemos a consideración con la mayoría que tenga, tendrá aprobación o no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, estaba el diputado Romero primero.

Pero en idéntico sentido; yo creo que al constituir la Cámara ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en Comisión seguimos el debate en Comisión como cuando se trata un proyecto que no tuvo Despacho, se vota después el Despacho e inmediatamente se sale del estado en Comisión y queda aprobado con la votación del Despacho. Me parece que sería el procedimiento que establece el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Sí, también en el mismo sentido que el diputado Moraña. Nosotros en la Comisión que estamos sesionando en este momento no vamos a adherir al Despacho, más allá de la posición individual de cada diputado de nuestro Bloque con respecto a la sanción final de este proyecto, habida cuenta que nuestro Bloque, en este tema, tiene libertad de acción.

Gracias.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, estamos tratando el Registro de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual, no hablamos entonces de un tema menor y, en este caso, señor presidente, fue evidente que se han unificado dos proyectos, el impulsado por la diputada Saldías del Bloque 17 de Octubre y el 5485, de quien habla y la diputada Storioni del Movimiento Popular Neuquino...

- Se retira el presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Pudimos acordar y eso es lo que nos debe complacer. Entonces, señor presidente, Honorable Cámara, cabe preguntarse...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... después de la extensa exposición de motivos de la diputada Saldías, cabe preguntarse: ¿qué hace la sociedad frente a este tipo de delitos? Se horroriza. ¿Qué puede hacer la sociedad? Sólo esperar que órgano encargado de hacer justicia los proteja.

¿Cuál es el sentimiento de la sociedad cuando estos delincuentes...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... salen de la cárcel y vuelven a perpetrar los mismos delitos una y otra vez? Sienten impotencia, señor presidente.

¿Adónde lleva esta situación a los miembros de la sociedad y a sus víctimas?...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... Al descreimiento de la Justicia, al miedo frente a la desprotección, al terror por una nueva agresión, a la justicia por mano propia.

¿Qué esperan nuestros hijos e hijas?...

- Se retiran los diputados Herminda Acuña y Carlos Enrique Sánchez.

... Ser personas plenamente felices, libres de ataques que los destruya para toda la vida.

¿Qué espera, señor presidente, la sociedad de sus legisladores y legisladoras? Que actuemos y no que justifiquemos nuestra inacción. Es por ello, señor presidente, que en la exposición de motivos del proyecto que presentamos con la diputada Storioni, decíamos que estos registros pretenden ser una herramienta útil para la política criminal neuquina, con efecto disuasivo para los delincuentes sexuales condenados, quienes -al recobrar su libertad tras el cumplimiento de su condena- sabrán que no sólo sus datos personales,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... sino que también sus huellas genéticas han quedado en los archivos del órgano encargado de impartir justicia y que serán indudablemente identificados si vuelven a cometer nuevos delitos contra la integridad sexual de las personas. Pero también permitirán actuar al Estado preventivamente y con mayores elementos, posibilitando a la comunidad estar informada sobre los movimientos y antecedentes de las personas que han sido condenadas por estos delitos.

Es necesario dotar a la Justicia y a los organismos gubernamentales provinciales y municipales, como al Consejo Provincial de Educación y al Consejo Provincial de la Mujer, de una herramienta que les permita realizar acciones claras y eficaces destinadas a prevenir los posibles abusos sexuales de niñas, niños y mujeres, conociendo anticipadamente la identidad de los sujetos condenados por delitos de esta naturaleza, sobre todo la de aquellos que puedan llegar a desempeñar tareas que los involucre con estos grupos vulnerables.

La conducta agresiva e invasiva de los delincuentes sexuales produce un quiebre en el equilibrio de la sexualidad de la víctima, provocando daños en ella que la acompañarán de por vida. Si la víctima es una niña o un niño, afectará seguramente parte de su potencialidad, de su posibilidad a un desarrollo pleno de su personalidad y de su sexualidad.

Los estudios psiquiátricos describen a los delincuentes sexuales como personas que tienen la facilidad y experiencia para manipular las percepciones, emociones y juicios de los demás, tratando de distorsionar la realidad sobre lo sucedido; debido a ello, no suelen reconocer el daño causado y no asumen su responsabilidad frente a los hechos ni frente a la víctima;...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en la mayoría de los casos están seguros de su impunidad, sabiendo de antemano del pudor de la víctima si es mayor, y del miedo o el terror si es un niño o una niña. Las más de las veces justifican su conducta en sus propias fantasías sobre el goce o placer que causaron al otro o a la otra.

Como también decimos en la fundamentación del proyecto 5485, un estudio...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... llevado a cabo en Buenos Aires en 1992 sobre ciento treinta y ocho casos, se determinó que el cuarenta y dos por ciento de los abusadores son padres biológicos; con el veintitrés coma siete por ciento aparecen los hermanos, tíos, abuelos y primos; con el diecisiete coma cinco están los familiares no conocidos; con el trece coma ocho los padrastros y, en último lugar, las personas que habitan en lugar próximo al domicilio de la víctima -el mismo barrio, la misma manzana- con el dos coma cinco por ciento. Todos ellos

podrían cometer delitos sexuales intra o extrafamiliarmente; una vez que cometieron el primer hecho, difícilmente podrán encontrar límites para controlar sus frenos inhibitorios.

Señor presidente, Honorable Cámara, entre el noventa al noventa y cinco por ciento de los casos,...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... los abusadores son varones, el resto son mujeres y el índice de reincidencia es del noventa y cinco por ciento según datos del Ministerio de Justicia de la Nación.

Los acusados de cometer delitos sexuales en nuestra Provincia representan poco más del diez por ciento del total de la población penal provincial. Según informes del Tribunal Superior de Justicia, durante el 2003 la Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas solicitó juicio oral para sesenta y cinco acusados; en el 2004 las denuncias recibidas por los tribunales en las cinco circunscripciones fueron ciento sesenta y una. Pero las estadísticas muestran que los delincuentes sexuales suelen ser familiares o conocidos directos de la víctima, lo que lleva a muchas de ellas a no denunciar los hechos, por lo que los casos superan con creces esas cifras. Estos datos indican que en el 2004 se recibió una denuncia por delitos contra la integridad sexual cada dos días.

Seguramente, señor presidente, hay soluciones que deberían aplicarse y que tal vez se aplican, pero hoy los datos que acabo de dar nos hablan de una situación de impunidad que le permite a estos delincuentes cometer reiteradamente sus delitos. Muchos dicen que falla el tratamiento que reciben en la cárcel, tal vez, pero no puedo dejar de pensar en lo que nos dice la psiquiatría forense y las estadísticas del Ministerio de Justicia de la Nación: el noventa y cinco por ciento de ellos vuelve a cometer violaciones y abusos sexuales, sus trastornos, señor presidente, son tan severos que por más terapia y medicación que se les suministre, no son suficientes para frenarlos en sus impulsos.

Para alcanzar el objetivo de esta Ley será necesario el intercambio de información con el Registro Nacional de Reincidencia y con los de las demás provincias, para mantener actualizados los datos de los delincuentes sexuales que pudieren ingresar a nuestra Provincia y que hubieren cumplido condena por este tipo de delito en cualquier cárcel del país.

Por otra parte, y a fin de resguardar el derecho a la intimidad de los delincuentes sexuales, los interesados que deseen consultar los datos contenidos en el Registro...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... creado por el artículo 1º, deberán previamente demostrar suficiente interés legítimo ante la autoridad de aplicación y sólo se le informará si está o no incluida la persona, siendo éste un límite al acceso de la información contenida en el registro. Y el propio titular de los datos contenidos en los registros, o sus representantes legales debidamente autorizados, podrán acceder a ellos sin necesidad de demostrar interés legítimo, pudiendo solicitar incluso la modificación de los mismos mediante una acción de hábeas data.

Los datos que conforman el Registro deben caducar necesariamente en los términos del artículo 51 del Código Penal por ser esta la ley de fondo a la que las provincias debemos ajustarnos.

Si bien es cierto que existe en la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación el Registro Nacional de Reincidencia en donde detallan algunos de los datos con que contará nuestro Registro, no es suficiente o no basta y es por eso que están en tratamiento en el Congreso de la Nación cuatro proyectos de los diputados Bussi, Atanasoff, Pichetto y Saredi que pretenden modificar la estructura y funcionamiento de este Registro nacional y adecuarlo para que pueda brindar datos a la sociedad sobre este tipo de delincuentes.

Ya son casi siete las provincias que cuentan con Registros de estas mismas características y hasta la fecha no hemos tenido noticias de presentaciones sobre su inconstitucionalidad, señor presidente. De todas maneras, quiero recordar a la Honorable Cámara que para que una ley sea inconstitucional debe ser declarada tal por un juez, sino sigue siendo constitucional y válida.

Finalmente, señor presidente, casos terribles como el de Graciela Mendoza en Neuquén o el de Jennifer Falcón en Olavarría, podrían haberse evitado de haber existido una norma como ésta, que le da a la Justicia y a la Policía herramientas de identificación y seguimiento de este tipo de delincuentes con la posibilidad de compartir información con otras agencias encargadas de reprimir el delito.

Señor presidente, quisiera cerrar con las palabras de la mamá de una niña víctima de violación que dijo: *"Si hubiera tenido la forma de saber que mi vecino de enfrente era un violador, hubiera tomado más medidas para proteger a mi hija"*.

Y también quisiera, señor presidente, preguntar: ¿qué vamos a hacer nosotros?

Por lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara acompañe este proyecto de Ley.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Deja cierta intriga esta última pregunta que hace la legisladora, porque en función de lo que nuestro Bloque ha analizado, nosotros vamos a adelantar nuestra oposición al proyecto; y la intriga que deja se relaciona sobre si los que están a favor del Registro están a favor de combatir las violaciones y los que estamos en contra del Registro estamos a favor de las violaciones, en esta pregunta de qué vamos a hacer nosotros, nos vamos -sin ninguna duda- a poner como objetivo el ponernos en contra de las personas que producen estos delitos. Y cuando uno plantea ese objetivo general de combatir el delito y de combatir particularmente este delito, tiene que tratar de generar el intento de darse cuenta de si al objetivo que uno se propone, hay herramientas que sirvan o herramientas que no sirvan. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Desde mi Bloque entendemos que esta es una herramienta que, evidentemente, no sirve o no está sirviendo o no va a servir y sin duda entendemos que no va a servir para

combatir lo que como objetivo pretendemos combatir que es, justamente, este delito. Y cuando hablamos de este delito estamos hablando sin ningún tipo de duda de, seguramente, el delito más horrendo...

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la Presidencia el presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo.

... de todos los delitos que tipifica el Código Penal junto con el delito -podría ser- del secuestro, y cuando el Derecho Penal habla de qué bien jurídico protege con su tipificación penal -en estos dos delitos que estábamos hablando, el delito de violación y el delito de secuestro-, el bien jurídico protegido es, justamente, la libertad. Cuando el Derecho Penal intenta proteger a las personas de los violadores, lo que está protegiendo como bien jurídico es la libertad, en este caso la libertad sexual de las personas, la libertad que tiene una persona de determinar con quién, cómo, en qué circunstancias y de qué manera quiere producir sus actos sexuales sin tener la limitante que le produce que venga una persona en las condiciones que han relatado los miembros informantes y le viole su libertad de elegir en qué momento, cómo y de qué forma producir sus actos sexuales. Esto agravado cuando estamos hablando de personas menores, cuando estamos hablando de niños. Entonces, esto que evidentemente en términos de la tutela jurídica termina siendo, sin ninguna duda, el delito más horroroso de todos los delitos, que es el delito de la violación, creemos que hay que combatirlo con herramientas que puedan servir...

- Se retira el diputado Constantino Mesplater.

... a esta función efectiva y entendemos que este Registro no genera una herramienta sino que genera una estampilla, una estampilla puesta en la frente de algunas personas. Cuando nosotros estamos hablando de un Registro, estamos hablando de la posibilidad de prevenir segundas violaciones...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... o segundos ataques sexuales porque, evidentemente, el primer ataque sexual es muy difícil de prevenir porque -como han dicho los miembros informantes- hay desde aspectos psicológicos y criminalísticos que indican que hay un altísimo nivel de reincidencia, pero que haya un altísimo nivel de reincidencia significa que hay una altísima preparación de determinadas personas para cometer este tipo de delitos y este delito del que estamos hablando que es, sin duda, el más horrendo de todos los delitos, pone en crisis y en cuestionamiento -diría yo- casi todos los fundamentos del Derecho Penal,...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... porque el Derecho Penal tiene varios conceptos; el Derecho Penal, la teoría de la pena, o sea, el preguntarnos para qué sirve una pena en términos de relaciones humanas, para qué sirve la prevención general del Derecho Penal, cuál es ese sentido que debe tener el Derecho Penal y el sentido que debe tener la pena, en este tipo de delitos penales pone todos estos conceptos en crisis. Ahora nosotros -como legisladores- tenemos la oportunidad de tratar de diseñar algunos instrumentos pero no de ir sobre estos aspectos centrales que estamos hablando -prevención general, teoría de la pena- porque corresponde esto a legisladores nacionales que trabajan sobre los códigos de fondo; por eso, parte de las discusiones respecto de esto tienen que ver con que si hay que aumentar las penas o no hay que aumentar las penas Pero yo quería decir que, básicamente, la prevención general tiene que ver con mostrarle al resto de la sociedad una persona penada, mostrarla al resto de la sociedad y decirle: cuidado que esta persona que cometió este delito fue presa; mostrarle al resto de la sociedad que esa persona fue presa es parte de esa prevención general que es uno de los fundamentos del Derecho Penal. El segundo fundamento del Derecho Penal, básicamente de un Derecho Penal tomado desde los derechos humanos, es la posibilidad de la reeducación y la posibilidad de la resocialización de las personas. Si uno entiende el concepto que han marcado los miembros informantes sobre la casi imposibilidad de la reeducación, si uno ve las alternativas que a veces nuestro sistema carcelario deja en la impronta de la comisión de este tipo de delitos,...

- Reingresan las diputadas Olga Beatriz Saldías y Gemma Alicia Castoldi.

... o sea, vendría a aumentar la -entre comillas- perversión que esta persona tiene porque todos saben el tratamiento que en las cárceles se le da a los violadores, llegamos a la conclusión de que la única forma de prevenir una segunda violación sería únicamente a través de dos herramientas: una, cárcel de por vida, sin posibilidad de ninguna salida, y la segunda, la pena de muerte; eso vendría a resolver parte de esta discusión de fondo que a veces tiene el Derecho Penal. El Derecho Penal tuvo que transitar muchísimo tiempo para salir del Derecho Penal de la venganza solamente y cuando uno tiene una afectación personal, en mi caso yo tengo dos hijos de diez y ocho años, y uno mira esto y si en cosas simples de la vida como a veces pasa, uno quisiera hacerle la vida imposible al que me hizo la vida imposible, uno lo puede pensar esto desde lo individual, y lo puede pensar -hasta diríamos- hasta en un matrimonio, me separo y tengo una sensación de revanchismo y de venganza... bueno, mucho más se puede pensar desde este concepto cuando uno está hablando de este tipo de delitos cometidos. Desde el punto de vista del ordenamiento jurídico,...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... nosotros podríamos decir que tenemos un ordenamiento jurídico que trata de llevar a la restricción del Derecho Penal. ¿Por qué a la restricción del Derecho Penal? Porque el Derecho Penal es el derecho del poder y desde el poder a la afectación de los ciudadanos;

entonces, se trata de restringir permanentemente y en esto está el concepto del Derecho Penal de los derechos humanos. Por eso, la nueva Constitución de la Provincia y ya lo tenía incluido esto la Constitución reformada en los artículos 63 y 64 habla de la ley penal más favorable al imputado, habla de que nadie puede ser encausado dos veces por el mismo delito, estamos hablando de una normativa, poniéndole límites al propio Estado en términos del Derecho Penal y el artículo 70 habla de la reeducación y readaptación del detenido. Si bien estos son aspectos ideológicos, se nutren mucho también de aspectos mucho más pragmáticos; es una falacia, es una falacia que este Registro vaya a servir para prevenir algún tipo de violación y tomo las palabras de los miembros informantes: se tiene que enterar la sociedad, se tiene que enterar, me tengo que enterar que el vecino de enfrente tuvo algún problema... esto significa que esto es absoluta y totalmente público y nosotros creemos que el mecanismo -porque compartimos el objetivo-, creemos que el mecanismo sería un buen registro para tener los ADN de las personas que trabajan sobre estas cuestiones y no el nombre, el apellido, los tatuajes, las cicatrices, la estampilla porque, además, no estamos en ese marco respetando nuestro propio plexo normativo. O sea, este Registro, ¿es para prevenir delitos?

Sra. VARGAS (MPN).- Sí.

Sr. TOMASINI (FG).- No; si se dice que es difícilísima la resocialización de las personas, quién me garantiza a mí que por más que no le demos trabajo a una persona en lugares donde haya niños, que no le demos trabajo de portero en una escuela, que no le demos trabajo de ninguna cosa, de profesional de la Medicina, de lo que querramos, esta persona ¿este Registro nos garantiza que no va a cometer este delito? Si esa persona -tal como dicen los miembros informantes- tiene casi nublada la posibilidad de resocializarse, va a buscar sus propias herramientas para cometer estos delitos, y vuelvo a lo que yo decía antes, la única forma en este marco...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplatere.

... de trabajar sobre estos aspectos es la cárcel permanente o la pena de muerte. Pero, además, seguimos trabajando sobre los imputados, seguimos trabajando sobre los victimarios, seguimos trabajando sobre los victimarios y yo creo que un buen Derecho Penal que integre la concepción del Derecho Penal desde los derechos humanos debe claramente contemplar los derechos humanos de las víctimas y acá no hay trabajo desde el Estado sobre lo que son las víctimas de estos delitos. El único objeto que tiene esto, además de la concebida prensa favorable que pueda tener sancionar un proyecto como éste, es lograr que estemos estigmatizando a las personas a partir de la elucubración básica del concepto de peligrosidad y voy a hacer un mínimo de historia en esto, el concepto de peligrosidad arrancó en el Derecho Penal con Lombroso que decía que los delincuentes tenían un lóbulo en la parte de atrás del cerebro, en la parte baja del cráneo que les determinaba que...

- Dialogan varios diputados.

Sr. TOMASINI (FG).- ... ¿La legisladora me podrá dejar hablar? (*dirigiéndose a la diputada Castoldi*). Porque es un tema demasiado serio como para que lo estemos banalizando con esas cosas, yo estoy tratando de hacer una fundamentación recontra seria para que me estén chicaneando desde lugares sin micrófonos. Lombrosso -decía- era una persona que decía que los delincuentes nacían delincuentes porque tenían un lóbulo en la base del cráneo que implicaba que ya nacían con estas características y esto -que fue el comienzo de la teoría de la peligrosidad- es recurrente que a veces en algunos análisis que tengan que ver con conceptos jurídicos, aparezca nuevamente. Si el violador es inestable, agresivo, sádico, teme por su masculinidad y otros muchos aspectos que se le pusieron, quizás en el caso sería conveniente empezar a identificar este tipo de gente incluso antes de que cometieran el delito porque ahí estaríamos previniendo la primer violación posible. Y todos estos elementos que estamos tirando desde el punto de vista jurídico hacen que yo creo que vayamos claramente con este proyecto hacia una ruptura, en alguna parte, del orden jurídico tal cual está establecido en el país, hacia la ruptura de la idea de la función de la pena, hacia la ruptura de cuestionar el para qué del Derecho Penal. Insisto, le estamos poniendo un sello a las personas.

Nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a proponer trabajar codo a codo con las asociaciones de víctimas, vamos a proponer, vamos a estar abiertos al trabajo para ver cómo mejoramos la cuestión de las víctimas sin estigmatizar a ninguna persona. Si uno llevara esto al extremo, podríamos trabajar en este caso con un montón de registros de distintas cosas y podríamos estar avanzando sobre cuestiones que hacen también al fundamento y a la base de la sociedad; por ejemplo a la familia, y podríamos estar pensando en la generación de un registro de adúlteros porque si sabemos quiénes son los adúlteros, podemos quizá saber cómo custodiamos un bien jurídico importante como es la familia.

Creo que estamos entrando en un terreno peligroso, creo que estamos entrando en un camino falaz; este Registro no le va a resolver algunas cuestiones a las personas que ya están incluidas dentro de ese Registro.

Y, por último, quiero comentar una anécdota, no una anécdota, algo que creo que representa el espíritu de porqué nos oponemos y dice así: cuando una mujer de una tribu de África descubre que está embarazada, se va a la selva con otras mujeres y juntas rezan y meditan hasta que aparece la canción de la nueva criatura; cuando nace, la comunidad se junta y se la canta. Del mismo modo, en cada acontecimiento importante de su vida: inicio de la educación, casamiento y otros, le cantan la canción. Finalmente, cuando su alma está por irse de este mundo la familia y sus amigos se aproximan y al igual que en su nacimiento cantan su canción para acompañarlo en el viaje. En esta tribu hay otra ocasión en que cantan la canción: si en algún momento de su vida la persona comete un crimen o un acto aberrante, lo llevan al centro del poblado y la gente de la comunidad forma un círculo a su alrededor, entonces le cantan la canción. La tribu reconoce que la corrección de las conductas antisociales no es el castigo; es el amor y el afianzamiento de su verdadera identidad y no el castigo lo que produce esta palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

El Bloque de diputados de Apertura Popular del Neuquén va a acompañar con el voto afirmativo este Despacho de Comisión y lo hace en el convencimiento de que a partir de la sanción de esta nueva Ley y de la creación de este nuevo Registro, el RePeCoDIS, el Poder Ejecutivo provincial -a través del Ministerio de Seguridad y Trabajo- va a contar con una nueva herramienta...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... que bien utilizada seguramente le va a permitir reforzar las tareas que viene desarrollando en beneficio de brindar la seguridad a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Queremos felicitar a las autoras de estos proyectos porque han demostrado un alto conocimiento en el tema y, sobre todo, han demostrado capacidad de consenso que nos permite hoy estar tratando un Despacho único.

Y por último, presidente, quiero instar a esta Cámara a que en el menor tiempo posible podamos tratar un proyecto que ha presentado este Bloque relacionado a la pedofilia porque si bien no está totalmente ligado a este tema, sí se relaciona con la prevención de los abusos sexuales.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, interpreto que este proyecto honra a la Legislatura del Neuquén y no quisiera hablar en este momento sólo como diputada, quiero hacerlo como trabajadora social y en esta voz están las voces de muchos trabajadores sociales que hemos tomado contacto directo con la realidad de víctimas de abuso sexual y víctimas de violaciones sexuales. La indefensión ...

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... y el sometimiento que sufren es terrible, es un acto cotidiano y sin lugar a dudas los lesiona y marca para toda la vida. Me honra como mujer que justamente hayan sido mujeres las autoras...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... de este proyecto, me honra que compañeros que están compartiendo la Cámara hoy tengan la capacidad de visualizar que esta punibilidad, esta especie de escarnio público -como en algún momento se lo ha mencionado- es un elemento más de repudio a esta acción y la imposibilidad -según lo demuestran las estadísticas- y como lo relató muy bien la diputada Saldías, la actitud que no se puede revertir, que no es patológica, que no es enferma pero que no se puede revertir hasta el final de la vida de un violador, salvo en algunos casos de jóvenes muy jóvenes que sí han podido cambiar esta actitud, es un indicador muy significativo de que son violadores sistemáticos y reiterativos.

Quiero hacer una pequeña descripción, porque creo que hay que rever la legislación actual; en la actualidad es muy difícil comprobar o le es muy difícil al Poder Judicial comprobar el tema de una violación o de un abuso; de hecho, he estado como testigo en juicios donde realmente la contundencia de la prueba era fortísima y, sin embargo, se les concedió lo que los abogados llaman el beneficio de la duda, por lo tanto, he visto a niños, jóvenes de catorce, quince años salir de una sala con la cabeza baja y he presenciado la ironía del victimario, alegremente retirarse de la misma sala. Y quiero decir que hoy en día, si somos honestos, si tenemos capacidad de sincerar la situación, esta sociedad está depositando en los detenidos la sanción de los violadores porque seamos sinceros, ¿qué se dice? ¡Ah, bueno!, cuando vaya a la cárcel va a ser violado, entonces va a sufrir en carne propia lo que ha hecho. ¡Qué dualidad del mensaje que tiene esta cultura! Yo prefiero la honestidad y prefiero que hoy se sancionen éstas y otras leyes punitivas seriamente, que condenen y denosten para toda la vida a aquel que es violador y sino invito a aquellos que nunca vieron a una niña o a un niño de dos años violado, que hoy tiene veinte años -por dar un ejemplo-, que sus órganos de reproducción fueron lesionados para toda la vida y que todavía hoy no tiene continencia fecal. ...

- Reingresan los diputados Cristina Adriana Storioni y Jorge Attilio Espinosa.

... Digo, ¿dónde están los derechos constitucionales de esa víctima? ¿O nadie se acuerda de eso? ¿O es responsabilidad también del Estado resolver eso? Estamos equivocados, acá tiene que haber otro tipo de sanción y tiene que haber otro tipo de legislación además de ésta, donde realmente se ejecuten acciones que aislen totalmente a esas personas. No voy a entrar en las corrientes *lambrossianas*, yo me voy a remitir y apelo, señor presidente, como trabajadora social y en nombre de muchos trabajadores sociales, apelo no sólo a esto sino a que comencemos a trabajar con seriedad en lo que es la legislación para -realmente- denostar y de algún modo, aislar a aquellas personas que hoy son procesadas, que se les concede el dos por uno que, bueno, en vez de treinta años cumplen diez, ocho y salen de la cárcel y repiten lo mismo. Entonces, yo no quiero delegar en los detenidos la responsabilidad de ejecutar la Justicia, creo que es nuestra tarea hacerlo. Sé que es un desafío y les pido -sobre todo a los hombres- que den señales, no lo digo sólo porque tengan hijas o tengan hijos, que den señales de solidaridad a la clase indefensa de la sociedad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Qué tema difícil para debatir y qué tema difícil para resolver. Yo, por la forma como he ido escuchando los argumentos de las miembros informantes y de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, debo adelantar -al igual que el diputado del Frente Grande- que estoy absolutamente en contra de las violaciones, me parece una conducta abominable, como también me parece una conducta aberrante los secuestros de niños, donde los secuestradores cobran los rescates y asesinan a las víctimas o le cortan los dedos

o parte de su cuerpo para mandar una prueba de vida a los familiares y así sacarles más plata; me parece un espanto; los delincuentes en esta cuestión que se han puesto de moda, que asaltan a ancianos que viven solos, los muelen a palos para ver dónde tienen escondida la plata, en muchos casos los matan y se dan a la fuga. Todas estas conductas -inclusive el delito de violación- están contempladas en este libro que es el Código Penal de la Nación Argentina. No vamos a encontrar en el Código Penal una sola conducta que valga la pena ser rescatada; por lo tanto, esta cuestión de que estamos en contra de cualquiera de las conductas enumeradas en este Código es una verdad de Perogrullo pero a veces es necesario repetir perogrulladas.

Yo estoy en contra de este proyecto, no lo voy a apoyar. En primer lugar, me parece que estamos invadiendo competencias ajenas, ya se dijo acá e inclusive las miembros informantes; requieren otro tipo de sanción, sanciones más duras, y me parece que este Registro es una nueva sanción, es una nueva pena que se le impone al violador. La facultad de imponer penas por la comisión de delitos está claramente estipulada en favor del Congreso Nacional, de acuerdo a la Constitución nacional no es competencia nuestra imponer penas y el Congreso ya ha impuesto penas y hay penas muy severas para este tipo de delitos. Si uno toma las penas del artículo 124, por ejemplo, que pena la violación seguida de muerte de quince a veinticinco años de prisión; casi todas las violaciones van de seis a quince años, uno en la actividad habitual en los tribunales cuando recaen condenas; recaen condenas más graves que por la comisión del delito de homicidio. El delito de homicidio, no nos olvidemos, a no ser que recaiga en una figura penal más grave, está penado con una pena de ocho a veinticinco años. Yo he visto penas de violaciones...

- Reingresa la diputada Maria Adela Conde.

... por un solo hecho de doce o trece años, inclusive aplicar la pena máxima a algún degenerado de estos que seguramente la debe haber tenido merecida. Yo cuando escucho casos puntuales, lógicamente que si me traen un caso puntual, si me traen la nena que fue violada y descuartizada en Concordia y, yo me iría al estadio de los chinos,...

- Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Daniel Alberto Muñoz.

... creo que era, para ver delante de treinta mil personas cómo lo cortan en fetas, da mucha bronca. Pero esta cuestión de utilizar un caso puntual, un caso particular para tratar un tema muy caro a los intereses de toda la sociedad y, me trae el recuerdo cuando vino un ministro aquí con un tema puntual para tratar de voltear toda la Ley 2302, que hacía referencia, precisamente, a los derechos de los niños y adolescentes. Así que trato de abstraerme de los temas puntuales, sí veo que en esta Ley se invaden competencias ajenas, no se respeta adecuadamente el artículo 51 del Código Penal; tengo mis serias dudas...

- Reingresan los diputados Raúl Esteban Radonich y Sergio Antonio Farías.

... también sobre este tema, que es el artículo que regula la publicidad que deben tener los registros penales a lo largo y a lo ancho del país y este Código es obligatorio a lo largo y a lo ancho del país y es muy estricto a la hora de resolver cómo se debe manejar la publicidad en relación a estos temas. Sí veo que se llama, es el Registro de violadores, así ha sido presentado por los medios de comunicación, así es conocido en los lugares donde rige; ahora, bien lo refirió la miembro informante, en este Registro no hay sólo violadores, porque que estén los violadores, bueno, estamos de acuerdo. Pero están los que promovieren o facilitaren la corrupción de menores, incluso con el consentimiento de la víctima; están los que promovieren o facilitaren la prostitución incluso de mayores de dieciocho años; las viejas madame del cabaret, ¿qué tienen que ver con los violadores? Están los que exploten económicamente el ejercicio de la prostitución de una persona, el artículo 127 del Código Penal, al cual lo mueve un interés eminentemente pecuniario, el viejo fiolo que se conoce en todas las provincias argentinas, lo mueve un interés pecuniario; está el que promoviere o facilitare la entrada o salida del país de mujeres para que ejerzan la prostitución, inclusive, de mujeres mayores de dieciocho años; está el que publicare o reprodujere imágenes pornográficas donde se exhibiera a menores de dieciocho años participando en ellas; está el delito de exhibiciones obscenas que el artículo 129 del Código Penal lo pena con una pena de multa, una pena pecuniaria y lo vamos a meter en el Registro de violadores. No quiero pensar lo que implica para cualquier sujeto con la publicidad que va a tener esta Ley, con la difusión que se le va a dar, lo que va a implicar para cualquier sujeto estar incluido en el Registro de violadores. Así se llama. Está el ex delito de rapto, el artículo 130 del Código Penal, el que sustrajere o retuviere a una persona con el fin de menoscabar su integridad sexual, etcétera. Es decir, me parece que estamos en una suerte de confusión discepoliana, estamos mezclando en el mismo Registro delitos que están penados con penas de quince a veinticinco años de prisión con otro tipo que, sin lugar a dudas, puede ser un delincuente que aquí está la pena que merece y el Código Penal estipula una pena de multa. Le estamos incorporando a través de la Ley una pena mucho más gravosa que la pena que prevé el Código Penal porque le va a resultar no sólo a él, sino a su familia -lo agregó-, a su familia le va a resultar mucho más gravoso la figuración en este Registro de violadores. La situación se agrava, señor presidente, si tenemos en cuenta que lo único que se va a informar, es si fulano o mengano figura en el Registro o no, es lo único que se va a informar; no hay un informe, no, éste figura pero por tal delito, éste es más leve, éste es más grave, éste es un degenerado que no tendría que salir nunca, etcétera, no, no, no; lo único que figura es si está incluido en este Registro de violadores o no; y, reitero, estamos metiendo en la misma bolsa conductas que no tienen nada que ver entre sí, que son ejecutadas con móviles distintos, hay algunas que son ejecutadas con móviles pecuniarios, otras son ejecutadas realmente por alguna insuficiencia psiquiátrica que seguramente deben tener y hemos escuchado un rato largo hablar sobre eso. ...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... Me asusta más cuando veo quiénes son los inscriptos en este Registro. El proyecto que estamos tratando, en el artículo 4º habla de que toda sentencia que quede firme por la comisión de todos estos delitos, automáticamente se remite al Registro. Se ha dicho aquí que una ley similar rige en la Provincia de Mendoza; yo tampoco comparto la Ley de la Provincia de Mendoza pero han sido un poco más cautelosos. En Mendoza, en el artículo 5º de la Ley 7222 -que rige en esa Provincia- estipula que cuando la condena recaída lo sea por los delitos comprendidos, por toda esta serie de delitos -y aquí viene lo interesante- y el tribunal determine de la prueba rendida la probabilidad de reiteración delictiva, ordenará la inscripción de la sentencia en el Registro. Es decir, que acá el tribunal, de la prueba rendida, es decir, de las pruebas periciales, de los informes psicológicos, de los informes técnicos que han sido agregados a la investigación, surge que esta persona presenta una patología que lo invita a reiterar este tipo de lamentables episodios, así recupere su libertad dentro de quince años, hasta ahí puede parecer más racional que se ordene la inscripción, tampoco la comparto pero -por lo menos- se le pone un condicionamiento; acá no, acá derechito marcha hacia... hacia el Registro. No alcanzo a entender bien la mecánica de funcionamiento de este Registro porque el artículo 5º habla que los datos obrantes serán repartidos a todas las seccionales de Policía de la Provincia, me imagino para acercar este Registro a los vecinos del interior, quiero creer; y al final este artículo está igual al de Mendoza, pero se le agrega la frase: "... estos datos no podrán ser divulgados a persona alguna, salvo lo establecido en las normas procesales..."; no sé cuáles son las normas procesales pero los datos que va a tener la Policía de acuerdo a lo que dice el artículo 5º no podrán ser divulgados a persona alguna. El desconcierto crece cuando paso al artículo 6º que dice que cuando fuera una persona física la que solicita la información, ésta deberá acreditar ante el Registro un interés legítimo, en ese caso se lo da. ¿En qué consiste el interés legítimo? ¿Tiene interés legítimo una persona que tiene un vecino nuevo al lado de la casa y quiere saber si es un violador, alguien que se ha mudado al barrio, alguien con cara rara? No sé a qué hace referencia esta cuestión del interés legítimo. Me parece que estamos dejando una puerta demasiado abierta a la reglamentación porque me parece que va a estar al alcance de todo el mundo. Creo que eso es lo que se busca y han sido claras las miembros informantes, le pongamos un sello grandote aquí después que haya cumplido quince, veinte años en la cárcel para que cuando recupere su libertad lo sigamos castigando, que no consiga trabajo, que no le pueda llevar el sustento a su familia, que no pueda hacer nada y que se convierta en un muerto civil. Eso es lo que se busca que, por ahí, cuando uno habla desde el impulso, uno lo comprende, uno comprende pero absolutamente ese sentimiento. Le digo, yo compartía cuando escuchaba la cuestión de la chica descuartizada en Concordia. Pero desde la racionalidad me parece que estamos invadiendo competencias ajenas, me parece que sería válido, conforme a las argumentaciones que he escuchado aquí porque aquí estamos dando por sentado, estamos presumiendo que todos estos delincuentes de esta amplia gama o familia de delitos, son delincuentes sistemáticos, son delincuentes irrecuperables, todos van a ser reincidentes, todos van a ser incorregibles, por lo tanto, los metamos a todos en el Registro de violadores. Claro que hay algunos problemas. En el artículo 18 de la Constitución nacional: "Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos...". La Constitución provincial en los artículos 70 y 71: "Las cárceles y todos los demás

lugares destinados al cumplimiento de penas de privación de libertad en la Provincia, serán sanas y limpias y organizadas sobre la base de obtener primordialmente la reeducación y readaptación del detenido...”, etcétera. La Ley nacional que regula la pena privativa de la libertad, la 24.660, en su artículo 1º habla: “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.”.

Entonces, nos despojemos de la hipocresía, señor presidente, o vamos a cumplir estas normas y nos vamos a poner a trabajar para que en los establecimientos penitenciarios de la Provincia se cumpla y se propenda realmente a la readaptación del individuo ,o de lo contrario yo les recomiendo -para no errarle- ir a Buenos Aires y pedir la pena de muerte, para lo cual habrá que voltear unos cuantos tratados internacionales celebrados por nuestro país; va a ser una tarea un tanto complicada pero, por favor, cortemos con la hipocresía. Si tenemos estas normas que nos rigen, estas normas que hacen al servicio penitenciario y a la vez que estas normas están rigiendo, estamos presumiendo que el delincuente es irrecuperable, que así le demos veinte años de prisión estamos dando por sentado que dentro de veinte años -cuando recupere la libertad- va a volver a cometer el delito; no sé en base a qué porque los mendocinos por lo menos le exigen -para incluirlos en el Registro- un dictamen fundado del juez basado en las pruebas de la causa, acá no sé porqué automáticamente lo metemos en el Registro. A las estadísticas no le veo mucha utilidad práctica, teniendo en cuenta que habría que agregar un Registro de violadores neuquinos porque quien violó en Cipolletti y fue condenado en Cipolletti no va a estar incluido en este Registro conforme viene el texto. Así que, señor presidente, yo con todo el respeto que me merece la gente que está cercana a este tema, con toda la comprensión que puedo tener por las víctimas de este tipo de delitos lamentables y aberrantes, una de cuyas soluciones vamos a tratar a renglón seguido, dentro de un ratito estaremos tratando un proyecto de mi Bloque que hace referencia a la declaración de los menores de edad que han sido víctimas de delitos de abuso sexual, creo que a los efectos de evitar la reiteración de estos episodios resulta imprescindible crear el Registro de Huellas Genéticas para que la Policía cuente con un banco de datos de los tipos que cometen este tipo de delitos; pero le reitero, señor presidente, no comparto en absoluto este criterio, sé que hay una provincia, me consta que en la Provincia de Mendoza han implementado esta suerte de “veraz sexual” pero no la comparto en absoluto. Creo que tenemos que dirigir nuestro accionar hacia otro lado, hacer que se respeten los derechos y garantías no sólo de los tratados internacionales sino que esta cuestión de readaptar a quien está privado de su libertad se constituye en un desafío en serio a seguir en esta Provincia.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

Como lo dijera mi compañero de bancada hace un momento, en el Bloque que integro hemos decidido establecer esta especie de libertad de acción respecto de la postura que tomemos con el proyecto que estamos tratando; de hecho, vale aclarar que esta libertad de acción es extensiva a todos los temas que tratamos desde distintas visiones que podemos

tener en el marco de integrar un Bloque. Pero en este caso en particular la decisión surge porque, evidentemente, no se puede ligar una decisión política respecto del tratamiento de este tema con lo que significa, en realidad, una postura de conciencia. En este sentido, señor presidente, yo ya daré a continuación los argumentos pero esta postura de mi conciencia me hace acompañar fervientemente el proyecto que estamos tratando, en primer lugar por creer no que se trata de una solución de fondo al problema y a la problemática que surge de la comisión de delitos tan aberrantes como los que aquí mencionamos pero sí a partir de brindar una herramienta, de brindar un aporte a lo que aquí algunos diputados preopinantes han mencionado como los delitos que atentan...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... sobre uno de los bienes esenciales del ser humano que es la libertad. Mal puede ejercerse este derecho pleno de libertad, a veces, cuando se carece de elementos...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... como para poder desarrollarlos en plenitud. Creo que a lo largo del debate, señor presidente, han surgido desde distintas visiones algunos conceptos a los que me gustaría hacer referencia. En primer lugar, de ninguna forma creo que aquí estemos entrando en una clasificación de legisladores provinciales en los cuales encuadremos a quienes tienen determinada postura en tratar de favorecer o ser condescendientes o ser garantistas con quienes cometen un delito tan aberrante como éste, para nada lo creo, señor presidente. Tampoco digo que quienes aprobemos finalmente este proyecto seamos los únicos defensores de estos derechos de los seres humanos ni estemos realmente, tampoco es así. Aquí hay diferentes visiones que particularmente en dos casos de diputados que me han precedido en el uso de la palabra creo están determinadas y están ligadas mucho más a su formación técnica específica, son abogados, que pueden inclusive entrar en consideraciones respecto de teorías tales como la aplicación de la pena o la utilidad de la pena ante determinados delitos y que los seres humanos comunes o los ciudadanos comunes muchas veces no..., no digo porque los abogados no lo sean sino quienes ...

- Risas.

Sr. CONTE (PJ).- ... no tenemos realmente esta formación técnica específica.

- Se retira el diputado Eduardo omingo Mestre.

Sra. CASTOLDI (MPN).- A Dios gracias.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias a Dios.

Sr. MORÑA (ARI-PI).- No los necesiten nunca.

Sr. CONTE (PJ).- ... a veces no podemos desligarnos -digo- de una concepción mucho más distendida de estas cuestiones técnicas que son absolutamente entendibles por otra parte. Pero creo que en esa concepción se ha centralizado el tema respecto de cuál es la utilidad de la presente norma y cuál es el efecto que podría tener su posterior aplicación. En ese sentido, señor presidente, yo creo que no es una Ley que va a tener efectos disuasivos sobre la conducta de nadie, no creo que una sola persona con un trastorno tal que le permita en determinado momento de su vida cometer un delito de la magnitud aberrante que tiene el que mencionamos, simplemente por conocer la existencia de un Registro de violadores ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... o un Registro de personas que atentan contra la integridad sexual de las personas, de conocer que existe, no creo que nadie esté inhibido o tenga el control de sus propias inhibiciones y de sus frenos por conocer que existe este Registro; evidentemente que no. También se mencionó si es de utilidad respecto de prevenir la comisión de este tipo de delitos y con mucha claridad un diputado preopinante dijo no puede prevenir la primera comisión del delito, no puede prevenir el primer hecho que una persona -en lo que después probablemente sea una carrera delictiva relacionada a este tema- pueda hacer. Pero quiero decir, señor presidente, que si tan sólo una sola repetición de este delito puede ser prevenida a través del alerta que la comunidad puede tener respecto de una persona que lo ha cometido con anterioridad y teniendo en cuenta todos los estudios -como se ha dicho acá- de la Medicina Forense respecto de los altísimos niveles de reincidencia, creo que este Registro es válido, sólo insisto con la prevención y el alerta que puede tener en una comunidad, en un barrio o en una persona evitar una sola vez la reiteración de este delito. Se ha hablado también, señor presidente, de la estampilla y de la estigmatización que podría resultar a partir de la aplicación de este proyecto de Ley en las personas y yo me pregunto, presidente, vive la sociedad de alguna forma y en otros casos estigmatizando a las personas y muchas veces no de manera negativa sino en función de proteger al conjunto. Yo me pregunto, y le pregunto al resto de los legisladores cuando cualquier persona que solicita trabajo, sobre todo en el ámbito privado, es necesariamente sometida a un análisis de HIV, ¿de alguna forma esto no estigmatiza a las personas? Pero puedo ir a ejemplos mucho más cotidianos y mucho más mundanos; cuando en la pileta de natación que mandamos a nuestros hijos se le realiza un examen que puede detectar algunas micosis en sus pies y le decimos que por una semana no venga, estamos protegiendo al conjunto y no creo que nadie se sienta estigmatizado ni con una estampilla en la cabeza, tampoco cuando una maestra le dice por dos o tres días no vengas y decile a tu mamá que te trate la pediculosis,...

- Reingresan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Eduardo Domingo Mestre.

... por ejemplo. Así que me parece que este proyecto no tiende a estigmatizar a nadie ni a colocar estampillas en la cabeza pero sí, de alguna manera, deja en evidencia la vocación de sus autoras de generar una herramienta que pueda servir y que pueda aportar un elemento más para, de alguna forma, dar elementos a la sociedad para protegerse justamente de este tipo de delitos.

Mientras estaban exponiendo algunos diputados con anterioridad, yo escuchaba que sí había herramientas que podían significar, de alguna forma, un avance o una mejora al presente proyecto y se dijo en un momento lo que significa el código genético, la huella genética de las personas que, evidentemente, de ser acumuladas también significaría la creación de un registro o de una base de datos que contenga esta huella genética indeleble que los seres humanos tenemos. Y yo me pregunto: este Registro será de carácter anónimo o simplemente también será una herramienta muy válida para poder llegar a la resolución rápida de determinados casos que tienen que ver con violaciones y con hechos de características sexuales porque quien cometa ese delito y esté integrando ese Registro va a ser rápidamente detectado y, en ese caso, la aplicación de ese...

- Se retira la diputada Yolanda Figueroa.

... Registro no tendrá más que ver justamente con la posibilidad que conlleva del castigo al delito cometido más que a la prevención. Así que creo, señor presidente, que todo es válido, esto que se ha mencionado, la creación de este Registro es válida y no me asusta en absoluto la posibilidad de que el acceso de la comunidad teniendo que dar alguna explicación lógica o alguna razón lógica para estar interesada en consultar este Registro no me parece del todo malo...

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

... que la comunidad tenga acceso a este Registro, porque estamos hablando y si confiamos en la Justicia, que quienes van a quedar integrando este Registro son personas que tienen condenas firmes...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... sobre los delitos que han cometido, y en este mundo terrenal la única forma que tenemos de discernir si determinada persona ha cometido o no ha cometido un delito y es responsable o no por él es la Justicia de los hombres, así que debemos confiar en eso. Sí me parece muy importante, yo no integro la Comisión "A" donde se debatió este proyecto, señor presidente, las consideraciones que ha hecho -y permítame que lo nombre- el diputado Inaudi respecto de cuáles son los alcances de los delitos tipificados como se menciona aquí en el Libro Segundo, Título III, Capítulos II, III y IV del Código Penal, en ese gran espectro de tipificación de delitos allí contenidos, me parece que sí se incurre en lo que el diputado mencionaba de la posibilidad de que queden incluidos en la misma

bolsa, en el mismo Registro personas que han cometido delitos que tienen consideraciones diversas y que -como él bien lo dijo- tienen absolutamente móviles diversos y seguramente también en una aplicación correctiva de las penas también tendrán en el futuro correcciones diversas y posibilidades de reinsertarse en la sociedad de manera diversa, por lo cual llegado el caso del tratamiento en particular de este proyecto de Ley, seguramente me gustaría que se haga desde lo técnico alguna consideración para circunscribir mucho más lo que tiene que ver con qué delitos darían la posibilidad de que quien esté condenado por ellos ingrese a este Registro. Por el resto, señor presidente, adelanto -como dije al principio- mi voto favorable al presente proyecto de Ley.

Gracias, presidente.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Por supuesto que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino acuerda con todos los fundamentos que expresaron las miembros informantes. He participado, señor presidente, en las diferentes reuniones que se promovieron en la Comisión y además he colaborado en la producción...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... de uno de los proyectos presentados. En esos días tuve la sensación -y lo sigo sosteniendo- de que este proyecto de Ley que estamos tratando será una herramienta fundamental para organismos que, sobre todo, trabajan con el universo de niños y jóvenes. No es ser hipócrita -para mí, por lo menos- recordar algunas experiencias en las que me vi involucrada, como por ejemplo siendo una maestra con todas las teorías *piagetanas* y demás, en los años '80 recibí en el aula de la escuela en la que trabajaba, en el barrio El Progreso cuando El Progreso era al final del oeste de la ciudad, a una niña de cinco años que padeció un delito contra su integridad sexual. El desamparo que como adulto uno sintió en ese momento en aquellos años cuando, en realidad, quería colaborar con la familia, con la niña, con la situación, hubo un desamparo y un aislamiento desde lo institucional que nadie pudo contener en ese momento. Por eso creo que hoy estamos dando un gran paso, es probable que no sea la única herramienta, es probable que tengamos que seguir buscando nuevas herramientas para colaborar en esto. Sí creo que fundamentalmente este proyecto de Ley -y que seguramente estaremos votando en breve- dará la posibilidad de generar acciones de prevención y protección a organismos como el Consejo Provincial de Educación, permitiendo resguardar a nuestros alumnos de ser víctimas de delitos contra su integridad sexual.

El espíritu que anima este proyecto se enmarca en un concepto de solidaridad social, respaldado en la prevención a través de la información, la cual permitirá tomar recaudos y medidas para resguardar a nuestra niñez de daños irreparables.

Hoy hemos superado conceptos como: esto ocurre lejos de mi casa o nunca nos tocará a nosotros; hoy hay verdadera conciencia social sobre la necesidad de agudizar acciones de prevención, de información y de protección, fundamentalmente, a las poblaciones de los niños. En contraposición a quienes piensan que este proyecto estigmatiza, a nosotros por lo menos nos motivó y nos incentivó a profundizar la investigación y el diseño de esta herramienta que permitirá aportar datos contundentes para proteger a la población, protegerlos -obviamente- de responsables de los abusos sexuales. Queda pendiente,...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... señor presidente, y ya lo mencionaba un diputado preopinante, el tratamiento en la Comisión de un proyecto de registros y un banco de ADN...

- Dialogan varios diputados.

Sra. STORIONI (MPN).-... y quiero expresar la firme convicción del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en trabajar en este sentido y no fracasar en el intento; por el contrario, proponernos que durante este período podamos tratar el tema que seguramente será un complemento de esta Ley. Hay diferentes experiencias en relación a los registros y bancos de ADN; en el Congreso de la Nación...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... varios legisladores hicieron el intento de la creación de un banco de ADN nacional y fracasaron;...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... hoy los proyectos continúan estando en las Comisiones y ninguno prosperó. Por eso creo y me parece interesante hacer este aporte, que esta Legislatura no tenga la misma actitud...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... y podamos complementar la Ley que hoy estamos sancionando; además el proyecto 5485 ya contempló la creación de un Registro de estas características. Así que convencido el Bloque del Movimiento Popular Neuquino que activamente participó en las Comisiones, por supuesto que apoya y vota favorablemente este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Abordando el tema, un tema profundo, serio, que nos sacude desde lo más íntimo...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... y como padre, como abuelo, como tío o como tío abuelo, yo estoy seguro que si un sujeto, un degenerado cometiere en la persona de estos seres queridos míos algún delito como éstos, estoy seguro que haría justicia por mis propias manos,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y lo dice un legislador, un legislador liberal, tanto es así que nos sacude. Por eso es que analizando esta propuesta, y coincido con el espíritu de los que la han preparado y lo que buscan en el fondo, dije: tenés que poner aquí el corazón caliente y la mente fría para ver si podemos crear un instrumento idóneo que desde otro abordaje impida, controle a este sujeto aberrante, a este violador. Entonces, comencé a analizarlo y a poner algunas respuestas a lo que me fui preguntando: ¿este proyecto sirve para frenar a los violadores primerizos, sin antecedentes previos? No ¿Este proyecto sirve para controlar eficientemente a los condenados por violación ya liberados? No ¿Puedo incluir en el Registro a los que no tienen condena firme y están libres? No. Con esto le respondo a lo que bien decía una diputada desde el corazón caliente. Cuando la sentencia condenatoria no se encuentre firme, el Registro no funciona. ¿Puedo -sin duda alguna- en tiempo y forma, incluir en el Registro a los violadores de otras jurisdicciones? No ¿Puedo evitar la circulación o intromisión del violador en organismos o lugares donde hay niños, jóvenes, mujeres? No ¿Comprende este instrumento -que hoy se va a votar- en su articulado algún control eficiente sobre la libertad deambulatoria y otras libertades del violador condenado y ya en libertad sin violar, a su vez, los derechos del violador que cumplió su condena? No Encontré dos sí; ¿es éste un Registro ineficiente, incompleto, es una especie de fantasía que nos hace creer que podemos controlar al violador? ¿Es éste un objetivo que nos permite sin oponernos a las normas de fondo, es éste un Registro ineficiente, incompleto? Sí, es un Registro que va a ser ineficiente e incompleto ¿Este Registro se va a prestar a injusticias e impactará, por ejemplo, sobre la familia del violador, inocentes en principio? Sí. Ante esta situación y aun pensando en que hay que encontrarle una solución, creo que no es el instrumento idóneo que sirva para controlar a los violadores. Yo quiero un instrumento idóneo que permita cubrir lo que no se ha respetado de las Constituciones nacional y provinciales cuando nos dicen que las cárceles son para -entre otras cosas- reeducación de los detenidos en ellas. Hoy las cárceles son cualquier cosa menos para reeducar y menos a un sujeto con una distorsión psicológica y ética tal como es el violador condenado, a quien se lo ha encontrado culpable. Creo que esto es un tema de la ley de fondo, creo que nos estamos metiendo y oponiendo a la ley de fondo, por lo que aun como padre y abuelo que vivió situaciones como hemos vivido todos, cada vez de mayor violencia y de irrespetuosidad sobre la libertad física, psicológica, moral de niños, de jóvenes, de mujeres y de hombres, creo que éste no es el instrumento que nosotros podemos sancionar; por lo tanto, no lo voy a apoyar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Es muy difícil, fue muy difícil para nuestro Bloque tomar una decisión en este sentido; hasta ayer tuvimos discusiones respecto de este tema y no nos pusimos de acuerdo con algunos de nuestros colaboradores, a pesar de que coincidíamos plenamente en las cuestiones de fondo pero acá la cuestión es de forma porque estamos sancionando una normativa que pretender ser de forma no porque queramos eludir, olvidarnos de la cuestión de fondo, porque no la tengamos en cuenta, todo lo contrario; subyace permanentemente, la figura de la víctima es la que está acá primero, pero la cuestión de fondo está dirigida en forma directa a cómo lo controlamos o cómo manejamos la cuestión con el victimario, con el violador. Sin dudas las secuelas que deja este tipo de delitos son muy graves, se encuentran entre las más abominables y condenables y las secuelas que quedan son irreversibles. Creo que no hay otro delito, es más, creo que son más complejas que el propio homicidio. Yo he escuchado alguna vez a algún padre o alguna madre cuando encuentran a su hija muerta, preguntar ¿pero además la violaron?, y cuando se les dice que no, es como que tienen una carga un poco menor pese a que perdieron la vida de un ser querido. Es increíble pero me ha tocado vivirlo alguna vez acompañando a alguna persona en el ejercicio de mi profesión y es una cuestión casi central para ese padre -me acuerdo- saber si además de haberla matado previamente la habían violado. Es un tema realmente tan grave y tan serio que nos preocupó trabajar entonces la forma para no crear algo que después pueda convertirse en una frustración. Y voy a dar un ejemplo -quizá- muy simple: sin dudas, todos vamos a estar de acuerdo en que si hay un hospital que no tiene ambulancia, hay que llevarle la ambulancia, pero yo quiero abrir el capó y quiero ver si en la ambulancia hay motor, porque no vaya a ser que cuando pongan el enfermo arriba y quieran ponerla en marcha, el motor no existe. Tengo miedo que esta Ley -legítimo miedo- sea una ambulancia sin motor y que, en definitiva, genere frustraciones a quienes tienen expectativas fundadas y que las comprendo, y es más, en alguna medida comparto estas expectativas pero tenemos la obligación de formular estas consideraciones. Sería muy fácil votar favorablemente esta Ley, porque esta Ley va a salir, nuestro voto no va a cambiar la situación de esta Ley y no quedaríamos -como quizás alguno pueda llegar a considerarnos- como defensores de los violadores -cosa que, por supuesto, no somos-. A mí no me preocupa la estigmatización, fíjese, pero sí me preocupa la igualdad ante la ley. A mí me preocupa como padre de cuatro hijas -porque todas mis hijas son mujeres-, me preocupa muchísimo que alguna, alguna vez sufra una violación; también, por ejemplo, me preocupa -y creo que hay más posibilidad desgraciadamente- que la agarre un tipo vendiéndole droga...

- Se retiran los diputados Francisco Mirco Suste y Eduardo Domingo Mestre.

... en la puerta de la escuela secundaria o en la puerta de la escuela primaria y que la convenza; me preocupa muchísimo también y no creo que la solución pase por crear un Registro...

- Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.

... de estos personajes que son tan peligrosos como los violadores y que, además, desgraciadamente hay muchísimos más porque la población afectada respecto de este flagelo es muy grande, mucho más grande que la población afectada por este otro grave delito y yo he visto también, desgraciadamente por mi actividad profesional, lo que puede llegar a generar en un joven o en un adolescente el consumo de algunas drogas como el crack, por ejemplo, que se está poniendo de moda y que en seis meses puede destruir el cerebro de un adolescente. Ahora, si vamos a estigmatizar, estigmaticemos a todos, ése es el principio de igualdad ante la ley que nosotros estamos defendiendo.

Pero volvamos al tema, ¿nos sirve esta herramienta? Y yo voy a utilizar los argumentos...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... de las miembros informantes que, vuelvo a decir, respeto profundamente el trabajo y el objetivo, no es como en otras oportunidades en donde esta oposición tenía todo un contenido político y quizás hasta informado o indicado con mayor vehemencia,...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... no, lo respeto profundamente pero creo que no va a ser útil y por eso voy a considerar esas afirmaciones o a considerar esta presentación como miembros informantes que se han hecho, para decir porqué pienso que la herramienta debe ser distinta y que la herramienta no es ésta. Se habló en uno de los casos de una denuncia de delitos de estas características por día; en otro caso una cada dos días y se hablaba -en la Provincia del Neuquén estoy diciendo- de cuatrocientas a quinientas condenas por año en el país; esto significa que un porcentaje muy bajo, extremadamente bajo va a ser el que va a llegar a integrar este Registro. Se dijo que la mayor cantidad de estos delitos la cometen los padres biológicos, tíos, hermanos, primos, parientes, padrastros y finalmente en el último de los casos, los próximos al domicilio que alcanzaba el dos coma cinco por ciento y es absolutamente real, comparto estas estadísticas. Justamente estos personajes no violan ni en la escuela, ni en el colectivo escolar, ni en el club, ni en la pileta, lo hacen en la casa. Este Registro va a contemplar al reincidente y ésta es otra cuestión que me parece que es importante que tengamos en claro para saber a qué nos enfrentamos. Y, ¿quién es el reincidente? Aquel que tiene una condena firme; no contempla al reiterante, no podría por supuesto por otras cuestiones, pero no puede contemplar al reiterante y hay muchos más reiterantes que reincidentes y, ¿cuál es el reiterante? Aquel que por la burocracia, por el sistema, por todas estas cuestiones que muchas veces uno escucha y que se nos critica también a los abogados de que se entra por una puerta y se sale por la otra, etcétera, son los que siguen afuera sin cometer delitos y se reiteran y yo creo que si hubiese estadísticas, debe haber mayor nivel de reiterantes que mayor nivel de reincidencia pero este Registro no lo contempla; ésta es otra de las cuestiones que tenemos que tener en cuenta y que

tenemos que considerar. Se ha hablado también aquí de Estados Unidos y de la Ley Megan que fue producto, justamente, de una situación de una violación que sufrió en el año 1994 Megan Kanka -de siete años de edad-; pero en Estados Unidos rige para todo el país, no para un estado -pese a las características federales y estatales que tienen los Estados Unidos- y es un plan porque no es la Ley Megan, es el Plan Megan, y el Plan Megan básicamente establece un mecanismo de seguimiento y control de los condenados por violación para darle ese seguimiento e impedir que incurran en la reincidencia, no es un registro con el único objetivo de ir a verificar si fulanito o menganito está incluido o incorporado sino que hay un trabajo o una tarea de seguimiento, tarea de seguimiento que en nuestro sistema carcelario no existe. Por otra parte, Estados Unidos tiene una ventaja en materia federal que no tenemos nosotros y es un concepto de unidad en el mecanismo y en el sistema carcelario, lo nuestro está total y absolutamente disperso y éste es un problema serio cuando queremos tratar este tipo de cosas, porque -como aquí se ha dicho- quien viole y sea condenado en Cipolletti, cruza el río y no tiene ningún problema. También se ha hablado de Marela Martínez y Mónica Vega. Yo voy a leer un artículo que publicó el diario *Página 12* el 29 de febrero de 2004, voy a leer nada más que la primera parte del artículo y decía: *“La instauración de un Registro de violadores reincidentes como el que la semana próxima se discutirá en el Senado de la Nación no hubiera salvado a Mónica Vega, de trece años, ni a Marela Martínez de nueve, de ser violadas y asesinadas”*. Sí hubiera salvado a Mónica, en cambio, la reforma de la Policía bonaerense que intentó efectuar León Arslanian cuando fue ministro de Seguridad y Justicia en la Provincia. Y la voy a hacer cortita pero, ¿saben por qué? Porque el problema fue que Marela fue asesinada por Héctor “El Nene” Sánchez que trabajaba para delinquir junto con la Policía. Ésta es la realidad, la purga no se dio y entonces “El Nene” Sánchez siguió haciendo lo que quería pero, desgraciadamente, ni Mónica ni Marela se hubieran salvado en aquel momento por la existencia del Registro; sí posiblemente se hubiese salvado en un ulterior caso alguien que pudiera ser víctima que aquí se ha dicho que hubo después una violación, honestamente lo desconozco pero no tengo porqué dejar de admitir que pudo haber sido así.

Por último, un problema que veo en esta Ley, que sobre eso ya se expresó algo el diputado presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y es que nuestro proyecto de Ley, proyecto de Ley de esta Legislatura, remite forzosamente al artículo 51 del Código Penal, no tiene otra alternativa que remitir, ¿por qué?, porque es una norma de rango superior y que dice al final, después de describir cómo es este tema de las reincidencias y los registros de reincidencias que ya existen: *“La violación de la prohibición de informar será considerada como violación de secretos en los términos del artículo 157 si el hecho no constituyere un delito más severamente penado.”*. Entonces pregunto, pregunto: si este Registro que va a funcionar del mismo modo que figura el registro de reincidencia porque en los registros de reincidencia, quiero aclarar, no se inscriben los reincidentes, se inscribe la primer condena para saber si se reincide en el delito pero se lo llama registro de reincidencia, lo mismo que éste. Entonces, ¿qué ocurre? ¿Qué le va a pasar al funcionario del Poder Ejecutivo cuando tenga que informar?, va a tener que advertir que va a correr con el riesgo de incurrir en una figura de estas características. Entonces, por eso yo arranqué al principio diciendo: tengo miedo que ésta sea una ambulancia sin motor y que terminemos en una frustración y lo hacemos con enorme respeto por quienes en este momento sufren

mucho dolor, pero no le vamos a dar la espalda al tema, más allá de que no quedemos bien...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... opinando de la manera que opinamos. Sí vamos a trabajar o por lo menos lo estamos conversando en nuestro Bloque con el otro sistema, con el otro tipo de registro, que es el registro vinculado con la cuestión del ADN o conocido como bancos de ADN de criminales. Y voy a dar dos ejemplos de este tema o un ejemplo para no hacer más larga esta exposición: en Inglaterra, en el año 1995, se creó un registro de estas características. Gracias a este registro la Policía logró atrapar a Stephen Snowren que fue arrestado en enero del 2000 por robar una botella de whisky y cuya huella genética de saliva lo relacionó con una agresión sexual sin resolver. En 1998 este tipo de registros se creó también en los Estados Unidos y permitió no solamente capturar a un montón de criminales que andaban sueltos, obteniendo de esta manera tan simple, fíjense: robó una botella de whisky, por un residuo de saliva que quedó en un lugar, lo vincularon con un delito de tipo sexual...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... que jamás se hubiese descubierto si no hubiese estado este registro. Pero en los Estados Unidos además, por ejemplo, permitió -y estos son datos oficiales- liberar a ciento diez convictos encarcelados injustamente porque después de obtener las pruebas genéticas correspondientes se demostró que no habían estado vinculados o que no estaban vinculados a los delitos que se les imputaba. Por supuesto que eran ciento diez convictos en general, no eran convictos vinculados con delitos de cuestión sexual.

Por eso el tema nuestro es muy claro: compartimos el objetivo,...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... estamos convencidos de que se debe trabajar sobre este flagelo con mucha fuerza; estamos convencidos de que el Congreso de la Nación debe cumplir un rol fundamental en esta cuestión, rol que no está cumpliendo porque es cierto, tengo algunos de los proyectos que aquí se han mencionado y quiero destacar, por ejemplo, uno de los que se mencionó que en uno de sus artículos habla también de la cuestión del seguimiento...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... y dice que el registro especial notificará automáticamente a las autoridades municipales, policiales y escolares y que será desde ahí donde se genere el control, no establece un mecanismo inverso como el que se está planteando. Creo que se pueden buscar herramientas idóneas, creo que se puede respetar el dolor de quienes han sufrido

en carne propia este problema pero creo que tenemos la obligación -como diputados- de decir lo que pensamos, de legislar conforme a derecho y, en definitiva, de buscar quizás a partir de ahora con más obligación que antes los mecanismos idóneos para que esto tenga la mejor de las soluciones.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, disculpe pero hay dos cosas que quiero aclarar.

En primera instancia, contestando o explicándole al diputado Moraña que dentro del Sistema Educativo si sucede una presunción...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... de un niño que es víctima de violencia, de maltrato o de abuso sexual, se dispone de todos los vínculos y los contactos, y los docentes -en su carácter de funcionarios públicos- tienen la obligación legal de intervenir y derivar para que se estudie el caso y se evalúe a través de un gabinete o de los psicólogos la presunción, por ejemplo, en el caso de un abuso sexual o de una violación sin someter al niño a una revisión de otra característica; lo dejo aclarado porque parece que estas cosas se desconocen. En otro punto también quiero dejar aclarado que lamento que todas estas ideas tan ricas que expusieron los diputados preopinantes no se hayan colaborado previamente en la Comisión donde se trabajó este tema tan intensamente y durante tanto tiempo. Y, por último, cuando se refieren al Código Penal yo digo dónde estaba el Código Penal en la época del año '76, posterior, porque ahí existía toda la defensa de las personas detenidas, de las personas presuntamente que fueron muertas, digo dónde estaba la presencia de este Código Penal tan referido por algunos legisladores desde la mirada de su profesión y digo que, ¿no estaba el Código Penal?, sí estaba el Código Penal pero no se aplicaba y digo, si no fuera hoy porque la historia a través de los familiares de los desaparecidos, concretamente de las madres de los desaparecidos no hubiera hecho una condena y un escarnio social de lo que fue ese proceso y la muerte de tantos jóvenes, no estaríamos hoy viviendo lo que se vive como país que es, en cierto modo, una reparación y un reconocimiento de las víctimas del '76. Entonces, esto no es demagogia, señoras; yo en la figura de la mujer, más que nunca hoy, reconozco que son el único elemento que está permitiendo ser una variable de indicador social de que es necesario que los códigos procesales penales y todas estas cosas y toda esta terminología que conocerán muchos se comiencen a aplicar y en esta actitud de ustedes de hoy como fueron, como son y fueron las Abuelas, las Madres y tantos grupos que tuvieron la valentía de enfrentar, está simbolizada lo que es la presencia de la vida. Por lo tanto, yo no sé cuánto más se puede enriquecer esta Ley, sí agradecemos que bueno, que se enriquezca, que se mejore, que se haga un montón de cosas más; creemos que es muy poco, que hay que hacer muchísimas más pero es un paso y el que no da el primer paso no puede caminar.

Nada más, señor presidente.

- Reingresan los diputados Francisco Mirco Suste y Daniel Alberto Muñoz.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

No puedo hablar desde el Derecho, no es mi especialidad, pero puedo entender la postura de los legisladores abogados y creo en la defensa que ellos hacen porque quizás ellos ven más allá por su especialización pero mi voto es a conciencia; por consecuencia, voy a adherir en su totalidad a esta Ley. Si bien la Ley no corrige ni rehabilita al violador, tal vez sirva para desalentar a aquel que tenga la fantasía horrorosa de querer violar. Creo que alguna función preventiva va a cumplir pero debemos pensar con seriedad cómo alertar o convencer a la sociedad de estos temas que generalmente quedan tapados u ocultos por las razones ya expuestas.

Nada más

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Si tuviera que decir algo respecto del proyecto, sin lugar a dudas, es que nos encontramos ante un nuevo parche del Código de Procedimiento Penal y Correccional y la verdad es que a mí me gustaría que el Tribunal Superior de Justicia, de una vez por todas, se dignara a enviar el proyecto que fue retirado y que nunca fue reenviado precisamente del mismo Código porque creo que todos vamos a coincidir que en temas tan delicados como éstos, analizar la particularidad descolgada, desconectada del conjunto de elementos que se involucran en una situación como ésta, realmente es difícil que cumplan con el cometido, más allá de la buena intención que tenga quien propugne un emprendimiento de estas características.

La otra cuestión que me surge, señor presidente, es que esto demuestra también la total falta de políticas de seguridad para la población, así como también la ausencia de programas de rehabilitación en este sentido que, realmente, cumpla el cometido que acá muchos bien intencionadamente han planteado. Por esa razón, señor presidente, y en esto que creo que uno no puede actuar ni desde el sentimiento ni desde cuestiones de esas características, acá nosotros hemos sido puestos para actuar con el mayor de los elementos técnicos que encontremos en cada uno de los temas y, obviamente, con la mayor de la seriedad...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... en todas y cada una de nuestras intervenciones. Por esa razón, señor presidente, es que vamos a votar negativamente a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, muy brevemente porque habiendo sido miembro informante de este proyecto que unificamos con la diputada Storioni y la diputada Saldías y habiendo sido muy clara, tal vez muy humilde, pero nunca hipócrita como se nos ha dicho acá, nunca, quiero decir con todas las letras que nuestra Provincia tiene programas, tiene planes pero a veces no basta en estos casos; por eso, quienes trabajamos realmente en esta Honorable Legislatura y se nos cae una idea -aunque a veces dijeron que no se nos caen ideas- elaboramos un proyecto que tal vez no resulte -en principio- de carácter preventivo pero si estos datos son incorporados una vez producido el hecho y dictada la sentencia, yo creo firmemente y estoy convencida de que es disuasivo respecto de quienes una vez cumplida su pena vuelvan a la libertad sabiendo que quedaron registrados, yo no sé si con una estampilla, no sé con qué o con otro tatuaje pero a mí lo que me interesa es -como dijo la diputada Storioni- no quedarme en el intento, y esto lo digo con todas las letras: aquí nadie busca prensa, la prensa está siempre, escribe, toma nota pero también tenemos que ser sinceros, señor presidente, y ver que hay -además de la prensa- una sociedad que nos mira, una sociedad que descreo en los políticos y somos nosotros los que tenemos la culpa porque hay una Sala de Comisiones en esta Honorable Legislatura donde tanta gente que tiene tantas bibliotecas y que sabe tanto porqué no aportó en el momento oportuno si quería enriquecer esta Ley. Yo también en lo particular -y siendo una de las autoras de la ley-, voy a tratar de incorporar algo que el diputado Mestre señaló como omisión y que en el proyecto de Ley 5485 está. Pero esto se puede enriquecer en lo particular; acá estamos jugando a ver quién hace la mejor defensa como si estuviéramos frente a los condenados, nos estamos mostrando como pseudopolíticos o somos políticos de compromiso, políticos de acción. Ya me cansé, señor presidente, de escuchar cuando ironizan diciendo la primera minoría autoritaria, la primera minoría soberbia, esos son temas que ya los hemos registrado pero los pasamos por alto, no porque no nos afecten, porque tenemos sentimientos también quienes estamos en el Movimiento Popular Neuquino y porque tenemos sentimientos, señor presidente, es que nos comprometemos con la sociedad y porque tenemos sentimientos, señor presidente, es que nos atrevemos aunque después tengamos que respetar porque eso es pensar en la diversidad, tener el respeto por el que piensa diferente y hablar de pluralismo es eso, tenemos que respetar cuando votan en contra un proyecto que, al menos, trata ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... de prevenir, de alertar y de evitar que este flagelo -como han dicho para introducirse en el tema-, que este flagelo que azota a la sociedad en el día a día, como otros tantos que también vamos a tratar pero lo dijeron, reitero, para introducirse en el tema, ampulosamente, enfáticamente, hacer justicia por mano propia si les tocan el pellejo, sin embargo, terminan diciendo que lo votan en contra. De verdad, ¡qué contradictorio, señor presidente!

De todas maneras, este proyecto va a salir y como todas las leyes se deben revisar, esperamos con los brazos abiertos las propuestas, los aportes, las neuronas de quienes a veces tienen las neuronas pero no mueven la lengua.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Quiero aclarar algunas cositas. Una, que puntualizó el diputado Tomasini y que es verdad, él no lo vio en el artículo 3º del proyecto porque en un error de tipeo no se puso que uno de los requisitos que se van a contemplar en este registro es el ADN; ése es un error que lo vamos a corregir cuando lo tratemos en particular. ...

- Se retira el diputado Constantino Mesplater.

... Por otro lado, también es cierto que cuando yo empecé este trabajo con este proyecto de Ley, allá por febrero del 2005 y después le fui haciendo modificaciones y después lo trabajamos en conjunto cuando las diputadas Vargas y Storioni presentaron su proyecto, ambos contemplaban la creación de un registro de ADN y, ¿por qué se lo hemos sacado? Se lo hemos sacado porque hace unos días atrás este Bloque que yo presido, acompañado por el Bloque de Apertura Popular del Neuquén y Opción Federal, presentamos un proyecto de creación del Banco de Huellas Digitalizadas, de Huellas Genéticas Digitalizadas, proyecto que me parece que el diputado Moraña ya lo leyó y estoy muy contenta porque de los fundamentos que ya vertí del mismo él acaba de expresarlos cuando habló de la creación del banco de ADN en Inglaterra, en Estados Unidos...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplater.

... y demás, con lo cual, cuando nosotros sancionemos esa ley a la que también adhiere fervientemente el diputado Inaudi porque me lo ha expresado también en la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque él presentó un proyecto de huellas digitalizadas y de ADN y lo dijo en la Comisión que el proyecto que habíamos presentado era superador y me alegra y me satisface, cuando nosotros sancionemos esa ley que va a ser a corto plazo, creo que, es más -y voy a volver a repetir, compañeros diputados-, el diputado presidente de la Comisión, el diputado Gutierrez, ya lo quería sacar la semana pasada, esta semana y le hemos pedido unos días más porque incluso queremos invitar -o yo por lo menos quiero invitar- a la doctora Geri que es una genetista reconocida a nivel nacional e internacional, vamos a completar esta parte que le falta a este proyecto de Ley cuando incorporemos el ADN de todos los tipificados en este proyecto a este listado, por lo cual esa parte creo que queda contestada. Por otro lado, también es cierto que este Registro va a estar nada más que en la Provincia del Neuquén y va a contemplar a los condenados en la Provincia del Neuquén, eso es lógico, no puede ser de otra manera, nosotros legislamos para Neuquén pero no es menos cierto que -como lo dije en los fundamentos- yo también presenté el proyecto a nivel nacional en el Congreso y estoy segura que voy a tener el acompañamiento de los diputados de esta Provincia de todos los Bloques como ya lo tengo de diputados del Bloque justicialista nacional, ¿para qué? para que se sancione una ley nacional porque es cierto, si nosotros no tenemos ley nacional, nos sirve poco el Registro que vamos a tener acá, hoy va a ser limitado nada más que a nuestra Provincia

pero también tenemos la responsabilidad todos nosotros de instar a los legisladores nacionales, de movernos al Congreso de la Nación para que una ley de este tipo se pueda sancionar.

Por otro lado, y no es menos cierto, cuando hablamos acá del Código Penal y hablamos de... yo creo que hoy es un buen Código Penal si nos ponemos a pensar en lo que piensan modificar a nivel nacional. Cuidado con esto, tenemos un Gobierno nacional que quiere modificar el Código Penal en beneficio de los delincuentes y acá también hay que tener mucho cuidado y también insto a los diputados de esta Provincia para que juntos trabajemos en contra de algunas modificaciones que como, por ejemplo, va a eliminar la reincidencia; que como, por ejemplo, no va a ser delito asaltar con un revólver de juguete, agradecidos los jugueteros porque van a vender revólveres que da gusto. Entonces, cuidado con estas cosas. Y, bueno, yo lamento que los diputados de la oposición no hayan sabido interpretar este proyecto de Ley, yo lo vengo trabajando -repito- hace un año y medio con información y con todo lo que ellos han planteado acá, lo tenía muy clarito. Por eso, insisto, este proyecto de Ley nos va a permitir por lo menos a los condenados en esta Provincia tenerlos bajo control a partir de ahora; la Provincia es la segunda en el país en sancionar un Ley de este tipo. Tratemos de trabajar para que las demás provincias lo hagan, tratemos de trabajar para que la Nación lo haga; que deponga su actitud que algunos le dicen garantista, yo no sé cómo le diría y que tratemos de tener una ley nacional al respecto. Creo que he aclarado todos los puntos que acá se han vertido en las manifestaciones que han hecho los diputados de la oposición, por lo cual vuelvo a reiterar, les pido, desde mi trabajo, desde mi lugar de trabajo, por respeto a todas aquellas víctimas de todos estos tipos de violaciones porque no solamente la persona o el niño que es violado carnalmente es víctima de violación; todas las demás tipificaciones son también violaciones a la vida humana por lo cual les pido nuevamente que, por ahí, en un ratito que han tenido para reflexionar nos acompañen en la sanción de este proyecto de Ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, señores diputados, habiendo escuchado en abundancia expresiones de distintos tipo, he llegado a la conclusión de que el tratamiento en general permite que precisamente el texto de la Ley pueda ser modificado cuando se trata en particular y una vez sancionada la Ley, la reglamentación también puede modificar algunos aspectos que se pueden considerar negativos.

Adelanto mi voto positivo para la sanción de esta Ley en general.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, yo no pensaba hablar porque por ahí alguien había... tomé la palabra porque alguien expresó como que los que vamos a votar a favor de este proyecto pareciera que queremos quedar bien con alguien. Y, bueno, yo como sinceramente tengo mi modo de pensar y mi formación voy a hablar de algunas cosas que se dijeron acá y lo voy a decir con la sinceridad que me caracteriza; acá se dijeron expresiones como para defenestrar un proyecto que posiblemente podría haber sido o

puede ser mejorado cuando se trate en particular. Algún diputado dijo que puede ser algo más de Pedro Grullo,...

- Risas.

Sr. VEGA (MPN).-... no sé, yo nunca leí a Pedro Grullo...

- Risas.

Sr. VEGA (MPN).- ... no sé porqué será porque no lo leí pero algo debe tener que ver con esto. Otros diputados expresaron que ante una situación de esta naturaleza cómo no harían justicia por mano propia, claro, haríamos justicia por mano propia si nos pasa a nosotros pero también tenemos que saber que los que estamos levantando la mano a favor de esto también estamos exponiendo a nuestra familia y la estamos exponiendo, señor presidente, porque yo no puedo decir de este agua no he de beber y tengo una familia y tengo hijos y quién dice que mañana uno de mis hijos no sea uno de los que tenga que estar en este listado. Aun con este peligro que significa posiblemente para preservar la familia, me tome el atrevimiento de decir: voy a levantar la mano para que se haga esto. Alguien dijo por ahí, no sé si los vamos a tener bajo control porque aparentemente vamos a tener bajo control a los que cometan esta clase de delitos; yo no sé si los vamos a tener bajo control pero sí van a tener que saber de alguna manera que van a estar siendo observados por la sociedad y que la comunidad va a tener algunos elementos a mano para decir: señores, ustedes han metido el dedo en la llaga una vez y posiblemente lo metan dos veces y esto no quiere decir porque acá pareciera que nadie sabe que acá en la Provincia o en otros lugares de la comunidad hay violadores pero los que vivimos donde vivo yo sabemos cuál fue el vecino que violó y que anda libre por la calle hoy con su familia, con su mujer, con su niño y hasta ahora yo no conozco ningún vecino que lo haya salido a matar a piedrazos ni a cortarle las carnes con esa... en la plaza de no sé dónde porque yo no conozco la plaza ésa, decir como que buscamos argumentos para defenestrar. Y, por último, o no sé si va a ser lo último que voy a hablar porque cuando me entusiasmo por ahí hablo de más, alguien dijo y trajo acá a esta Cámara la Ley 2302, una Ley que posiblemente yo comparta con esa persona que de la forma en que fue presentada por un ministro acá en esta Cámara, puso en flanco muchas críticas por parte de la comunidad pero estoy convencido que esa Ley debería ser mejorada y vamos a ir a los hechos, no vamos a ir a las estadísticas, todas estas cosas que pasan por ahí. Fíjese que este fin de semana y entre el día de antenoche un chico fue asesinado muy cerca de mi casa y qué casualidad que se llama de apellido Vega, no es familiar mío pero lo siento por esa familia que está sufriendo la pérdida de ese hijo y qué casualidad también que el que lo asesinó fue un menor aparentemente; y en un boliche de acá del centro, en pleno centro de la ciudad de Neuquén, matan a un muchacho joven, estudiante, querido por su familia y no tengo porqué dudar, un buen ciudadano, también lo mató un menor. Entonces ¿por qué no vamos buscando las causas? Y en esto yo voy a apelar a los profesionales de la Abogacía, del Derecho, a que nos ayude a la comunidad, a los que somos ignorantes a ver de qué manera vamos a lograr desenmascarar a muchos de estos sinvergüenzas,

delincuentes, que andan dando vuelta por las distintas ciudades y por los países que utilizan a los menores para hacer estas cosas porque qué casualidad que los que apuntan al menor de que asesinó a un muchacho acá en el centro, justamente son los mayores que fueron los que estuvieron participando o no, no sé, la Justicia lo dirá, y yo no quiero dudar de la Justicia, quiero tener confianza en la Justicia. Pero si a mí me volean el Código Civil y me lo ponen por acá adentro, sobre la Constitución provincial, nacional y todo lo demás; yo el Código Civil difícilmente lo pueda leer porque no sé si tengo la capacidad de saberlo interpretar, posiblemente lo lea pero no sé si lo voy a poder interpretar. Entonces, por eso apelo a los compañeros -y que me perdonen si les digo compañeros o no sé, decirles compañeros de bancada o pares- que son profesionales que si a esta Ley todavía creen que se le puede hacer algo para mejorarla tienen la oportunidad el próximo día que la tratemos en particular y que nos ayuden a llegar a nuestra comunidad con la sapiencia que tienen ellos, con lo que han aprendido, con lo que han estudiado y que gracias a Dios aparentemente han estudiado en universidades públicas -que por ahí también son tan vapuleadas- que pongan a disposición de la ciudadanía todos sus conocimientos para que busquemos soluciones en estos temas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Muy sintéticamente, nada más para hacer una aclaración respecto de algunas aseveraciones de algunos legisladores. Nosotros hemos hecho y en este caso puedo hablar por mi Bloque, tratamos de tener una participación seria en todas las Comisiones y hemos hecho todos los planteos que hoy escucharon desde nuestro Bloque sobre este tema, los hemos hecho en la Comisión "A" que fue la que trató este tema; este mismo planteo se lo hice a las diputadas y a los diputados que estaban en la reunión de Comisión. Es para dejarlo aclarado porque sino queda como la sospecha de que hablamos únicamente en las sesiones y que no hacemos ningún aporte en la Comisión; eso estaba aclarado.

En segunda instancia, muy simplemente: si la pena no sirve porque es muy difícil que esta gente no vuelva a cometer el delito y si este Registro no sirve para prevenir futuros delitos porque ya hay un Código Penal que dice que hay una pena de ocho a veinticinco años en el caso más complejo de la violación e igual esto no amilana a la persona que va a cometer un delito, mucho menos lo va a amilantar el estar adentro de un Registro. Si no hay posibilidad de prevención y si el sentido de la pena se pierde, claramente nosotros nos quedamos con la idea de que el Registro termina sirviendo únicamente de estampilla. Un buen registro de ADN en donde por el pelo de una persona se puede descubrir un montón de características, creo que es el sistema para...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... empezar a prevenir delitos; ojalá lleguemos algún día a un documento de identidad que sea el registro de los ADN y que la Justicia pueda tener el ADN de todos nosotros porque en ese momento va a ser mucho, muchísimo más simple descubrir -por las

características físicas que dejan los delitos- quiénes son los que puedan llegar a reincidir. Creo que ahí vamos a estar encaminados a una solución real a este tema.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Gracias, presidente.

Este es un tema complejo, señor presidente, y yo tengo que confesar que llegué a este Recinto sin una posición tomada y la que voy a tomar -también quiero aclarar- no va a ser tomada con liviandad, como por ahí se dijo; y llegué sin una posición tomada porque -y se ha reiterado a lo largo de más de dos horas o tres que se está debatiendo esto- son muy fuertes los argumentos que previamente yo analicé a favor y en contra de este proyecto o en contra de este proyecto, como también son y han sido muy fuertes y muy válidas las argumentaciones de quienes están a favor de este proyecto y de quienes, particularmente mis colegas abogados,...

- Risas.

Sr. ROMERO (PJ).-... perdón, no mis colegas abogados, los abogados que han expresado técnicamente sus reparos con este proyecto. Yo voy a ser muy breve, pero sí decir dos o tres cosas; en primer lugar, entiendo que este proyecto se va a terminar aprobando, confío en la predisposición de las autoras de este proyecto para que -en particular- se puedan ajustar mucho más algunas determinaciones que incluye este proyecto para evitar futuras injusticias o algunas situaciones que ya se han hablado acá. Creo que -y en esto vamos a tratar de hacer en su momento nuestro aporte en particular-, creo que hay que adaptar algunos de estos artículos o adaptar más algunos de estos artículos al proyecto de registro que está vigente en la Provincia de Mendoza que, por otro lado, también se ha hablado aquí de parte de los abogados el hecho de que esto podría colisionar con el Código Penal o con las leyes y demás. Creo que desde el momento en que está en vigencia un proyecto de este tipo en la Provincia de Mendoza, demuestra que no colisiona. Por supuesto, seguramente es perfectible y también creo, como bien se dijo acá, que tiene que haber una ley nacional que atienda esta problemática.

En segundo lugar, se ha hablado también aquí de la estigmatización del delincuente y demás de por vida. Este proyecto se refiere puntualmente a quienes tienen condena firme y a mí, señor presidente, sinceramente me importa bastante poco si aquel que ha violado a un menor -particularmente a un menor- estará o no estigmatizado de por vida. Me parece que hay que pensar también que aquella persona que fue víctima del accionar de algún degenerado de este tipo, también lamentablemente, lamentablemente lleva esas marcas de por vida. Creo, como decía, señor presidente, que es un proyecto perfectible -como bien se dijo acá-, se tiene que profundizar este tratamiento en particular y no sólo en particular sino también en la futura reglamentación de la Ley de creación de este Registro, pero también se ha dicho que este Registro no evita el delito. Yo creo que no es intención que evite el delito, ojalá, ojalá y con otros instrumentos se puedan evitar tanto los delitos sexuales como cualquier delito. Me parece que si el hecho de crear este Registro puede

ayudar o, por lo menos, más que ayudar, evitar un segundo delito de cualquiera de estas situaciones que están tipificadas en el proyecto, este proyecto es válido.

Podría, señor presidente, abundar en muchas consideraciones rebatiendo algunas de las argumentaciones que se dieron a favor y en contra; a favor digo porque también tengo algunas dudas que espero, insisto, se puedan aclarar cuando se trate en particular y cuando se defina la reglamentación de este Registro para evitar injusticias; pero haciendo uso de...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... esta libertad que, en definitiva, tiene que ver con una libertad de conciencia de nuestro Bloque, quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto en general.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, voy a tratar de ser muy breve.

A mí se me presentó la disyuntiva: en algún momento hay que hacer algo o no hacemos nada. Yo tomé la resolución de que había que hacer algo y por eso desde el primer momento adherí al trabajo que habían presentado las diputadas de nuestro Bloque y la diputada Saldías, del Bloque 17 de Octubre; y después pensé durante esta sesión si tenía que hablar o no tenía que hablar, si tenía que decir algo o no, porque la verdad es que me siento representado por todos aquellos diputados que han avalado este proyecto. Pero después pensé también que alguien que siempre opina sobre todo, sobre cualquier proyecto, sobre el presupuesto, sobre las leyes, todas las resoluciones, como presidente de este Bloque tenía que decir algo porque vivo en este país, vivo en esta Provincia y porque tengo cinco hijos y porque tengo una nena de diecisiete años que cuando sale los domingos, me quedo hasta las siete de la mañana esperando despierto para ver cuándo llega y porque también tenía que decir algo porque no puedo dejar pasar que algún señor diputado -y no me importa el título que tenga- venga a decir que los que van a aprobar este proyecto van a hacerlo por lo mediático. Yo voy a aprobar este proyecto porque quiero hacer algo, porque peor es no hacer nada y de ninguna manera porque sea mediático. He visto cómo acá quienes estuvieron en contra o van a estar en contra, se esforzaron por buscar argumentos y mencionaron cosas y pareciera ser que para ellos es más importante el victimario que la víctima. Yo escuché decir acá que vamos a estar en contra de la Constitución y de la ley; escuché decir que le vamos a poner una estampilla en la frente; escuché decir que esto es un "veraz sexual"; escuché compararlo con una tribu que le cantaban y hablaron de la tribu que cantaban a los que hacían las cosas bien y a los que hacían mal. Yo no sé a quién le van a ir a cantar cuando alguna vez les toque algo parecido. Alguien habló de la madame de cabaret, de los fiolos...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... o proxenetas que están metidos dentro de esto, si esto está metido ahí, por favor, en particular lo vamos a tratar y les pido a los abogados que nos acompañan porque es aberrante también pero no lo podemos mezclar acá, por supuesto. Se habló de que algunos vinieron acá, hasta ayer no sabían qué iban a hacer y eso... otros hasta recién y me alegro mucho que les haya servido el debate; otros dijeron que hasta ayer no sabían qué hacer y dijeron también que cuando -por su profesión- había gente que decía que era más complejo que el propio homicidio, vaya si es más complejo que el propio homicidio, ¿no podemos hacer algo? No sé si está bien, si tenemos que mejorarlo, si tenemos que hacer aportes. Y también hablaron de los vendedores de droga, vaya si es un problema que también tendríamos que empezar a hablar de los vendedores de droga, y dijo que habría que hacer un registro. Señores, pongámonos a trabajar en el Registro, pongámonos a trabajar en el Registro, en lo que sea, hagamos lo que tengamos que hacer porque eso es muy, muy duro.

Y, por último, también escuché a alguno que terminó diciendo -como siempre-...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... que la culpa la tiene el gobernador, que la culpa la tiene el plan de Seguridad de la Provincia, en esta Provincia no hay seguridad, por eso tenemos que hacer esto. Sepan, señores, que en esta Provincia tenemos un plan de Seguridad que tiene continuidad; tenemos gestiones en esta Provincia durante muchos años y que por eso tenemos -por más que no les guste porque no lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas-, tenemos la mayor cantidad de agentes de Policía por habitantes, el más alto índice de todo el país y lo dijimos cuando se trató el Presupuesto; tenemos el índice más bajo de delitos en la Provincia del Neuquén, gracias a Dios, gracias a Dios no tenemos todos esos problemas que tenemos en el conurbano bonaerense de los que hablaron acá también, de los chicos a los que le cortan los dedos para mostrar que están vivos o de los abuelos que masacran y les pegan hasta ver dónde está guardada la plata. Gracias a Dios que no lo tenemos en la Provincia del Neuquén ¿Tendrá que ver con el plan de Seguridad? Tenemos el más alto índice de resolución de delitos en la Provincia del Neuquén comparado con todas las provincias del país, pero no lo digo yo, que estoy defendiendo al Gobierno de la Provincia, lo dicen las estadísticas, qué, ¿eso no lo ven? ¡Y tiene que venir a decir un señor que no tiene ningún argumento para estar en contra de esto, que no tiene cómo plantarse en los barrios que va a caminar para mentirle a la gente, para juntarse con algunos de esos señores delincuentes! Como no tiene argumentos tiene que venir a decir que éste es un problema que tiene la Provincia del Neuquén porque no tiene seguridad.

Por eso quise hablar, señor presidente, para decirle que no se lo vamos a permitir, para decirle que con mucha fuerza si no quieren estar en el Registro de nada, no violen a nadie.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, voy a poner a consideración el Despacho de la Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose aprobado el Despacho de Comisión del proyecto, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, por supuesto que lo que me embarga es una emoción muy grande porque este es un trabajo que lo vengo haciendo desde hace un año y medio y por eso no quiero dejar de agradecer profundamente el aporte, la colaboración,...

- Se retiran los diputados María Adela Conde y Jorge Eduardo Conte.

... el empuje y el respeto a la vida para hacer este trabajo que le puso mi asesor legal, el doctor Carlos Pini, no puedo dejar de agradecerlo porque él ha trabajado incesantemente en este proyecto y, por otro lado, permítame que me refiera a las madres de la Asociación Nahuen Coñi que hoy están acompañándonos en la sanción de esta Ley y que ellas habían traído unos cartelitos que respetuosamente pedimos autorización, no se puede, estamos totalmente de acuerdo, somos respetuosos ...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... de lo que la Cámara dice que hay que hacer pero yo me voy a permitir -si no se ofenden ustedes- leerles lo que decían los cartelitos que era una cosa muy significativa.

Los cartelitos decían: "*Asociación Nahuen Coñi en defensa de niños y niñas víctimas del abuso*", otro cartelito decía: "*Ni un día más ni un niño o niña más*". Eso era todo lo que decían los carteles.

Vuelvo a reiterar mi profundo agradecimiento a quienes acompañaron la sanción de esta Ley, mi profundo dolor y tristeza por quienes no lo acompañaron porque evidentemente no supieron ver el alcance de esta Ley y lo que quisimos hacer; están en todo su derecho y los respeto. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Continuamos con el Orden del Día.

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN SAPEM

(Eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

(Expte.E-009/06 - Proyecto 5465)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. ROMERO (PJ).- Simplemente para aclarar, el tratamiento en particular del de Ley proyecto que tratamos recién, ¿cuándo va a ser?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En el próximo Orden del Día, la próxima reunión que va a ser seguramente la semana que viene.

Sr. ROMERO (PJ).- Está bien.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los diputados Rubén Enrique Campos y Beatriz Isabel Kreitman.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, tal como se expresa en los motivos de este proyecto que vamos a poner...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... a consideración, el Mercado Concentrador fue creado mediante la sanción de la Ley 1771 en el mes de septiembre de 1988. ...

- Dialogan varios diputados.

Sra. MAESTRA (MPN).- ... en realidad se autorizó al Poder Ejecutivo a crearlo, luego en el año 1989 mediante Escritura Pública 569 del 8 de agosto del año antes mencionado, se

constituyó la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, de allí la denominación de ésta -Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM-.

El artículo 4º de la Ley 1771 faculta al Poder Ejecutivo provincial a otorgar las exenciones de impuestos a quienes coloquen sus productos en el mercado, con lo cual existen dos decretos, el primero de fecha 8 de mayo de 1995 y otro de fecha 9 de mayo de 2002, otorgando exenciones de Sellos e Ingresos Brutos a las personas que coloquen sus productos en aquélla.

El Mercado Concentrador hoy es una herramienta fundamental para la reconversión de la matriz productiva de la Provincia, por lo cual debemos facilitarle este rol.

No tiene sentido que esta sociedad tenga que tributar ...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, porque ésta es financiada por aportes del Tesoro provincial, por lo que por un lado forma parte...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... de los recursos provinciales en el Presupuesto y en el mismo se proyecta como un aporte del Tesoro dentro de los gastos para poder hacer frente al pago del impuesto; con lo cual el efecto sería prácticamente neutro pues, por un lado, se proyecta recaudar y, por el otro, se proyecta el aporte del Tesoro para cubrir el pago de dicho impuesto.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de Ley.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, no hay quórum.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, hay, están algunos diputados en el Recinto en otros lugares pero estamos con quórum.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**EXPROPIACIÓN DE VARIAS FRACCIONES DE TIERRA RURAL
-LOS BARREALES Y PLAZA HUINCUL-
(Expte.E-010/06 - Proyecto 5466)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación varias fracciones de tierra rural, situadas en el área comprendida entre el lago Los Barreales y la localidad de Plaza Huincul.

Sr. PRESIDENTE (Brollo): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran las diputadas Olga Beatriz Saldías, Cristina Adriana Storioni y Silvana Raquel Maestra.

- Reingresan las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de unas ciento setenta y cinco hectáreas de tierra rural en una franja de cincuenta metros...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... de ancho y a lo largo de treinta y cinco kilómetros, ubicadas entre el lago Los Barreales y las localidades de Plaza Huincul y Cutral Có -localidades de donde soy oriundo-. ...

- Se retiran los diputados Irma Amanda Vargas y Daniel Alberto Muñoz.

... El gasto que demande esta adquisición de tierras, se efectuará con cargo al Presupuesto General de la Provincia y tiene un costo estimado en seiscientos mil pesos. De cualquier manera, va a estar sujeto a lo que determine el Tribunal de Tasaciones de la Provincia.

Realizada la expropiación, el Estado provincial tendrá la titularidad de las tierras y podrá ejecutar la obra, en un todo de acuerdo al artículo 4º de la Ley de Obras Públicas, la Ley 687, para la provisión de agua para riego en la microrregión de Plaza Huincul-Cutral Có-Challacó. La obra a realizar consiste en la captación de agua por bombeo desde el lago

Los Barreales y conducirla a través de un acueducto entubado que se abre luego en tres ramales de derivación, totalizando unos sesenta y tres kilómetros y medio en todo su recorrido. La construcción de este acueducto permitirá proveer de agua a las tres zonas a irrigar, ubicadas al norte y sur de la ciudad de Cutral Có, conocidas como paraje Fili Dei y Monte Hermoso. La tercera -y más importante- se ubica entre la localidad de Plaza Huincul y el paraje Challacó, a ambos lados de la Ruta nacional número 22, totalizando las tres zonas unas dos mil trescientas hectáreas que quedarían bajo riego. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El total de esta obra de riego tiene un costo estimado en ciento treinta millones de pesos y un plazo de ejecución de obra que no superaría los veinticuatro meses.

La concreción de este importante acueducto permitiría consolidar los emprendimientos productivos existentes e incorporar una nueva superficie de tierras con buena aptitud agrícola que alcanzaría las dos mil trescientas hectáreas mencionadas anteriormente. Al mismo tiempo, disponer de agua permitiría no sólo una posibilidad de desarrollo económico sino también la incentivación de actividades recreativas y, sin dudas, influiría en otros aspectos sociales y culturales de nuestra comunidad.

Esta obra tiene una importancia extremadamente grande para los habitantes de la localidad petrolera, los cuales hemos ido perdiendo -con el correr del tiempo- la ventaja de habitar en tierra rica en petróleo y gas; luego, con la desaparición de la estatal YPF, sufrimos la reducción de numerosos trabajos asociados a la actividad hidrocarburífera.

Lamentablemente, hemos ido perdiendo estas fuentes laborales;...

- Reingresan las diputadas María Adela Conde y Olga Beatriz Saldías.

... primero, por el éxodo de diferentes empresas petroleras, posteriormente las de servicios y en fecha más reciente la venta de YPF Sociedad Anónima que produjo el episodio más traumático para las comunidades por la importante reducción en todas sus actividades que realizó la compañía en nuestra zona, en Plaza Huincul y Cutral Có. ...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... Debe reconocerse que este tipo de impacto afecta a cualquier comunidad y en particular a una población que surgió al resguardo de la actividad petrolera y se afincó y creció sin agua en el desierto neuquino. En consecuencia, su actividad económica tenía y tiene alta dependencia con esa actividad, aunque hoy es menor.

La situación imperante en nuestras localidades luego de más de diez años de retroceso económico es preocupante. ...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Admitamos que un núcleo de más de cincuenta mil habitantes no se los puede condenar a su suerte. Por tal razón, la construcción de este acueducto supone una luz de esperanza, en especial para las generaciones futuras de nuestras comunidades.

El trabajar la tierra supone un nuevo desafío, el de desandar el camino de ser petroleros para aprender a ser agricultores. Pero el agua significa vida, nuevas esperanzas y la posibilidad de lograr un asentamiento definitivo con un desarrollo sustentable.

El futuro desarrollo de Cutral Có y Plaza Huincul está ligado a su reconversión productiva que sólo puede lograrse adicionando al trabajo, industrialización de los hidrocarburos -que cada vez es menor- y la explotación de un recurso renovable, tal como son los relacionados con la producción de la tierra. Por tal razón, a partir de la irrigación de esta microrregión comenzará una nueva oportunidad para los habitantes de la comarca petrolera.

Por lo expuesto, por la importancia que tiene para los pobladores de toda esta zona, vamos a apoyar desde nuestro Bloque la sanción del presente proyecto de Ley y les solicitamos al resto de los diputados que nos acompañen con su voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque va a apoyar la sanción de este proyecto de Ley acompañando los fundamentos que diera el miembro informante en cuanto a la necesidad y al impacto que esta obra va a tener en esta región. De todas maneras, nosotros -en el tratamiento en particular- vamos a proponer un artículo que tiene que ver con la información acerca de las condiciones en que los actuales titulares accedieron a la titularidad del dominio. Esto tiene que ver, señor presidente, porque no quisimos demorar el tratamiento de este proyecto pero, de todas maneras, en la medida en que se desarrolle todo el proceso, obviamente que no es inmediato, obviamente el proceso de enajenación, hay un tiempo donde se puede establecer fehacientemente estos requisitos que nos parecen necesarios a tener en cuenta, en definitiva, en función de la defensa de los intereses del Estado que, en definitiva, es el rol que tenemos también que cumplir acabadamente.

Así que con esta aclaración, nosotros vamos a apoyar la sanción de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de reconocer y admitir la importancia que esto tiene para las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul -y particularmente en mi carácter de habitante de la ciudad de Cutral Có-, a mí se me plantea un problema que tiene relación con lo que dijo el diputado que me precedió en la palabra y es el siguiente: la expropiación de los cincuenta metros no es problema porque es una extensión que no va a quitarle ni agregarle demasiado a nadie pero sí cuando yo observé a quiénes se les tenía que expropiar, me

encontré -por lo menos- con no adjudicatarios que estarían vinculados con un hecho de acceso irregular a la tierra del cual yo ya me expresé en sesiones anteriores y que también está vinculado con el tema de Sauzal Bonito ¿Qué pasa? Si nosotros -en este caso- concretamos la expropiación, estamos haciendo desde el Estado un reconocimiento a la legalidad y legitimidad con la cual esta persona ha accedido a esa tierra; legalidad en la que yo tengo fundadas dudas.

En consecuencia, en general no vamos a acompañar este proyecto pero sí, sí he conversando con el diputado del Frente Grande que ya anticipó la modificación que quiere incorporar en caso de que se admita esa incorporación, a los efectos de poder revisar este acceso legal y regular a la tierra, vamos a revisar esa posición y vamos a acompañar el proyecto en su tratamiento en particular -insisto- en la medida que se nos permita hacer esta verificación para no convalidar situaciones que después pueden parecer irregulares y, es más, hasta desconozco si no son hoy, en algunos casos, pasibles de alguna investigación judicial.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Es para adelantar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto, con la misma salvedad que hacía referencia el presidente del Bloque de Frente Grande, en el sentido de que se pueda indagar estas presuntas irregularidades que ya han sido puestas de manifiesto en la sesión pasada.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque a este proyecto, con la salvedad de lo expresado por el diputado Radonich, que lo trataremos oportunamente en particular.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo lo que quiero, señor presidente, discúlpeme, discúlpeme diputado (*dirigiendo su mirada hacia el diputado Radonich*), me voy a dirigir a usted. La posibilidad de revisar, tenemos una semana por un hecho fortuito, por lo que sea, pero tenemos ahora hasta esa sesión, esta Ley se va a tratar en particular la semana que viene. Yo asumo el compromiso como presidente del Bloque de la primera minoría y con otros diputados que vamos a trabajar en buscar y aclarar esas cosas que usted mencionó relacionadas con las tierras y por ese tema del cual usted habló también bastante en extenso en la sesión anterior. Entonces, yo creo que si asumimos este compromiso ahora, yo les pido que lo voten en general porque sino... como ha hecho el diputado de la Unión Cívica Radical porque sino, supongamos que el voto hacía falta para que se apruebe en general, no se podía tratar porque... yo le estoy diciendo que vamos a asumir el compromiso de hacerlo pero votémoslo en general porque compartimos que tenemos que hacer la expropiación o la declaración de utilidad pública para luego hacer la

expropiación, más allá de que vamos a hacer la investigación veámoslo y si hay que modificar y hay que aclarar alguna cosa en el proyecto, lo hacemos.

Quería aclarar eso, señor presidente.

Desde ya, por supuesto, adelantar el voto afirmativo y pedirle que revea el votar en negativo el tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Créame que para mí me genera una gran tranquilidad en lo personal poder votar en positivo o afirmativamente este proyecto. La duda que había planteado era ésta pero, bueno, brevemente conversé con mi compañera de Bloque, vamos a reconsiderar esta posición y vamos a confiar en que podamos buscar esta alternativa y esta solución, así que reveo la posición, votaremos por la afirmativa y vamos a trabajar, yo voy a hacer todos los aportes que sean necesarios y sí, vamos a insistir en que esto y es importante que quede en el Diario de Sesiones esta consideración, de ninguna medida implique convalidar situaciones que pudieron haber sido irregulares porque estamos, en cierto modo, condicionando una cuestión que después puede tener una resolución distinta en el ámbito judicial y esto puede ser utilizado como un argumento de aquel que accedió ilegítimamente y diga ¡ah!, pero: mire, a mí me expropiaron, entonces me reconocieron el carácter de por lo menos superficiario o titular registral. Pero, bueno, vamos, revisamos esta postura, vamos a votar favorablemente y vamos a trabajar de acá a la semana que viene con lo que tenemos, con lo que tenemos, con lo que podamos obtener y ver si le podemos dar, por allí, si es necesario alguna redacción alternativa como la que sé que propondrá el Frente Grande.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para agradecer la actitud. Creo que todos tenemos que asumir esta actitud de que si hay que revisar algo lo tenemos que hacer, si tenemos que revisar nuestra posición, tenemos todavía mucho tiempo para trabajar juntos y aparte una ley se convalida, se termina de perfeccionar en particular, o sea, que es más fácil no dar el apoyo en particular si no satisface nuestra expectativa, que no aprobar esa ley en general, así que gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, pasa al próximo Orden de Día.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

(Expte.D-273/05 - Proyecto 5378)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia, el artículo 225 bis, estableciendo el marco en que deberán declarar las víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, que a la fecha de su comparencia no hayan cumplido los dieciocho años de edad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retira el presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

- Se retiran los diputados Pablo Fernando Tomasini y Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Resulta moneda corriente en nuestro país, y el debate que hemos tenido recién con este proyecto de Registro de violadores que se acaba de sancionar en general es muestra acabada de ello, sobre la existencia de delitos contra la integridad sexual cometidos en perjuicio de niños, niñas y adolescentes. Lamentablemente en muchos casos estos delitos son cometidos por personas del propio entorno familiar del niño o del círculo de amistades de sus padres, con lo cual se ve dificultada la obtención de una versión de los hechos de parte de la propia víctima por la comprensible intimidación que el mayor agresor ocasiona en la mente del niño.

La situación se agrava...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... si se tiene en cuenta que además de la traumática experiencia padecida, la niña o el niño deben afrontar aún la decisión de narrar esa terrible vivencia a alguien de su confianza para después ser sometidos al peregrinar tribunalicio habitual en donde lo esperan jueces, secretarios, fiscales, peritos y defensores a los cuales el niño o la niña deberán detallar minuciosamente la pesadilla afrontada. Vale la pena aclarar que la declaración de los menores en sede judicial es actualmente recepcionada en idénticas

condiciones que la de un adulto, lo que obliga a los niños a pasar otra vez por una experiencia...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... tan traumática como el episodio en sí que lo tuvo como víctima o como testigo. El solo hecho de obligar a los niños a sentarse frente a tres jueces, secretarios, fiscales y defensores en una audiencia de debate para que describan pormenorizadamente la pavorosa situación que les tocara atravesar y luego someterlo a extensos interrogatorios sobre sus más ocultas intimidades con preguntas formuladas por profesionales del Derecho, carentes de la formación psicológica adecuada, resulta en la práctica contraproducente;...

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y reasume la Presidencia el presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo.

...contraproducente para el bien del niño y contraproducente para la averiguación de la verdad. Le incorporamos al niño otra forma de maltrato, el maltrato institucional. Es por ello que, en primer lugar, y en salvaguarda de sus derechos, este proyecto aspira a evitar la segura victimización que implica para un niño supuestamente abusado, su reiterado interrogatorio por personas extrañas y sin la preparación profesional adecuada sobre temas vinculados a su intimidad. En segundo lugar, y en la búsqueda judicial de la verdad de los hechos, surge claro que ante estos interrogatorios, en la mayoría de los casos el niño habrá de inhibirse y no contará absolutamente nada de lo sucedido o bien dejará de suministrar detalles que son importantes y relevantes para la resolución de la causa, desligará de responsabilidades a personajes de su entorno o cercanos al mismo. Y aún, en el mejor de los casos de que el menor haya respondido con éxito las preguntas y haya despejado los interrogantes, nos preguntamos de qué sirve el descubrimiento de la verdad, si en el camino hemos victimizado nuevamente al niño y hemos acrecentado sus padecimientos.

El proyecto establece que los niños y adolescentes sólo podrán ser entrevistados por un psicólogo especialista designado por el Tribunal, no pudiendo en ningún caso ser interrogado en forma directa por los jueces o por las partes, quienes deberán canalizar las preguntas e inquietudes a través del psicólogo interviniente, con lo cual queda absolutamente resguardado el derecho de defensa del acusado al poder canalizar sus interrogatorios a través del psicólogo. Como ya se dijera en un proyecto similar sancionado en la Provincia de Río Negro, no estamos privando al imputado de la facultad de interrogación. Sí le estamos quitando la capacidad de intimidación.

Este proyecto tiene sus antecedentes; a nivel nacional la Ley 25.852 modificatoria del Código de Procedimientos, sancionada en diciembre del año 2003, incorpora el sistema protectorio de la declaración para los casos de menores víctimas de delitos contra la

integridad sexual y del delito de lesiones. Lamentablemente esta Ley deja fuera de la protección a los menores testigos de estos episodios.

La Provincia de Río Negro advirtió la omisión e incluyó expresamente a los niños y adolescentes víctimas y testigos. Así, al momento de sancionarse la Ley 3995 refería el miembro informante, diputado Gatti, que no alcanza con proteger al menor víctima. Muchas veces hay menores que son testigos de delitos tan aberrantes que sufren psicológicamente a un mismo nivel que quien ha sido víctima, citando conclusiones del doctor González Da Silva, quien refiere que resulta frecuente que una niña abusada sexualmente, por vergüenza, por falta de confianza o temor a destruir la convivencia familiar, no efectúe la revelación de lo sucedido a un familiar cercano -madre, tía, abuela-, pudiendo darse el caso que tampoco se atreva o no posea otras personas mayores de confianza a quien efectuarles su relato -la maestra, el médico, el terapeuta-. En tales casos, es muy probable que desahogue sus aterradoras experiencias a una amiga...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... de la misma edad ¿Por qué entonces someter a la tan criticada maquinaria judicial a la pobre amiga que debió oficiar de receptora de narraciones nada acordes...

- Reingresan las diputadas Silvana Raquel Maestra y Gemma Alicia Castoldi.

... a su etapa evolutiva, obligándola a padecer un interrogatorio directo por parte de un tribunal, una fiscalía o un abogado defensor?

Por lo tanto, señor presidente, nuestro proyecto sigue al de la Provincia de Río Negro, incluyendo la protección a niños y adolescentes víctimas y testigos de delitos contra la integridad sexual. Sin embargo, a diferencia de la vecina provincia, el presente proyecto limita la protección a los delitos contra la integridad sexual, dejando afuera de la norma otras conductas delictuosas que sí están incluidas en el Código Procesal rionegrino.

Ninguna duda me cabe que más adelante habrá que ampliar la nómina de delitos que tienen a niños y adolescentes como víctimas o testigos para que opere la protección establecida en este proyecto. Porque estoy convencido que existe una infinidad de delitos que pueden ocasionar en la psiquis del niño tanto o más daño que los delitos contra la integridad sexual, pero a la vez entiendo a este proyecto como el primer paso que estamos dando para brindar una protección integral a los niños y adolescentes víctimas o testigos de conductas delictuosas. Habrá que evaluar su funcionamiento en la práctica; habrá que analizar con el tiempo las implicancias en el proceso de esta ley, para -conforme a sus resultados- ir ampliando el sistema de protección establecido en favor de los niños y adolescentes.

En su reciente reforma, nuestra Constitución provincial incorporó a su texto las normas de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas en 1989, cuyo Preámbulo establece que el niño, por su falta de madurez física y

mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento.

Asimismo, el nuevo artículo 47 de la Constitución provincial incorpora a su texto los derechos de la niñez y adolescencia estableciendo que el Estado legisla y promueve medidas de acción positivas tendientes al pleno goce de sus derechos, removiendo los obstáculos de cualquier orden que limiten de hecho su efectiva y plena realización.

Señor presidente, señores diputados, sin perjuicio de algunas observaciones que formularé en el tratamiento en particular de este proyecto, al aprobarlo en general estaremos cumpliendo acabadamente con lo estipulado por nuestra recientemente reformada Constitución provincial, estaremos protegiendo a nuestros niños, estaremos otorgando mayor rigor científico a las declaraciones de los menores en el proceso penal y estaremos, en definitiva, humanizando la Justicia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, con el mismo énfasis que en su momento acompañé con mi firma el proyecto de Ley que dio origen a la Ley 2302, queremos acompañar, señor presidente, este proyecto de Ley porque justamente tiene muchísimo que ver, muchísimo que ver con la Ley 2302,...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... podría decirse que hasta es una consecuencia, casi una consecuencia de esta Ley. Fíjese, efectiviza o cumplimenta disposiciones de la Ley 2302, por ejemplo con el artículo 12 que establece la protección a la salud; con el artículo 14 que hace al derecho a la integridad.

El artículo 14 dice: *“Los niños y adolescentes tienen derecho a su integridad física, psíquica y social; a la intimidad; a la privacidad; a la autonomía de valores, ideas o creencias, y a sus espacios y objetos personales.”*. Tiene que ver con el artículo 15 que establece claramente el derecho a ser oído, dice: *“... Se garantizará al niño y adolescente su intervención en todo proceso judicial o administrativo que afecte sus intereses. La opinión de estos en los citados procesos será tenida en cuenta y deberá ser valorada, bajo pena de nulidad, en función de su edad y madurez para la resolución que se adopte, tanto administrativa como judicialmente, debiéndose dejar constancia en acta certificada por quien tenga a su cargo la fe pública.”*. Tiene que ver, señor presidente, con el artículo 19 que dice y habla sobre el derecho al respeto y a la dignidad. Tiene que ver...

- Dialogan varios diputados.

- Suena la campana de orden.

Sr. RADONICH (FG).- ... con el artículo 20, que establece la reserva de la identidad; tiene que ver también, señor presidente, con el artículo 30 y subsiguientes del Capítulo II, que son medidas de protección especial de derechos, y con el artículo 31 especialmente,

cuando habla de acciones sociales de protección: *“Los organismos competentes -dice- implementarán acciones sociales de protección especial que proporcionen escucha, atención, contención y la ayuda necesaria a los niños y adolescentes y a quienes cuiden de ellos.”*; y tiene que ver finalmente, señor presidente, con el artículo 96 de esta Ley que como regla general en el Título IV, en Reglas para la Protección de Niños y Adolescentes Víctimas o Testigos: *“El juez adoptará, en todos los casos, las medidas para evitar o reducir los riesgos de daño psíquico que puedan resultar del acto o diligencia en que deba intervenir un niño o adolescente que ha sido víctima o testigo.”*. Es decir, no es aventurado, señor presidente, que esta Ley cumple...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... acabadamente con preceptos establecidos en la 2302 y casi podría decirse -como dije antes- que es como una consecuencia casi de esta Ley. También el artículo 97, que...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... muy claramente dice: *“Los niños y adolescentes víctimas o testigos tendrán los siguientes derechos, que le serán enunciados por la autoridad competente al momento de su primera presentación: (...)”*, y establece lo que efectiviza o lo que prescribe este proyecto de Ley.

Por todas estas razones, señor presidente, nuestro Bloque va a acompañar -como lo dije en un principio- con todo énfasis la sanción de este proyecto de Ley en la convicción de que justamente resguardará los derechos fundamentales de niños y adolescentes sometidos o que han sido testigos de crímenes aberrantes.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, estos son tiempos en donde el principal desafío es alcanzar la equidad, promover la justicia social, asegurar la libertad, para que aquellos que hoy son habitantes y mañana sean ciudadanos no descrean ni por un instante en las instituciones republicanas.

Para ello es necesario una revisión constante de las instituciones, es necesario velar para que ellas no expulsen, marginen ni humillen a los integrantes del cuerpo social, sino que muy por el contrario, reconozcan en ellos su condición de integrantes activos de un Estado que los contiene y los potencia. Entonces sí estaremos hablando de integración sin exclusiones pero, por sobre todas las cosas,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... hablaremos de derechos que se ejercen plenamente.

Pero, señor presidente, no basta con definir y sancionar un derecho, hace falta poner todos los medios organizacionales, administrativos, humanos y financieros a disposición de su efectivo ejercicio.

Señor presidente, uno de los roles del Estado es proteger la libertad individual, y lo hace cuando lo protege de sujetos y procedimientos agresivos, aun cuando la actuación de éstos sea en el marco del ejercicio de la función.

Es así, señor presidente, que la reforma que propone el diputado Marcelo Inaudi al Código Procesal Penal...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... y Correccional de nuestra Provincia se orienta en este sentido y, sin duda alguna, beneficiará a todas las partes del proceso. ...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Es claro que el procedimiento que se ha utilizado hasta ahora no era el más apropiado, no sólo por su mecánica, sino porque no estaba ajustado a lo establecido en la Ley provincial 2302. Con la incorporación del artículo 225 bis a nuestro Código Procesal Penal, el Estado provincial estará reafirmando que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y, por otra parte, se evitará la doble victimización en el proceso cuando hayan sido víctimas de delitos sexuales. ...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Como estoy convencida, señor presidente, que la Ley 2302 debe ser la base y la fuente de toda normativa provincial, cuando ella se refiera a la niñez, es que oportunamente y en Sala de Comisiones sugerí en nombre de mi Bloque, que la edad establecida fuera de dieciocho años tal como lo establece la norma provincial, y pedimos con la diputada Storioni -también de mi Bloque, por supuesto- que se incorporen los términos "niñas" y "niños" para diferenciarlos a cada uno en sus géneros y a cada uno como sujeto de plenos derechos.

Por eso en el tratamiento del proyecto de registro de identidad para identificar a los señores violadores yo dije que en Sala de Comisiones vale la pena trabajar.

Es propicia esta oportunidad, señor presidente, Honorable Cámara, para pensar que ya es hora de que el Código Procesal Penal y Correccional incorpore definitivamente la protección integral de la niñez.

Hoy estamos dando el puntapié inicial con la modificación de este artículo y queda como tarea pendiente de esta Legislatura realizar un profundo análisis de cada una de las leyes provinciales, hacer todas las modificaciones puntuales en cada uno de los artículos que involucren a la niñez y a la adolescencia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino acompaña con el voto afirmativo este proyecto, entendiendo que debe ser la generación de la voluntad política la que lleve adelante cambios fundamentales en nuestras instituciones. Y si el Estado, señor presidente, y la sociedad civil avanzan simultáneamente en las transformaciones y evitan enfrentamientos, se ampliarán entonces sí las posibilidades de alianzas, consensos y acuerdos en beneficio de la niñez y la adolescencia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, muy breve.

Es para adelantar mi voto afirmativo a este proyecto de Ley debido a que, bueno, se trata nada más ni nada menos de un tema que hoy debatimos toda la mañana y éste es un aporte importantísimo para que los menores tengan el tratamiento que se merecen cuando tienen que estar frente a los tribunales para llevar adelante las causas, ya sea, siendo ellos los culpables o los testigos o como deba ser.

Por lo tanto, simplemente eso, adelanto mi voto afirmativo a este proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para anticipar que vamos acompañar, desde nuestro Bloque, este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN -EJERCICIO FINANCIERO 2004-
(Expte.E-028/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero año 2004.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Voy a ser muy breve, señor presidente.

Yo he sido designado miembro informante por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y por lo tanto... y por unanimidad...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

... de los miembros, por esa razón, voy a honrar haber sido designado por unanimidad, no le voy a agregar ningún tipo de comentario que tenga...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... que ver con algún tema político-partidario. Solamente decir que estamos cumpliendo con la Constitución, señor presidente, que en su Capítulo II, del Título II, establece las atribuciones y deberes de nuestro Poder Legislativo y en el artículo 189, inciso 9), dice que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar o desechar anualmente las cuentas de inversiones de la Administración, y esto es precisamente lo que la Comisión, por unanimidad, dijo: llevemos al Recinto este tema y vamos a estar quienes vamos a aprobar y van a estar quienes seguramente tendrá algún reparo y dirán que no lo van a aprobar. Lo que sí debo mencionar es que la primer cuenta después de varios tiempos, es la primer Cuenta General de Inversión que se corresponde con un Presupuesto aprobado del 2004, estamos hablando del 2004 y aspiramos a que en pocos días más tengamos presentada por parte del Poder Ejecutivo porque tenemos entendido y así lo anunció el señor ministro de Hacienda cuando estuvo en esta Legislatura en oportunidad de tratarse el Presupuesto, que ya tiene lista la Cuenta General de Inversión 2005, faltaban creo que algunas firmas para poder remitirla, cosa que vamos a tratar de hacerlo en los próximos... ni bien llegue, vamos a tratar de traer a este Recinto el tratamiento de esta Cuenta General de Inversión.

Así que con estas consideraciones, señor presidente, nada más; también debo decir que se cumple con la Ley de Administración Financiera y Control, que en su Capítulo IV,

artículo 56, establece las informaciones mínimas que debe contener la Cuenta General de Inversión y que hemos verificado que la cumple. Así que, reitero, nada más que esto y solicitar a los señores diputados la aprobación de la Cuenta General de Inversión de la Provincia del Neuquén del año 2004.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para expresar el voto negativo de nuestro Bloque pero no quiero dejar pasar...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... la ocasión para resaltar la justeza y precisión con que el miembro informante ha llevado adelante la fundamentación y la exposición. Nobleza obliga, muchas veces he criticado la actitud de los miembros informantes cuando se exceden del rol y esta vez lo quiero resaltar en ese sentido. Así que, con todo lo expuesto, la posición de nuestro Bloque ha quedado explicitada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, nuestro Bloque no va a acompañar la aprobación de la Cuenta.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores...

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo ahora voy a hablar como...

- Risas

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no, nada más, señor presidente; era para que...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2004 del Poder Ejecutivo.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
-EJERCICIO 2004-**

(Exptes.O-153; 173; 196; 227; 250; 282; 307; 339/04; y 033; 056; 082; 153/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondientes al Ejercicio Financiero Año 2004.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, siguiendo con la tónica planteada en el proyecto anterior, agradezco haber sido designado miembro informante y esta Rendición es la segunda que se va a tratar, a partir de la sanción de la Ley 2395, de Autarquía Financiera de este Poder, a partir del año 2003. Lo hemos expresado en varias oportunidades, y yo lo reitero;...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... incluso cuando tratamos el Presupuesto, esta es una de las Legislaturas más austeras del país, por lo tanto estamos de acuerdo con las Rendiciones realizadas por las autoridades de la misma y el único concepto que creció en forma significativa del 2003 al 2004 fue...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

... el ahorro del Ejercicio, el cual está destinado -como todos sabemos- al nuevo edificio que como lo adelantara el señor gobernador incluso acá el 1º de Mayo, es la intención que esté inaugurado al momento de comenzar el próximo período de sesiones ordinarias, así que... para lo cual nosotros vamos a hacer fuerza desde todas estas bancas para que se pueda concluir, que el diablo no meta la cola en ningún lado y que podamos empezar el período que viene en las nuevas instalaciones de la Legislatura. Creo que, en general, están de acuerdo todos los diputados con la Rendición de Cuentas mensuales y que componen después la Cuenta de todo el año...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... de la Legislatura y, por lo tanto, solicitamos la aprobación de la misma.
Nada más, gracias.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la Rendición de Cuentas del Poder Legislativo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

10

RATIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

(Expte.D-298/04 - Proyecto 5140)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifican varias Recomendaciones y Declaraciones emitidas por el Parlamento Patagónico en su primera, segunda y tercera sesiones ordinarias realizadas en el año 2004, y las Recomendaciones y Declaraciones emitidas en la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias realizadas en el año 2005.

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, si me permiten quisiera evocar lo que manifiesta el artículo 1º del Estatuto que rige a esta institución: *"El Parlamento Patagónico es un organismo para el debate democrático de los problemas comunes y la elaboración de propuestas conjuntas para su superación y concreción, integrado por legisladores electos en funciones de las Legislaturas provinciales de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa. ..."*. Por ello, en esta gestión hemos acordado políticas de trabajo que nos permitan desde el disenso construir los consensos, respetando a las autonomías provinciales, priorizando -más allá de nuestras ideologías políticas- las necesidades y los intereses de la región.

En este Despacho figuran todas las Declaraciones y Resoluciones aprobadas en los años 2004 y 2005, que por error de tipeo existen algunas modificaciones que vamos a plantear en el tratamiento en particular. Por eso solicito, señor presidente, que las Declaraciones y Resoluciones mencionadas consten en el Diario de Sesiones.

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur tiene como premisa presentar Declaraciones, Resoluciones y Leyes que hayan sido sancionadas en nuestra Provincia. Este Despacho...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... refleja la gran cantidad de proyectos ingresados y aprobados; el intenso trabajo realizado en las respectivas Comisiones; el debate crítico y responsable nos ha permitido alcanzar los consensos necesarios para concretar acciones que reivindicán y enriquecen esta tarea. La presencia de la Provincia del Neuquén en este ámbito reafirma nuestro espíritu de construcción e integración, respetando la diversidad ideológica de quienes la componen, porque somos hombres y mujeres políticos que defendemos la identidad de nuestra región. Tenemos la oportunidad histórica de transformar nuestras debilidades en fortalezas y apostar a la sustentabilidad ecológica, económica, social y productiva de nuestra región, sin perder de vista que esto conlleva a la construcción del ideal de país que nosotros merecemos.

Deseo destacar el compromiso y la madurez política de los legisladores de esta Comisión porque las intensas jornadas que nos toca trabajar, están siempre manifestando su aporte serio y criterioso y esto promueve la actitud y el trabajo de quienes representan a la Provincia en este lugar.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nosotros no tenemos objeciones, vamos a acompañar esta Resolución, pero al comienzo de...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... la sesión la diputada Garrido -disculpe que la nombre- presentó o acercó el acta de la reunión que se realizó el fin de semana, no recuerdo ahora bien cómo se llama, el BAUMP...

Sra. GARRIDO (MPN).- BAUPM, Bloque Argentino Unión Parlamentarios del Mercosur.

Sr. ROMERO (PJ).- Bueno, eso.

Quería solicitar que ese acta... Baum, Baum, Baum...

- Risas.

Sr. ROMERO (PJ).- ... me hace acordar a algo eso...

- Risas.

Sr. ROMERO (PJ).- ... Quería solicitar, señor presidente, que fotocopias de esas actas sean remitidas a los distintos Bloques.

Gracias.

Sra. GARRIDO (MPN).- Sí, hay que definir de cualquier manera, si no hay modificaciones, o por lo menos esta diputada no está informada, siempre se reciben a través del miembro del Bloque del Partido Justicialista, que es el diputado Conte, de la Comisión, así que no hay problema en enviarle en forma personal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tomaremos los recaudos en la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur para mandarle a cada Bloque también.

Muy bien, está a consideración de los diputados el presente proyecto de Resolución en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

¿Había propuesto, diputado Gschwind ,que se enumerara, que se enunciara simplemente el artículo o no?...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, está todo bien...

- Risas.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Lo propongo yo, señor presidente.

- Risas.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Existen algunas modificaciones -como mencionaba recién- que me gustaría que sean tenidas en cuenta. En el artículo 1º figura únicamente el día 21 y es:

"... días 21 y 22 de agosto...". Luego, en el final del artículo 1º dice: "... el día 3...", y habría que agregar: "... días 3 y 4 de diciembre...". En el artículo 1º son estas dos modificaciones que estamos proponiendo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, ya han sido tomadas, ya han sido tomadas, diputada.

Con estas modificaciones propuestas, está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- En el artículo 2º, donde dice: "... los días 22, 23 y 24 de junio de 2005, debería decir: "... y las Declaraciones que mediante expedientes números 559, 589, 597 y 606 y las Recomendaciones que mediante expedientes números 535, 544, 545 y 561...", lo que se agregaría es el 561, sigue igual hasta el 607; se agrega: "... fueron emitidas por el Parlamento Patagónico en su tercera sesión ordinaria realizada en Neuquén los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2005, que como anexos forman parte de la presente.". Esa sería la modificación en el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, se ha tomado ya debida nota.

Sra. GARRIDO (MPN).- Y necesitamos... ¿Puedo seguir?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí.

Sra. GARRIDO (MPN).- Y necesitamos suprimir el expediente 605, que erróneamente fue incorporado como una Resolución y es simplemente una comunicación de adhesión de las distintas Comisiones dentro de lo que es el Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Con las modificaciones propuestas está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 698](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

11

RÉGIMEN DE COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(Expte.D-145/06 - Proyecto 5518)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta la necesidad de que el Gobierno nacional establezca un Régimen de Compensaciones Complementarias para compensar

incrementos de costos incurridos por las empresas de servicios de transporte público de pasajeros automotor de carácter urbano e interurbano de la Provincia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este proyecto fue presentado en la Hora de Otros Asuntos, por lo que no tiene Despacho y debo proponer a los diputados constituir la Cámara en Comisión para su discusión.

Está a consideración de los diputados constituir la Cámara en Comisión y propongo ratificar a las mismas autoridades de Cámara.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Gracias, señor presidente.

Voy a dar lectura a los fundamentos que inspiraron esta Declaración, en virtud de que a lo mejor algunos diputados todavía no tuvieron la posibilidad de leerlos.

"... En el actual contexto económico y social hace falta realizar sostenidos esfuerzos, a fin de asegurar el normal acceso de la población a los servicios públicos, preservando su naturaleza de prestación obligatoria para la satisfacción de necesidades colectivas primordiales.

Esto se requiere en base a lo que el Estado nacional viene realizando en la Capital Federal y el conurbano bonaerense como política para sostener el precio de la tarifa sin incrementos y este régimen contempla las compensaciones como una herramienta válida para limitar el impacto sobre las tarifas que generan los incrementos de los costos que ha experimentado el sector, evitando así que esto repercuta en la economía de los sectores sociales de menores recursos.

Visto el problema que se presenta con la continuidad de la prestación del servicio de las empresas, tanto en la ciudad capital de Neuquén como en general en todo el ámbito de la provincia y el país, se hace necesario que esta acción que el Gobierno nacional pone en práctica en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y para los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Lobos, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Mercedes, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Punta Indio, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate, también se ponga en práctica en el resto del país.

Cabe destacar que el Presupuesto para estas zonas será en el 2006 de cuatrocientos millones de pesos más que en el 2005, que saldrá del Tesoro nacional y de los impuestos al combustible.

Creemos firmemente que se podría compensar a la Provincia del Neuquén de esta manera, utilizando una ínfima parte de nuestros recursos retenidos por el Gobierno del presidente Kirchner.

En lo referido a los créditos del Banco de la Nación Argentina que se implementarán para las zonas hoy compensadas y que mencionáramos anteriormente, basamos nuestro pedido con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito de un país federal.”.

Estos han sido los fundamentos que motivaron esta Declaración y por lo cual solicito a los señores diputados que, desprendiéndose de toda posición política, acompañen esta iniciativa, en virtud de que nuestra Provincia está pasando por una situación muy grave en este tema y que creo que merecemos -porque nos corresponde- que se nos subsidie de la misma manera que al conurbano bonaerense y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar desde ya el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a la propuesta efectuada por el Bloque 17 de Octubre y para abundar un poquito más en el tema.

Los señores diputados conocen el trabajo que venimos haciendo, no solamente con la Comisión que me toca presidir, en donde el tema este del transporte automotor lo hemos abordado en más de una oportunidad sino también lo que estamos haciendo con el tema de todo el transporte en general que está pasando una situación realmente extrema y no solamente con la Comisión de Asuntos Municipales, Transporte y Turismo, sino también con la Comisión del Parlamento Patagónico, con la cual saben que nos hemos encolumnado junto con las otras provincias de la Patagonia, porque el problema este que arrastra el transporte, es un problema que no se soluciona. Nosotros creímos que seguimos instalando el concepto de la coyuntura, pensamos que el tema este de los subsidios es en cierta forma una convertibilidad encubierta lo que está pasando, pues se están subsidiando muchos de los servicios que hoy no podrían funcionar si no hubiera ese subsidio pero no se ataca el tema profundamente; y cuando hablamos de esto, decimos que no es la primera vez que estamos reclamando esto, creemos que hay una serie de factores que inciden en el tema y que tanto el problema del transporte automotor, que es el que promueve el presente proyecto, como el tema del transporte aerocomercial, necesita de medidas profundas. Vamos a hacer un ejemplo: la Resolución 90 que fue un tema que en su momento lo planteó el Parlamento Patagónico y que se prolongó, si no hubiera participado el Parlamento en su momento del pedido que era que se solucionara aunque sea transitoriamente y con esto de las coyunturas el tema del transporte interjurisdiccional, la problemática de transporte en la zona petrolera, como es el tema Catriel, Rincón de los Sauces o de la zona de Comodoro o el tema turístico que se genera entre ciudades que tienen esta particularidad, como puede ser Bariloche-Villa La Angostura o Bariloche-San Martín de los Andes o Bariloche-Esquel, nos hubiéramos encontrado con un problema serio, en virtud de que Esquel, El Maitén, esto lo que se da en llamar Corredor de Los Lagos y donde participan más de una provincia, nos hubiéramos encontrado en un callejón sin salida en virtud de que no se permitía la circulación entre estas jurisdicciones,

tomando como ejemplo la problemática que tenía en su momento la Provincia de Buenos Aires con el famoso problema de las traffic truchas; esta Resolución perjudicaba al conjunto del transporte en todo el país, a pesar de que el inconveniente lo tenía específicamente la Provincia de Buenos Aires. Tomamos este ejemplo para que nos demos cuenta que seguimos en el tema de transporte manejándonos con parches y creemos...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... que el tema hay que, de una vez por todas, encararlo con la seriedad y la profundidad que corresponde, de la misma forma que lo hemos hecho a través del Parlamento y recuerdo que de los nueve puntos que se trataron en la reunión de San Martín de los Andes oportunamente referidos al transporte aerocomercial, cuatro figuran en el proyecto de decreto que está a la firma del presidente de la Nación, con lo cual la aviación aerocomercial supuestamente tendría una solución transitoria y esto comprende la reducción del IVA, la reducción del IVA en los seguros, la reducción del IVA en lo que tiene que ver con el tema del leasing, la reducción también en el tema de repuestos y el subsidio a los combustibles. Nosotros no planteamos esta solución en el transporte aerocomercial, estamos promoviendo un nuevo diagrama de la aviación aerocomercial en la Argentina que creemos que es lo que corresponde y lo mismo ahora estamos planteando con el tema del transporte terrestre, a tal punto que teníamos previsto el fin de semana que acaba de terminar, una reunión con los gobernadores de la Patagonia en la ciudad de Ushuaia, que se suspendió y que teníamos muchas expectativas porque pensábamos volcar una serie de inquietudes o de propuestas que no son transitorias como éstas que se están planteando...

- Suena la campana de orden.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... póngale coto, señor presidente, hay un díscolo como de costumbre...

- Risas.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... que pretende solucionar los problemas de raíz y no seguir con esta cataplasma que no consiguen componer nada, sino que sigue siendo más de lo mismo.

A pesar de ello y como necesitamos que se normalice la situación de las empresas que prestan los servicios urbanos en la zona e interurbanos, el Bloque que integro va a acompañar este requerimiento pero nuevamente llamando a la reflexión y pretendiendo que de una vez por todas tengamos una política de transporte en el marco terrestre, en el marco ferroviario y en el marco aerocomercial como un país que se precia de decir que le interesa el marco democrático, que le interesa la calidad de vida de la gente, que le interesa el desarrollo de un recurso como el turismo, creemos se merece de una vez por todas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para adelantar nuestro voto negativo a este proyecto, sin entrar a abordar el fondo del asunto pero como bien dije en su momento cuando se requirieron los dos tercios para el tratamiento sobre tablas, entiendo que una Declaración de este tenor merece un análisis mucho más exhaustivo y que no alcanzan las argumentaciones que se han expresado hasta ahora para forzar la aprobación del mismo.

Por lo tanto, nuestro Bloque considera que este proyecto debe permanecer en Comisión para -reitero- realizar un análisis exhaustivo del mismo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. El tema del transporte es un tema bastante espinoso, un tema bastante complicado o, por lo menos, que viene complicando a varias gestiones de Gobierno y Neuquén no es la excepción. Quiero dar fe y acompañar lo que mencionaba el diputado Campos, el presidente de la Comisión, porque he sido uno de los que ha insistido en que este tema se lleve a la mesa en cada oportunidad que podíamos, incluso, he sido el autor de...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... un proyecto de Declaración, el cual sigue durmiendo en la Comisión, lamentablemente, como desconociendo las dificultades que existen en el transporte interurbano y no solamente... yo en un primer momento hablaba de Plottier-Neuquén pero no solamente Plottier-Neuquén, el problema del transporte interurbano es una constante, siempre lo mencioné; anecdóticamente comentaba que el paisaje de la Multitrocha se adornaba con las unidades amarillas de la empresa Centenario, que si bien ha mermado, sigue habiendo dificultades con el sistema de transporte público de pasajeros. Yo no creo que merezca más análisis evaluar más el proyecto éste, esto viene de larga data y bien es conocido que para el desarrollo socioeconómico de cualquier parte del mundo el transporte es subsidiado, no veo porqué no podemos tomar ese ejemplo y Neuquén -vuelvo a repetir- no es una isla, no es la excepción, el problema existe.

Por eso nosotros decidimos -nuestro Bloque- acompañar este proyecto y saludamos la iniciativa de la diputada Saldías, del Bloque 17 de Octubre. Así que, por supuesto, acompañamos por ser uno de los firmantes de este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para expresar nuestro voto negativo a este proyecto. Nosotros solicitamos oportunamente que se girara a Comisión, es un tema del que necesitamos mayor información que la que contiene este proyecto de Declaración porque entendemos que existen transferencias a distintos sectores. Entonces, queremos tener una información más precisa de éstas que se están planteando acá, en este proyecto.

Por otra parte, rechazamos terminantemente la parte de los fundamentos que dice de los recursos retenidos por el Gobierno; en realidad, no tenemos, no existen constancias de que existan recursos retenidos en cuanto a los recursos por coparticipación, regalías y distintos fondos que con regularidad se giran de Nación a Provincia.

Por lo expuesto, señor presidente, vamos a expresar nuestro voto negativo a este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, en realidad hoy quisiera decirle a los diputados que esta Declaración se hizo basada en el decreto del Poder Ejecutivo nacional, no es un invento esta Declaración y como información pública hay en todos los diarios y yo sé que los diputados leen mucho todos los diarios; por Internet -inclusive- buscan información. Y le voy a dar un dato que a lo mejor no lo vieron porque está en letra chiquita, dice que: este nuevo aporte que se hace para disminuir la suba de costos que acusan los empresarios por el incremento salarial del dieciséis por ciento que lograron los choferes y desactivar así eventuales subas de boleto y esto, ¿por qué? porque las tarifas de colectivos en la Capital Federal y Gran Buenos Aires no se modifican desde antes de la devaluación de 2002; o sea, que nosotros no podemos reclamar que se nos acompañe con un subsidio para no tener incremento de boleto, o sea, que nuestros ciudadanos sí tienen un poder adquisitivo brillante como para poder pagarlo y creo que la argumentación que hace la oposición para no acompañar esto deja mucho que desear en el aspecto de que nosotros lo único que estamos haciendo es defendiendo los intereses de los neuquinos y no los intereses de un sector en especial. A mí no me molesta que le den un subsidio a la Capital Federal y al Gran Buenos Aires porque también ahí tenemos hermanos argentinos que pasan muchas necesidades pero no veo porqué nosotros no vamos a reclamar que también nos den...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... un subsidio a nosotros y este reclamo también lo están haciendo otras provincias de manos de senadores nacionales, lo cual quiere decir que a lo mejor los ayudamos a estos senadores nacionales del PJ como, por ejemplo, el senador Reutemann, por ahí lo acompañamos con esta Declaración para reforzar el pedido que está haciendo él para Santa Fe.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Muy cortito, señor presidente.

A pesar de las descalificaciones de la diputada preopinante, adelanto que voy a votar en contra en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nosotros vamos a ser coherentes, coherentes, siempre vamos a mantener una misma posición cuando nos asiste razón, sobre todo cuando analizamos y pedimos los antecedentes de cuáles son los destinos del Presupuesto nacional para las provincias y nos damos cuenta de que la Provincia del Neuquén al fondo, como siempre, en todo sentido; cuando vemos que hay más de quince fondos fiduciarios que se forman con la plata que nos sacan de las retenciones, de los impuestos distorsivos que ya conocemos y que no se coparticipan y se usan para beneficiar a los amigos.

Por todas esas razones, que no es la primera vez que la decimos, las hemos dicho en otras oportunidades, las hemos dicho cuando tratamos el Presupuesto, vamos a aprobar este proyecto de ley, por lo menos para que acá se alce una voz, tibia voz desde la Provincia del Neuquén para decirle allá al presidente de la Nación y al centralismo porteño que Neuquén existe y que necesita que lo tengan en cuenta.

Nada más.

Sr. INAUDI (UCR).- Neuquén quiere más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y algunos que quieren más, tienen que empezar desde ahora a reclamar para Neuquén porque realmente pareciera ser que de coherencia, bastante poco.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración en general el presente proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda aprobado en general y damos por concluida la Cámara en Comisión con el Despacho producido.

Pasamos al tratamiento en particular de este Despacho recientemente sancionado por la Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo sugeriría una modificación de "incurridos" por "absorbidos" o "sufridos", porque "incurridos" técnicamente es más apropiado para... provocados por la misma empresa; en cambio "absorbidos" o "sufridos" es que los ha recibido y, en realidad, es así.

Si están de acuerdo con esta modificación está a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se leen y aprueban, por mayoría, los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 780](#).

Antes de concluir la sesión, les propondría a los señores diputados fijar -si es posible, si les parece- fecha para la última sesión, el día 28 a las diez de la mañana tenemos sesión especial, a las dieciocho -perdón- estaba pensando a las diez de la mañana, proponerles que para el día 29, jueves 29 hiciéramos la otra sesión ordinaria de este mes, o sea, sería el miércoles la especial, el jueves haríamos una nueva ordinaria y, si les parece, no sé diez de la mañana para tratar estos temas, finalizaríamos al mediodía...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo propondría ...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... un pequeño cuarto intermedio para ver si no nos podemos poner de acuerdo si el mismo miércoles, a continuación de terminada la sesión especial, no podemos concluir con esta sesión en particular, que si ya llevamos trabajados los temas, sobre todo el tema importante que nos comprometimos a analizar, podemos ya juntarnos el mismo día...

- Dialogan varios diputados.

VARIOS DIPUTADOS.- A la mañana ..

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda citada la Cámara para el día miércoles 28 a las nueve y treinta horas y a las dieciocho para la sesión especial.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión

- Es la hora 16,22'.



RESOLUCION 698

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Ratificar las Declaraciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y las Recomendaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 emitidas por el Parlamento Patagónico en su primera sesión ordinaria realizada en la ciudad de Viedma -Provincia de Río Negro- los días 14 y 15 de mayo de 2004; Declaraciones 8, 9, 10, 11 y 12, y las Recomendaciones 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 emitidas por el Parlamento Patagónico en su segunda sesión ordinaria realizada en la ciudad de Caleta Olivia -Provincia de Santa Cruz- los días 21 y 22 de agosto de 2004; y las Declaraciones 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Recomendaciones 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, y la Resolución 1, emitidas por el Parlamento Patagónico en su tercera sesión ordinaria realizada en la ciudad de Santa Rosa -Provincia de La Pampa- los días 3 y 4 de diciembre de 2004, que como anexos forman parte de la presente.

Artículo 2º Ratificar las Declaraciones 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, y las Recomendaciones 34, 35, 36, 37, 38 y 39 emitidas por el Parlamento Patagónico en su primera sesión ordinaria realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut- los días 1 y 2 de abril de 2005; las Declaraciones 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, y las Recomendaciones 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 emitidas por el Parlamento Patagónico en su segunda sesión ordinaria realizada en la ciudad de Ushuaia -Provincia del Tierra del Fuego- los días 22, 23 y 24 de junio de 2005; y las Declaraciones que mediante expedientes N° 559, 561, 589, 597, 606, y las Recomendaciones 535, 544, 545, 561, 564, 576, 584, 590, 591, 592, 593, 594, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604 y 607 fueron emitidas por el Parlamento Patagónico en su tercera sesión ordinaria realizada en Neuquén los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2005, que como anexos forman parte de la presente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de junio de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 1

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés económico, turístico, social y cultural la realización del Primer Congreso Internacional Patagonia Turística al Mundo, a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 2

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés cultural y educativo el Primer Congreso Patagónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, a realizarse durante los días 15 y 16 de octubre de 2004 en la ciudad de Madryn, organizado por la Fundación para una Democracia Participativa.

Artículo 2º Se invita a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica a adherir a la presente.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria-Parlamento Patagónico.



DECLARACION 3

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés social, cultural y educativo el largometraje sobre la vida y obra del perito Francisco Pascasio Moreno, realizado por el cineasta de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Miguel Angel Rossi.

Artículo 2º Recomendar a los canales oficiales de las provincias patagónicas la difusión de dicho film.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 4

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º Declárase de interés económico y turístico el petitorio de fecha 11 de abril de 2004, refrendado por las autoridades de las Provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro, al cual adhieren todas las provincias signatarias del Parlamento Patagónico.

Primero: Solicitar expresamente al señor presidente de la República, Dr. Néstor Kirchner la aprobación de la norma que implemente el régimen definitivo que regula el otorgamiento de los permisos para la prestación de los servicios de transporte automotor de pasajeros en la zona turística denominada "Corredor de los Lagos Andinos Patagónicos", conforme lo determinado en el artículo 5º de la Resolución 100, de fecha 11 de febrero del año 2004, del Registro de la Secretaría de Transporte de la Nación.

Segundo: A sabiendas de la profunda vocación del desarrollo de la Región Patagónica por parte del señor presidente de la República, Dr. Néstor Kirchner, solicitarle la extensión de lo requerido en el artículo primero de la presente, para ser aplicado en el resto del territorio de las provincias signatarias.

Tercero: En dicho marco, las Direcciones de Transporte de las provincias signatarias del presente Acuerdo, deberán establecer en conjunto los requisitos mínimos y básicos para la prestación, con calidad y seguridad, de los servicios mencionados, entre los que se incluirá: el permiso provincial vigente, la revisión técnica obligatoria vigente, personal de conducción habilitado, certificado de habilitación de la unidad y póliza de seguro vigente.

Cuarto: Avalar el Acta Acuerdo que fuera suscripta por los directores de Transporte de las Provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro, y solicitar al señor presidente de la República la ratificación de la misma.

Artículo 2º Incorpórase como Anexo y formando parte de la presente, el Acta de Reunión de fecha 10 de marzo de 2004; el Acta Acuerdo Servicios Turísticos y Especiales, refrendada por las autoridades de Transporte de las Provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro, y los considerandos del petitorio de referencia.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 5

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés cultural, económico y social la realización anual de un Foro Patagónico de Intercambio de Experiencias Locales, en el marco de la sesión del Parlamento Patagónico, invitándose a tal efecto a los gobiernos municipales de la Provincia y la región a presentar y exponer experiencias políticas, sociales, de administración, culturales, económicas, productivas y cualquier otra desarrollada en y desde el ámbito local.

Artículo 2º Dispóngase que por Secretaría del Parlamento Patagónico se resuelva la metodología de organización del Foro, se reciban los trabajos propuestos y elabore un reglamento de condiciones y requisitos de presentación de los mismos.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 6

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés patagónico que la ciudad de San Carlos de Bariloche sea sede de la "IV Cumbre de las Américas", que se desarrollará en el año 2005 en la República Argentina.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 7

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés productivo, económico, turístico y social, la Segunda Edición de la Feria Nacional del Comahue a realizarse desde el 4 hasta el 7 del mes de noviembre de 2004, en la ciudad de Villa Regina, Río Negro.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 8

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Que considera pertinente apoyar las gestiones que viene realizando el Gobierno de la Provincia del Neuquén para concretar el “Ferrocarril Trasandino del Sur”, con aval de los Estados nacionales de Chile y Argentina.

Artículo 2º Que en virtud de la importancia estratégica y geopolítica que reviste este proyecto ferroviario, insta a los representantes de las provincias patagónicas a sostener la iniciativa y colaboración en su concreción.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y legisladores que integran el Parlamento Patagónico.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 9

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés patagónico los Congresos Patagónicos de Radiodifusores en Frecuencia Modulada, que se llevarán a cabo desde el 18 de septiembre de 2004 en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), continuando el 19 de septiembre en la ciudad de Puerto Madryn (Provincia del Chubut), el 25 de septiembre en la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro), el 23 de octubre en la ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) y el 20 de noviembre en la ciudad de Neuquén (Provincia del Neuquén).

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 10

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés educativo y cultural el "1º Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa-Mutual", a desarrollarse en la ciudad de General Roca del 16 al 18 de septiembre de 2004.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 11

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés ambiental, turístico, económico y social la realización de una Carta Ambiental de la Región Patagónica, de acuerdo al mandato señalado por el artículo 41 de la Constitución nacional y coordinado con el resto de la Carta Magna, en particular con los artículos 43 y 124, y la Ley nacional 25.675.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 12

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Declara de interés regional las XIV Jornadas Nacionales de Archiveros y III Jornadas de Archivos Patagónicos, organizadas por las Municipalidad de Caleta Olivia a través del Archivo Histórico Municipal y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Unidad Académica Caleta Olivia, a desarrollarse durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2004 en la ciudad de Caleta Olivia.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos patagónicos, Municipalidad de Caleta Olivia, Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Unidad Académica Caleta Olivia.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 13

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico el “Bloque Patagónico de Representantes de Organos Locales de Economía Social”, conformado por las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego, cuyos objetivos se orientan al fortalecimiento y coordinación de políticas regionales en la economía social.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 14

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico el “Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria”, integrado por los representantes del área de Salud Mental de las Provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro, conformado el 4 de noviembre de 2004 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACIÓN 15

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que se incluya dentro de los planes de reactivación ferroviaria para el año 2005, al trayecto que une a la Estación Central de Plaza Constitución con la ciudad de Zapala, restableciendo el servicio “Estrella del Valle” que une a las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén.

Artículo 2º Recomendar a los Poderes Ejecutivos provinciales que envíen copia de la presente Declaración a los municipios que corresponden.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica y a la Organización No Gubernamental “Zapala en Acción”.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente-
HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 16

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Que vería con agrado que las provincias patagónicas refuercen las políticas destinadas a fortalecer las instituciones y clubes deportivos que nucleen niños y adolescentes, para lograr que estos lugares se constituyan en plenos centros de integración y contención.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas de la Región Patagónica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 17

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º El Parlamento Patagónico manifiesta su apoyo a las iniciativas que la Provincia de la Pampa realiza a fin de que, en un marco institucional adecuado, se haga efectiva la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a al río Atuel, instando a la Provincia de Mendoza a deponer actitudes contrarias al derecho y a la integración nacional.

Artículo 2º Envíese copia de la presente Declaración a la Cámara de Senadores de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 18

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico la Red de Formación en el Sur (RedFenSur) organización integrada por diversas instituciones y personas de la Región Patagónica, destinada al desarrollo de los agentes de salud que trabajan en organizaciones públicas y privadas, gubenamentales o no, en el sur argentino.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 19

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que desde la Secretaría de Energía de la Nación se dispongan las medidas administrativas pertinentes para lograr que la traza definitiva del interconectado de 500 KV, en el tramo que pasará por la inmediaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se haga como máximo a 30 ó 40 Kms, medidos desde el microcentro de la capital nacional del petróleo hacia el oeste.

Artículo 2° Impulsar las medidas administrativas necesarias para instalar a la altura de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un puesto de seccionamiento y/o sitio de transformación.

Artículo 3° Comuníquese al señor presidente de la Nación, al secretario de Energía de la Nación, a los señores senadores y diputados nacionales de la Región Patagónica.

Artículo 4° De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 20

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés de este Parlamento, la Declaración conjunta de los gobernadores de las Provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en materia de exploración, explotación, conservación y administración pesquera en los espacios marítimos bajo jurisdicción provincial, artículo 3º, Ley nacional 24.922, suscripta con fecha 27 de octubre 2004, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 21

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés la celebración del “Congreso Internacional de Alimentación y Sociedad”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 6, 7 y 8 de abril del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica, y dése amplia difusión.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 22

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Expresar el reconocimiento y apoyo al Gobierno de la Nación, por su gestión llevada adelante para concretar el plan canje de la deuda pública argentina recientemente concluido.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 23

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Expresar la profunda preocupación por la suspensión de los vuelos, cierre de empresas aerocomerciales y falta de interconexión aérea entre sí y con la Capital Federal de la mayoría de las ciudades de las provincias patagónicas.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Transporte de la Nación contemple esta situación ante la autorización de nuevas rutas y compañías aéreas para restablecer el equilibrio en los servicios aerocomerciales que sirven a las ciudades de la Patagonia.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 24

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico la obra del escritor Roy Centeno Humphreys: “Go Patagonia dijo Edwin”; “La Sobrina”, Capraro el Emperador de Bariloche” y “Evangelio y Don Eduardo - Un tehuelche y un Gales”.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 25

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º Su respaldo a las gestiones realizadas, y a las que realice el Poder Ejecutivo nacional, referidas al estricto cumplimiento de los preceptos y metas establecidos en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono, controlando su aplicación en el territorio nacional, y solicitando a los países no signatarios su pronta adhesión y la aplicación de los objetivos estipulados.

Artículo 2º La necesidad de incluir en la agenda que nuestro país lleve al seminario internacional de expertos gubernamentales, a efectuarse en la ciudad de Bonn, República de Alemania, durante el mes de mayo del presente año, el especial tratamiento de los efectos nocivos que producen los gases que afectan la capa de ozono en nuestra región, considerando el potencial peligro que significaría para la Patagonia teniendo en cuenta la cercanía geográfica en el Continente Antártico.

Artículo 3º Invitar a los Gobiernos provinciales a elaborar y coordinar las políticas necesarias para el control de producción de los gases de efecto invernadero en la región.

Artículo 4º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional difunda en forma pública las acciones realizadas y previstas tanto para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, como la de gases que afectan la capa de ozono.

Artículo 5º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 26

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de la Región Patagónica intercedan ante el Gobierno de la Nación con el objeto de excluir del cálculo de la ganancia bruta de los trabajadores en relación de dependencia, activos y pasivos, el importe que perciban en concepto de “zona desfavorable”, en virtud de un principio de equidad y justicia.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica.

Artículo 3° De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 27

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º Su conformidad en relación a las actividades desarrolladas por la delegación patagónica en la misión a Estados Unidos realizada el pasado mes de abril. Los objetivos, que fueron fijados y aprobados en la Asamblea de Gobernadores celebrada en la ciudad de Bariloche en noviembre de 2004, se han visto cumplimentados. Entre ellos consideramos trascendente mencionar los siguientes: difusión de la Región Patagónica, tanto desde el aspecto turístico, como de conservación de su medio ambiente; búsqueda de financiamiento para el cumplimiento de la Agenda Ambiental; y la presentación de diferentes proyectos que involucren a la provincias patagónicas en relación a los temas mencionados.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 28

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Solicitar a la Subsecretaría de Transporte Aero comercial el análisis y tratamiento del proyecto Rutas Aéreas Estratégicas.

Artículo 2º El mismo propone conceptualmente lo siguiente:

- 1) Declarar rutas estratégicas aquellas que presenten carácter insular, confinidad, o las que se determinen por razones de Estado y que por sí mismas o como parte de un circuito, constituyen canales vitales de traslación e inyección de divisas provenientes del turismo receptivo internacional.
- 2) Las líneas aéreas autorizadas a realizar explotación comercial de rutas declaradas estratégicas, deberán observar las siguiente condiciones:
 - a) Presentar la programación de vuelos para las temporadas altas con un plazo no menor a doce (12/18) meses.
 - b) Dicha programación contendrá un porcentaje (no inferior al 60%) de frecuencias inamovibles y el restante de frecuencias flexibles.
 - c) Las frecuencias inamovibles deberán estar fehacientemente disponibles para la demanda y no podrán sufrir modificación ni en sus horarios ni en sus escalas una vez declaradas, salvo por razones operativas atribuibles a los aeropuertos involucrados. Los cupos o reservas asignados a operadores turísticos nacionales o internacionales no podrán ser reubicados compulsivamente o en forma inconsulta, salvo expresa autorización de dichos operadores o pasajeros.
 - d) Las frecuencias flexibles podrán sufrir reprogramaciones, cambios de escalas, cambios de horarios, reubicaciones de cupos y reservas o desprogramaciones.
 - e) En todos los casos cuando las reservas se efectúen en frecuencias flexibles, la línea aérea deberá informar fehacientemente a sus pasajeros u operadores turísticos las condiciones previstas en el punto anterior.
- 3) Pasado el plazo previsto para la presentación de programación de vuelos, la demanda insatisfecha dará lugar a la habilitación la octava y novena libertades del

aire (derecho a líneas aéreas extranjeras a realizar servicios de cabotaje con derecho a tráfico) conforme a las siguientes condiciones:

- a) Las rutas a cubrir en este ítem serán en el segmento de frecuencias inamovibles.
 - b) Dichas rutas podrán ser cubiertas por feeders, bajo la responsabilidad de la línea peticionante.
- 4) Los Gobiernos provinciales y el Gobierno nacional implementarán estímulos a aquellas frecuencias inamovibles que se mantengan en programación a partir de la segunda temporada consecutiva de operación para cualquier línea aérea interviniente (Ej.: descuentos o eximisión de tasas aeronáuticas, etc.).

Artículo 3º Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Transporte Aero comercial, a los Gobiernos de las provincias patagónicas, a la Secretaría de Turismo de la Nación, a la Cámara Argentina de Turismo, a las Cámaras de Turismo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 29

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico los objetivos y acciones que impulsan la investigación y la educación sobre las problemáticas ambientales, llevados adelante por el Centro de Investigación de Estudios Ambientales (CIDEA) de la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Invítase a las provincias que integran la Región de la Patagonia a implementar proyectos vinculados a la temática.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región de la Patagonia.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 30

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico el primer Congreso de Musicoterapia del Mercosur y el Primer Encuentro Patagónico de Musicoterapia, a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2005 en la ciudad de Neuquén, República Argentina.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas y a la Asociación de Musicoterapeutas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 31

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico, científico, ambiental y educativo la realización del documental de difusión internacional “El legado de Keiko”, que elaborará la Free Willy Foundation en las costas rionegrinas, explicando la situación de la Orca Kshamenk.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 32

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés patagónico la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico del Sur.

Artículo 2º Se define como Corredor Bioceánico del Sur, al espacio geoeconómico que incluye la Región de los Lagos Cordillerana-Pacífica, la meseta patagónica con sus valles menores, el litoral marino Atlántico y el valle inferior del Río Negro. Reconoce como ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile, el Paso Cardenal Samoré en las Provincia del Neuquén, la Ruta nacional 23 y el Tren Patagónico que unen San Carlos de Bariloche con el océano Atlántico, comunicado con todas las localidades de la región sur rionegrina, para terminar enlazando los puertos de San Antonio Este y Colorada, así como las poblaciones atlánticas de Viedma, San Antonio Oeste, Balneario Las Grutas y Sierra Grande en la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 33

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Su más enérgico rechazo a la inclusión de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, los espacios marítimos circundantes y el llamado territorio Antártico Británico, en el Tratado Constitucional de la Unión Europea como "Territorio Antártico Británico", incluidos en el Anexo II, título IV de la parte III del mismo.

Artículo 2º Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas legítimamente corresponde a nuestro país y apoyar las gestiones que por vía diplomática ha realizado y viene llevando adelante la Cancillería argentina con motivo de la inclusión de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur como territorios de ultramar sobre los que establece su jurisdicción la Constitución de la Unión Europea.

Artículo 3º Invitar a los funcionarios de Cancillería a la tercera reunión del Parlamento Patagónico a efectos de informarle al mismo acerca de las gestiones realizadas.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a las Embajadas de los países de la Unión Europea en nuestro país y a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas de las provincias patagónicas.

Artículo 5º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 559

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de la Región Patagónica prevean la industrialización en origen de los recursos hidrocarburíferos de la región, para revertir la condición de simples proveedores de materia prima.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a los Poderes Ejecutivos de la Región Patagónica.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 561

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º Solicitar a los Ejecutivos de las provincias de la Región de la Patagonia incluir dentro de sus Estatutos el derecho de usufructuar el uso de “licencia por actividades culturales” a los agentes de la Administración Pública.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 589

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1º De interés el Programa de Bosques Modelo de la Patagonia Argentina y Chilena, por considerar de suma importancia los avances logrados en materia de desarrollo institucional y acciones conjuntas en el marco del Tratado de Medio Ambiente y el Protocolo específico adicional sobre cooperación en materia forestal, suscripto entre la Argentina y Chile.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 597

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º De interés educativo, social y cultural la instalación de la Unidad Académica de la Universidad Tecnológica Nacional en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 606

*El Parlamento Patagónico
Declara:*

Artículo 1º El apoyo y respaldo a las acciones iniciadas y que puedan iniciarse por los Estados provinciales de la Patagonia, en referencia al reclamo por las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a las provincias patagónicas, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 1

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1° Al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado incorpore en el Plan de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) un eje de Integración Interoceánico del Sur, que comprenda el Puerto de San Antonio Este, la Línea Sur, San Carlos de Bariloche y un paso internacional en la República de Chile, como un complemento ineludible del Corredor Bioceánico Trasandino de Sur.

Artículo 2° De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 2

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1° Al Poder Ejecutivo nacional, representantes patagónicos en la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado se realicen las gestiones correspondientes para reducir la alícuota del derecho de exportación para consumo sobre las frutas frescas de pepita y carozo del diez por ciento (10%) al cinco por ciento (5%).

Artículo 2° De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 3

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas -áreas de Educación y Cultura- que acompañen y participen de las acciones previstas en el proyecto de extensión “Espacio virtual de lectura y escritura crítica de la literatura producida en Patagonia”, dirigido por la profesora Mónica Larrañaga en la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Que declara de interés social, cultural y educativo, el proyecto de extensión “Espacio virtual de lectura y escritura crítica de la literatura producida en Patagonia”, dado su aporte para la integración cultural de la región así como su contribución a la difusión de la literatura de las provincias que la integran.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 4

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Instar a los Poderes Ejecutivos provinciales a tomar las medidas necesarias a los efectos de desarrollar actividades coordinadas y de máxima colaboración en los ámbitos que correspondan en los temas referidos a la seguridad.

Artículo 2º Comunicar a la Asamblea de Gobernadores Patagónicos, a los efectos de que se constituya en institución convocante y organizadora.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 5

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que realice las gestiones necesarias para que la ciudad de San Carlos de Bariloche sea sede de la "IV Cumbre de las Américas", que se desarrollará en el año 2005 en la República Argentina.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 6

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A las Legislaturas provinciales que integran el Parlamento Patagónico, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias con el fin de promover la realización del “Primer Congreso Internacional Patagonia Turística al Mundo”, a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 7

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado participen en la conformación de un encuentro entre los responsables del área de la salud de cada Estado patagónico, cuyo fin será el sentar las bases y establecer una metodología con vistas a la conformación de un sistema de salud patagónico, el que deberá sustentarse en la búsqueda de objetivos comunes y coincidencias operativas y programáticas, así como en la complementariedad, la articulación y la integración para lograr la prestación de un mejor servicio a la población.

Artículo 2º A la Asamblea de Gobernadores Patagónicos, que vería con agrado se constituya en institución convocante y organizadora del encuentro indicado en el artículo precedente.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 8

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Al Poder Ejecutivo nacional y a la Fuerza Aérea Argentina la necesidad de incrementar y reprogramar los vuelos de la empresa aérea estatal LADE, a fin de recuperar la conexión interprovincial y de la Región Patagónica con el resto del país.

Artículo 2º Comunicar a la Asamblea de Gobernadores Patagónicos, a los efectos que se constituya en institución convocante y organizadora.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 9

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos provinciales de la región que vería con agrado que se impulsara la reunión de la Asamblea de Gobernadores Patagónicos y sus gabinetes en fecha simultánea con la realización de por lo menos una de las sesiones anuales del Parlamento Patagónico.

Artículo 2º A los gobiernos municipales de la región que en esa misma fecha se realizará un Foro Patagónico de Intercambio de Experiencias Locales, invitándolos a tal efecto a presentar experiencias políticas, sociales, de administración, culturales, económicas, productivas y cualquier otra desarrollada en y desde el ámbito local.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 10

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los representantes de la Región Patagónica en el Congreso Nacional para que realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar la aplicación de las medidas anunciadas sobre premios y castigos a usuarios de energía eléctrica y gas natural por red en las provincias que conforman la Región Patagónica.

Artículo 2º Preservar el actual esquema de tarifas patagónicas, incorporar la tarifa social y mantener los subsidios aplicados al sector residencial en la Región Patagónica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 11

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Al Poder Ejecutivo nacional, que vería con agrado no aplique las medidas anunciadas sobre premios y castigos a usuarios de energía eléctrica y gas natural por red en las provincias que conforman la Región Patagónica.

Artículo 2º Preservar el actual esquema de tarifas patagónicas, incorporar la tarifa social y mantener los subsidios aplicados al sector residencial en la Región Patagónica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria-Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 12

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas instalen un stand expositivo en la Segunda Feria Nacional del Comahue, a realizarse desde el 4 hasta el 7 de noviembre de 2004 en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º El stand citado en el artículo anterior tendrá fines de promoción de actividades turísticas y económicas de la Patagonia.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 13

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las provincias que integran el Parlamento Patagónico, se establezcan los mecanismos de articulación con los Centros Científicos y Universidades regionales para generar información e investigaciones de indicadores cuantitativos de la deuda ecológica producida por las empresas transnacionales y/o nacionales del petróleo a lo largo de su historia de explotación de recursos hidrocarburíferos en la Patagonia argentina, por cuanto la valuación monetaria del daño ambiental representa una herramienta estratégica para que los gobiernos y las futuras generaciones de ciudadanos puedan garantizar su desarrollo sustentable y generar condiciones de pago de la deuda externa.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, gírese copia de la presente con sus fundamentos a los representantes citados y a los legisladores nacionales representantes de las provincias patagónicas.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 14

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos provinciales, Secretarías de Trabajo, que integran el Parlamento Patagónico, el control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones normativas laborales, previsionales y de riesgos de trabajo ejerciendo con plenitud el poder de policía conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 2º Que en cada jurisdicción se cree un registro de contratistas de comparsas de esquila, a fin de verificar no sólo la realización de los aportes patronales sino de controlar el efectivo cumplimiento de condiciones dignas de trabajo, alojamiento y comida para los trabajadores contratados.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 15

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos y a las Legislaturas de las provincias patagónicas que dicten o impulsen la normativa que corresponda, a fin de que el día 12 de octubre de todos los años el Pabellón Nacional flamee a media asta en todos los edificios públicos, en memoria de los pueblos originarios y como acto simbólico de reconocimiento y de merecida justicia ante el exterminio y el despojo a que fueron sometidos.

Artículo 2º A los Gobiernos provinciales y sus respectivas Legislaturas arbitren los medios necesarios a fin de invitar a sus municipios a que adhieran a la normativa que se dicte.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 16

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los señores legisladores nacionales de las provincias patagónicas (Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa, Neuquén y Tierra del Fuego), impulsen la sanción de una norma estableciendo que los feriados nacionales se realicen en la fecha exacta del aniversario del hecho a homenajear, a fin de recuperar el sentido de cada una de las conmemoraciones y fomentar así el fortalecimiento de la cultura nacional y popular.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, gírese copia de la presente con sus fundamentos a los representantes citados, presidente de la Comisión de Educación de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, Consejo Federal de Educación, y a las Legislaturas provinciales de las demás provincias.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 17

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos de las provincias de la Región Patagónica, que vería con agrado que la habilitación y funcionamiento de las denominadas “camas solares” en institutos abiertos al público, deberá ajustarse a las siguientes pautas:

- a) Los equipos deberán estar registrados y aprobados para su uso y serán controlados periódicamente por el organismo que designe la autoridad de aplicación, a fin de la determinación de los niveles reales de radiación.
- b) El manejo de estos equipos solamente estará a cargo de personal con entrenamiento básico de fotobiología. El curso de capacitación, evaluación y el expendio de certificado habilitante, estará a cargo del servicio que disponga cada una de las provincias.
- c) La dosis administrada será la que requiera cada tipo de piel, debiéndose proteger las áreas sensibles, glúteos, mamas y genitales, así como los ojos mediante el uso de antiparras obligatorias, tanto para el usuario como para el operador. El interruptor de seguridad deberá ser fácil de localizar y de operar.
- d) Se implementará una ficha personal para cada usuario con las dosis acumuladas, la que podrá ser incorporada a un Registro Central de Radiación UV artificial para los territorios de las provincias, para un óptimo control y garantía de seguridad para el usuario.
- e) El usuario recibirá un folleto informativo sobre los riesgos potenciales de la irradiación, evitando la utilización de un lenguaje alarmista.
- f) Previo a la irradiación, será obligatorio precisar la existencia de enfermedades o el uso de medicamentos que la contraindiquen.

Artículo 2º Se invita a las Legislaturas y municipios de la Región Patagónica a adherir a la presente.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 18

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado que se incluya la temática de la donación y trasplante de órganos en la currícula de todos los niveles educacionales, como contenido transversal o en todas aquellas disciplinas que lo permitan.

Artículo 2º El órgano de aplicación serán las áreas de educación de cada una de las provincias, que diseñará y estructurará las modalidades de inclusión, determinará los contenidos, obtendrá la documentación necesaria y tendrá en su cargo el desarrollo de las acciones de capacitación a docentes.

Artículo 3º Se invita a las Legislaturas patagónicas a adherir a la presente.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 19

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado que realicen las gestiones necesarias para adherir a la Ley nacional 25.392 (Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas).

Artículo 2º Corresponde designar una autoridad responsable en cada uno de los Estados provinciales, que tendrá como objetivo:

- a) Desarrollar programas de educación y difusión a efectos de informar y concientizar a la población sobre el objetivo, principios y materia de la Ley 25.392.
- b) Creación de Centros de Capacitación y Donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

Artículo 3º Se invita a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica a adherir a la presente.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACION 20

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Por el que se recomienda a los respectivos Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado que los locales habilitados en los rubros de peluquería, pedicuría, manicuría, salones de belleza e institutos de estética general, deberán instalar métodos, sistemas o equipos de esterilización aptos para evitar el contagio de enfermedades transmisibles (HIV, hepatitis B, venéreas, etc.) en los instrumentos y herramientas punzo-cortantes o recipientes y materiales que utilicen para la prestación de servicios al público.

Artículo 2º La prestación individual del servicio será en todos los casos realizadas con material esterilizado. Cuando el servicio sea prestado a domicilio será obligatorio la preservación en condiciones adecuadas durante el traslado, del material a utilizar, evitando todo contacto entre el esterilizado y el usado.

Artículo 3º Se invita a las Legislaturas y municipios de la Región Patagónica a adherir a la presente.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 21

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Declarar de interés Social, Cultural y Educativo, los festejos que se realizarán en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el próximo 11 de octubre, con motivo de celebrarse el "DIA DE LA PATAGONIA".

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Legislativos de la Región Patagónica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 22

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Expresar el beneplácito regional por el acuerdo celebrado entre los gobernadores del Chubut y Río Negro, en el cual se solicita al señor presidente de la República, doctor Néstor Kirchner, la aprobación de la norma que implementa el régimen definitivo que regula el otorgamiento de los permisos para la prestación de los servicios de transporte de pasajeros en la zona turística denominada "Corredor de los Lagos Andino Patagónicos", haciéndose extensiva la misma al "Corredor Patagónico de las Playas".

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 22

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Expresar el beneplácito regional por el acuerdo celebrado entre los gobernadores del Chubut y Río Negro, en el cual se solicita al señor presidente de la República, doctor Néstor Kirchner, la aprobación de la norma que implementa el régimen definitivo que regula el otorgamiento de los permisos para la prestación de los servicios de transporte de pasajeros en la zona turística denominada "Corredor de los Lagos Andino Patagónicos", haciéndose extensiva la misma al "Corredor Patagónico de las Playas".

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 24

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Rechazar la posibilidad de cualquier intento por parte del Poder Ejecutivo nacional de dismantelar bases o estaciones científicas antárticas o de ceder las instalaciones para que las mismas sean usufructuadas por otros países.

Artículo 2º Solicitar al Instituto Antártico Argentino, bajo cuya autoridad funciona la Estación Científica Almirante Brown, informe a este Parlamento si se han evaluado otras posibilidades de proteger el material logístico existente en dicha Estación, en vez de trasladarlo durante los meses de cierre temporal.

Artículo 3º Reiterar la necesidad imperiosa de realizar los estudios inherentes al cumplimiento de la Ley 24.815 (Creación de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental), en función de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ratificada mediante la Ley 24.543.

Artículo 4º Enviar copia a las Cámaras de Diputados de las provincias patagónicas y al Congreso de la Nación.

Artículo 5º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 25

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Recomendar a las Legislaturas de la provincias patagónicas el análisis y adecuación de la normativa vigente sobre niñez y adolescencia a lo establecido en la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño y Adolescente.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 26

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Exigir a las empresas concesionarias la correcta liquidación y pago de las regalías del petróleo que se comercializa en el país, y en especial en la Patagonia, conforme al valor boca de pozo, tomando como referencia el precio internacional del crudo, cumpliendo con lo garantizado a los Estados provinciales en el artículo 6º de la Ley 25.561.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 27

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas el no acompañamiento a la decisión de disminuir el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias que volvería una vez más a perjudicar a nuestra región.

Artículo 2º Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas analicen un incremento del valor mencionado en el artículo 1º, acorde al aumento del costo de vida y al mínimo de la canasta familiar básica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 28

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los señores legisladores nacionales por las provincias patagónicas impulsen la aprobación que logre la ratificación, por parte de la Argentina, del Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw).

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 29

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Dirigirse a los señores legisladores nacionales, representantes de las provincias patagónicas, solicitando que impulsen la modificación de los artículos 4º y 5º de la Ley 18.248 -Nombre de Personas- a fin de que quede claramente establecido el derecho de la madre para adicionar su apellido al hijo menor de dieciocho (18) años sin necesidad de la solicitud conjunta con el padre del menor, ajustándose así a los Tratados y Convenciones Internacionales con jerarquía constitucional que reconocen el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 30

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los señores legisladores nacionales, por las seis (6) provincias patagónicas. el apoyo para el pronto tratamiento del proyecto de Ley de Restricciones y Límites a la Adquisición del Dominio de Inmuebles Rurales, que actualmente se encuentra varado en las Comisiones de Legislación General; Asuntos Constitucionales; Agricultura y Ganadería; y Legislación Penal.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 31

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas la adhesión a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que decretó que el año 2004 sea “Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación”.

Artículo 2º Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas que a través de su Ministerios de Educación establezcan la realización de actividades relacionadas con esta temática en los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 32

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Instar a los Poderes Ejecutivos provinciales a implementar en todos los Poderes y cualquiera sea la naturaleza de los organismos, la realización de los exámenes de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata, en un todo de acuerdo al denominado “Consenso Urológico Nacional sobre pautas para el diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata”.

Artículo 2º Solicitar a los Poderes Ejecutivos provinciales que los institutos de seguridad social, a través de sus servicios provinciales, dispongan la implementación de un programa de prestaciones que cubra los aspectos del tratamiento del cáncer de próstata de los afiliados al servicio con una frecuencia anual.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 33

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Dirigirse a los señores legisladores nacionales por las seis (6) provincias patagónicas, solicitando impulsen la sanción de una nueva ley o modifiquen la normativa vigente sobre "Bien de Familia" Ley 14.394 -artículos 34 al 50- a fin de adaptar el instituto a las exigencias marcadas por la doctrina y, en especial, a los distintos tipos de familia que registra la realidad actual.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 34

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a la Secretaría de Transporte de la Nación contemple la factibilidad de incluir en el Acuerdo suscripto con la República de Ucrania, que trata sobre “Desarrollo de proyectos y construcción de ferrocarriles en la Patagonia “, el tendido del ramal turístico y comercial tramo Río Gallegos-Punta Loyola-Cabo Vírgenes de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 35

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A las provincias patagónicas que aún no han adherido a la Ley nacional 25.506 sobre firma digital, impulsar una norma para tal fin.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 36

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas acompañen la sanción del proyecto de Ley 3907/04-S, ingresado el 10 de noviembre de 2004 al Senado de la Nación, priorizando el transporte de carga sanitaria en el sistema aerocomercial.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 37

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado se efectivice la baja o eliminación del arancel por “derecho a la exportación”, para conseguir el equilibrio necesario en la economía y producción frutícola.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 38

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los efectos de hacerle saber que este Parlamento Patagónico vería con agrado que, a través de sus organismos competentes, propicie la sanción de las normas legales que impongan la obligación de incluir en el rótulo de los envases de los medicamentos, la impresión de su nombre en Sistema Braille.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 39

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Legislativos de las provincias patagónicas la instrumentación de las normas necesarias que hagan a un mejor uso del recurso suelo en pos de un real mejoramiento y sustentabilidad de sus reservas naturales, la protección del medio ambiente, en beneficio de una mejor calidad de vida de sus habitantes. Para conocimiento y demás efectos, se adjunta la Ley 2139 de la Provincia de La Pampa, vigente y consensuada con la totalidad de los sectores políticos y sociales que hacen de la misma, una legislación moderna y adaptada a los tiempos.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 40

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitar que al momento de debatirse el proyecto de Ley de Coparticipación de Impuestos entre la Nación y las provincias, se tengan en cuenta:

- a) Las sumas fijas logradas en las Acta-Acuerdo firmadas con motivo de los Pactos Fiscales y el Compromiso Federal.
- b) El sistema de indicadores de eficiencia que debería contemplar no sólo los cambios que se registran de un año a otro, sino los niveles históricos logrados en recaudación, déficit, gestión de deuda, etc.

Artículo 2º Remitir la presente Recomendación a los legisladores nacionales, en ambas Cámaras, de las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y La Pampa, para su conocimiento y a los fines que estimen pertinentes.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 41

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º A las Legislaturas provinciales, legislar y adecuar la legislación vigente en cada provincia, orientando la misma a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 42

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1° Respalda las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en representación de las familias ex ypefianas de la Región Patagónica frente al cumplimiento del fallo dictaminado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (20/11/2002).

Artículo 2° Exhorta al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios para una urgente resolución del pago de las acciones Clase "C" del Programa de Propiedad Participada (PPP), aplicando pautas de cálculo conforme a las pericias contables dispuestas por Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica y al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 4° De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 43

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Dirigirse a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas manifestando que este Parlamento vería con agrado la creación de oficinas anti-impunidad en las respectivas jurisdicciones provinciales y dentro del marco del Programa Nacional Anti-Impunidad creado en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 44

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Adhiérase a la Ley nacional 25.936, que declara el 9 de noviembre de cada año Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Artículo 2º Designase al Ministerio de Cultura y Educación de cada una de las provincias patagónicas como autoridad de aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el artículo 2º de la citada Ley.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 45

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestre, Comisionado Argentino ante la Comisión Ballenera Internacional, que vería con agrado:

- a) No apruebe la solicitud de exportación de la Orcinus Orca Kshamenk, presentada por Mundo Marino SA.
- b) Autorice la realización de estudios médicos y científicos que permitan establecer claramente el verdadero estado de salud actual del ejemplar y su procedencia.
- c) Accione ante Mundo Marino SA, a fin de lograr el retiro inmediato a semi-libertad en el Mar Argentino de la Orcinus Orca Kshamenk.
- d) Que lograda su liberación, la rehabilitación y readaptación a su hábitat natural se realice en las aguas jurisdiccionales de la Provincia de Río Negro, en las costas de la zona denominada Caleta de los Loros, por ser el lugar mas apropiado para tal fin.

Artículo 2º A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas que vería con agrado interceda activamente ante el Poder Ejecutivo nacional y los organismos pertinentes a efectos de cumplir los objetivos enunciados en el artículo precedente.

Artículo 3º A los representantes patagónicos en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado se expidan en el mismo sentido y realicen las gestiones que estimen pertinentes para el cumplimiento del objetivo planteado.

Artículo 4º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 46

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A las Legislaturas de las provincias patagónicas soliciten al Poder Ejecutivo nacional se reglamente la Ley 24.540 -Régimen de identificación para los recién nacidos- dando así cumplimiento a lo establecido en su artículo 21 y a los fines de lo previsto en sus artículos 16 y 20.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 535

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Que las provincias que integran el Parlamento Patagónico incorporen dentro de sus regímenes de licencias para los agentes de la Administración Pública que tuvieren hijos menores a su cargo, el derecho al goce de treinta (30) días de licencia en caso de fallecimiento del cónyuge y/o concubino/a.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 544

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º A los legisladores provinciales que vería con agrado incorporar en las respectivas normativas provinciales el “Principio de Participación equivalente de Géneros” en los ámbitos públicos y privados y en la elección de candidatos a cargos electivos en todas las categorías.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 545

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º A las autoridades ejecutivas de las provincias de la Patagonia arbitrar los medios para la conformación de una Comisión de Regulación del Recurso Humano en Salud y Políticas Sanitarias de la Región de la Patagonia, la que será integrada por los Ministerios de Salud y Educación y las Comisiones Legislativas que correspondan.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 561

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los Ejecutivos de las provincias de la Región de la Patagonia incluir dentro de sus Estatutos el derecho a usufructuar el uso de “licencia por actividades culturales” a los agentes de la Administración Pública.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 564

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Acompañar la iniciativa parlamentaria del diputado nacional Víctor Hugo Cisterna en relación al proyecto de Ley mediante el cual se pretende adecuar el Mínimo No Imponible en el Impuesto a las Ganancias y el Mínimo exento del Impuesto a los Bienes Personales.

Artículo 2º A los senadores y diputados nacionales de la Patagonia a acompañar el presente proyecto.

Artículo 3º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Honorable Senado de la Nación.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 576

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º A las Legislaturas de las seis (6) provincias patagónicas que soliciten a sus respectivos Superiores Tribunales de Justicia que dicten la Acordada de Aprobación de la “Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia” suscripta en Puerto Madryn (Chubut) entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, a fin de ser incorporada a la legislación provincial que corresponda.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 584

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Solicitar a los señores diputados de las provincias patagónicas, se adhieran a la Ley nacional 26.001 que establece el 22 de octubre como “Día Nacional del Derecho a la Identidad”, para recordar la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo que desde ese día del año 1977 buscan a sus nietos apropiados por la dictadura militar.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 590

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º De interés la sanción de leyes en las provincias que lo componen, que establezcan políticas de Estado para la promoción y desarrollo de las potencialidades forestales de la región.

Artículo 2º La importancia de que los legisladores de las provincias patagónicas se comprometan a impulsar dentro de sus jurisdicciones la elaboración, debate y aprobación de leyes con este fin.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 591

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º De interés la sanción de leyes en las provincias que lo componen, que establezcan sistemas de seguro contra granizo financiados con aportes de los agricultores y el Estado, para las actividades agrícolas intensivas, bajo riego, que realcen en sus territorios.

Artículo 2º La importancia de que los legisladores de las provincias patagónicas se comprometan a impulsar dentro de sus jurisdicciones la elaboración, debate y aprobación de leyes con este fin.

Artículo 3º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Honorable Senado de la Nación.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 592

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º De interés, el estudio, promoción, debate y sanción, en cada una de sus jurisdicciones, de legislación tendiente a proteger la propiedad de los recursos genéticos de la flora y fauna de su territorio y la participación efectiva de los patagónicos en los beneficios de los desarrollos con fines comerciales que resulten de ellos.

Artículo 2º Dada la importancia de la temática en cuestión, se propone impulsar tratamiento similar a la Ley 2503 de la Provincia del Neuquén en aquellas provincias que no cuenten con legislación al respecto.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y a las Legislaturas de las provincias que integran la Región de la Patagonia.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 593

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º De interés, la sanción de leyes que establezcan programas sistemáticos de promoción y desarrollo de la ganadería en sus distintas modalidades como fortalecimiento del desarrollo social de la comunidad.

Artículo 2º La importancia de que los legisladores de cada provincia patagónica se comprometan a impulsar dentro de sus jurisdicciones la elaboración, debate y aprobación de leyes con este fin.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y a las Legislaturas de las provincias que integran la Región de la Patagonia.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 594

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A los Poderes Legislativos y Ejecutivos de las provincias patagónicas, la revisión y generación de normativas comunes vinculadas a aspectos bioéticos.

Artículo 2º Generar espacios de análisis y reflexión regional con el objetivo de diseñar un Programa Patagónico de Bioética que contemple aspectos bioéticos vinculados a la atención de la salud, la problemática medioambiental y la regulación de la investigación clínica y farmacológica.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 598

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º A las Legislaturas de las provincias de la Región de la Patagonia proceder al estudio y adecuación de las legislaciones vigentes en materia de salud reproductiva y sexualidad humana que los organismos internacionales de salud hacen al efecto.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 599

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Solicitar a los legisladores nacionales de las provincias patagónicas impulsen el tratamiento del proyecto de Ley de emergencia de la propiedad comunitaria indígena que actualmente se encuentra en consideración en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º Solicitarles, para que además impulsen la posibilidad de considerar también dentro del articulado de dicha Ley, a las familias no agrupadas en comunidades.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 600

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Dirigirse a los señores legisladores nacionales por las provincias patagónicas, solicitando apoyen el proyecto de Ley, registrado bajo Expte. 638/05 -Cámara de Senadores de la Nación- por el cual se otorga jerarquía constitucional al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por Ley 24.071.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 601

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Dirigirse a las autoridades del Congreso Nacional a efectos de solicitar que analicen la posibilidad de sancionar el proyecto de Ley para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Artículo 2º Solicitar a los representantes de la Región de la Patagonia, ante el Congreso de la Nación, realicen las correspondientes gestiones tendientes a la sanción de la mencionada iniciativa.

Artículo 3º Invitar a los demás legisladores nacionales para que acompañen la gestión con la mayor celeridad.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 602

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º A los Estados miembros la creación del Registro Provincial de Deudores Alimentarios. Dicho Registro tendrá por objeto contribuir a un cambio de conciencia social reafirmando el principio de paternidad y maternidad responsable, como así también salvaguardar la dignidad y los derechos humanos de los alimentados.

Artículo 2º Suscribir convenios de reciprocidad entre las provincias integrantes del Parlamento a los efectos de proceder a las inscripciones pertinentes cuando por rogatoria llegare la solicitud de otra provincia.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 603

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Solicitar a los Poderes Legislativos de la Región de la Patagonia la adhesión, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.855 que entiende en el trabajo voluntario gratuito y políticas sociales comunitarias.

Artículo 2º Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, a través del Ministerio que corresponda, la creación de Registros Únicos Provinciales de Organizaciones en las que se ejerce el voluntariado social.

Artículo 3º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 604

*El Parlamento Patagónico
Recomienda:*

Artículo 1º Al Poder Ejecutivo nacional que a través del área de gobierno correspondiente, se aboque a la distribución de fondos viales con destino específico, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23.966 de Fondos Viales de Asignación Específica.

Artículo 2º Solicitar a los legisladores nacionales patagónicos que acompañen medidas similares tendientes al logro del precitado objetivo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a las provincias de la Región Patagónica y a la Federación Argentina de Trabajadores Viales.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RECOMENDACIÓN 607

El Parlamento Patagónico

Recomienda:

Artículo 1º Declarar de interés de las provincias patagónicas la organización e implementación de los programas “Eco Polar Ushuaia 2006” y “Alerta Polar Siglo XXI.”

Artículo 2º Comunicar al Comité Nacional del Año Polar Internacional 2007-2008; a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos de las provincias que integran la Región de la Patagonia.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



RESOLUCIÓN 1

El Parlamento Patagónico

Resuelve:

Artículo 1º Aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto y Reglamento del Parlamento Patagónico, que figuran como Anexo de la presente.

Artículo 2º De forma.

Fdo.) MILESI, Marta Silvia -presidente- ACUÑA, Esther -vicepresidente- HOLGADO, Susana -secretaria- Parlamento Patagónico.



DECLARACION 780

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º La necesidad de que el Gobierno nacional establezca un Régimen de Compensaciones Complementarias, destinado a compensar incrementos de costos absorbidos por las empresas de servicios de transporte público de pasajeros automotor de carácter urbano e interurbano de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º La necesidad de que el Gobierno nacional, mediante el Banco de la Nación Argentina, instrumente una línea de créditos para empresas de transporte público de pasajeros automotor de carácter urbano e interurbano destinado a la adquisición de unidades para ser afectadas en forma exclusiva a la ejecución de dichos servicios, ya sea a través de su compra y/o de su obtención mediante leasing de los que éstas resulten tomadoras, contemplándose -en lo referente al período de gracia y plazo de pago de dichas operatorias- términos que se ajusten a la real situación económico-financiera del sector.

Artículo 3º Invitar a todas las Legislaturas de las provincias patagónicas a emitir Declaraciones similares.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso Nacional; a las Legislaturas de las Provincias de La Pampa, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de junio de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Período Legislativo - Reunión N° 17 de fecha 16/09/2009.

La versión impresa contiene documentación anexa, la misma puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar